HISTORIA MEXICANA

90

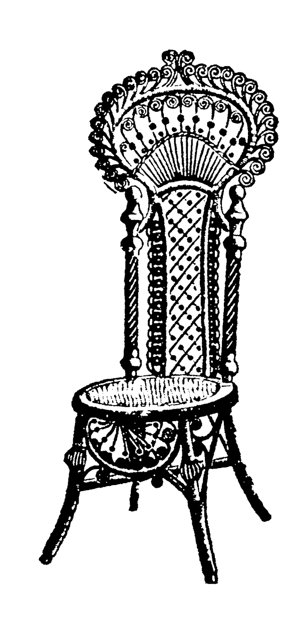

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

90

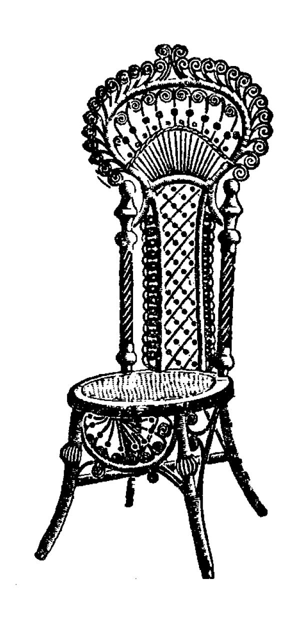

EL COLEGIO DE MÉXICO

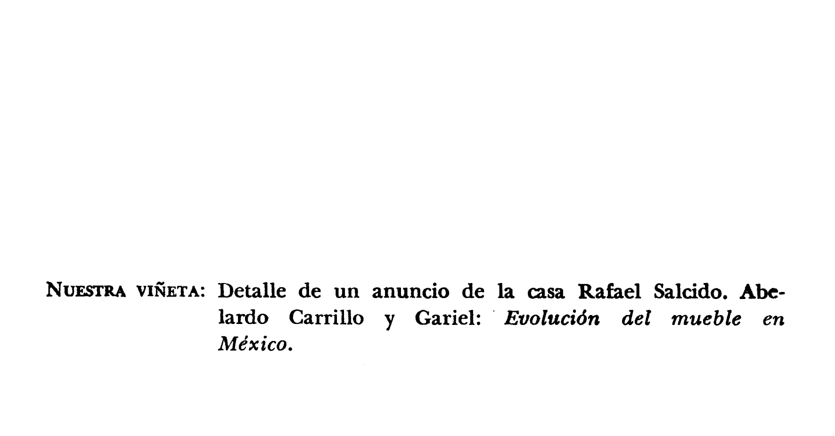

NUESTRA VIÑETA: Detalle de un anuncio de la casa Rafael Salcido. Abelardo Carrillo y Gariel: *Evolución del mueble en México.*

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: Daniel Cosío Villegas

Director: Enrique Florescano

Consejo de redacción: **Jan Bazant, Lilia Díaz, Bernardo García Martínez, Luis González, Moisés González Navarro, Josefina Zoraida de Knauth, Andrés Lira, Alejandra Moreno Toscano, Luis Muro, Berta Ulloa, Susana Uribe**

Secretario de redacción: Héctor Aguilar Camín

VOL. XXIII OCTUBRE-DICIEMBRE 1973 NÚM. 2

SUMARIO

ARTÍCULOS

EXAMEN DE LIBROS

La responsabilidad por los artículos y las reseñas es estrictamente personal de sus autores. Son ajenos a ella, en consecuencia, la Revista, El Colegio y las instituciones a que estén asociados los autores.

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $18.00 y en el extranjero Dls. 1.60; la suscripción anual, respectivamente, $50.00 y Dls. 6.00. Números atrasados, en el país $22.00; en el extranjero, Dls. 2.00.

© EL COLEGIO DE MÉXICO
GUANAJUATO 125
MÉXICO 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

por

Fuentes Impresores, S. A., Centeno, 4-B, México 13, D. F.

LA ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL BAJÍO DE 1700 A 1850*

David A. BRADING
Universidad de Yale

I

EL ESTADO DE GUANAJUATO y los valles del sur de Querétaro dividen, geográfica e históricamente, el inhóspito desierto de la gran Mesa del Norte de los valles fértiles de la Meseta Central. Durante la Era Terciaria las llanuras del Bajío formaban extensos lagos rodeados de volcanes. De aquí la riqueza de sus suelos que derivan de un espeso sedimento lacustre mezclado con lodo aluvial y ceniza volcánica.[1] Actualmente la zona es una serie de valles que comienzan al este, en Querétaro, y terminan en el oeste, en los Altos de Jalisco. Al norte se unen las estribaciones de la Sierra Madre Occidental con la Sierra Gorda del este, para formar una región de colinas con tierra menos productiva. Los ríos corren hacia el sur a desembocar en el Lerma, que, fluyendo hacia el occidente, marca el límite sur de Querétaro y Guanajuato.

* Este artículo y los siguientes, de James D. Riley, William B. Haylor y Jan Bazant, fueron presentados como ponencias en el XL Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en Roma en 1972, en el simposio "Haciendas, Plantaciones y Latifundios", organizado por la Comisión de Historia Económica de CLACSO. El conjunto de las ponencias presentadas en dicho simposio, será publicado próximamente por la editorial Siglo XXI. Las donaciones del Foreign Area Fellowship y del Social Research Council hicieron posible la investigación que el presente artículo resume.

1 Robert C. WEST, "Surface Configuration and Associated Geology of Middle America", en Robert Wauchope, ed., *Handbook of Middle American Indians,* I, Texas, 1964, pp. 44-49.

Casi toda la región es considerada como tierra templada, con alturas promedio en las llanuras de 1 500 m y en las colinas de 2 000 m. Las temperaturas de las tierras bajas varían de 14°C en enero a 22°C en mayo. El promedio anual de lluvia en Guanajuato es de 580 mm (1921-51). Las municipalidades del norte son más frías y secas que las del sur, donde, por ejemplo, Celaya tiene una precipitación anual de 708 mm (1928-48). Aproximadamente un 80% del total de lluvias cae de junio a septiembre, otro 10% cae en mayo y en octubre.[2] Durante los meses de verano hay variaciones considerables en la intensidad de precipitación y en su incidencia. De los 31 años observados en Celaya, 17 se describieron como secos, y sólo 14 como lluviosos. Este patrón de fuertes lluvias en verano, precedidas de una primavera seca y calurosa, determina la variedad de la vegetación natural y agrícola. Las llanuras del Bajío tenían la misma variedad de mezquites y pastos, aunque más exuberante, que se encuentra en el norte.[3] Siempre se produjo maíz, pero el trigo requería riego durante los secos meses del invierno. Las tierras de pastoreo eran extensas y también necesitaban riego.

Casi toda la región, excepto la franja del sur, estaba fuera del territorio de los imperios tarasco y azteca, y a la puerta de los chaparrales de los chichimecas, cazadores y recolectores semisalvajes. El inicio de la colonización fue una empresa de españoles e indígenas. Los tarascos y los otomíes emigraron hacia el norte y, naturalmente, el fértil sur de Apaseo, Valle de Santiago, Yuriria y Acámbaro atrajeron la primera ola de pobladores. La Corona concedió encomiendas aquí también, y en 1571 otorgó cédula al pueblo de Celaya para animar a los agricultores españoles. Un jefe otomí se estableció en Querétaro, que fue pronto transfor-

[2] Jorge L. Tamayo, *El problema fundamental de la agricultura Mexicana*. México, 1964, p. 30; Carlos Manuel CASTILLO, "La economía agrícola en la región del Bajío", *Problemas agrícolas e industriales de México,* VIII, 1965, pp. 8-13.

[3] PHILLIP W. WAGNER, "Natural Vegetation of Middle America", en *Handbook of Middle American Indians,* p. 222, 255-57.

mada en ciudad española. Con el descubrimiento de ricas minas de plata en Zacatecas y las subsiguientes guerras chichimecas, se fundaron San Miguel el Grande (1555), San Felipe (1562) y León (1576) como guarniciones y estaciones de paso para proteger los caminos al norte.[4] Un pequeño campo minero en la sierra local de Guanajuato completó la primera fase de colonización urbana. Sin embargo, la mayor parte de la tierra se usaba como potrero para rebaños y ganado de las grandes estancias. Se necesitaron más de dos siglos para acabar con la espesa vegetación natural.

En el Bajío se distinguieron desde el principio tres tipos principales de tenencia de tierras. En primer lugar, la Corona otorgaba tierras comunales a los poblados indígenas que se establecieron en esta zona, y a sus jefes, como individuos, les otorgaba grandes extensiones.[5] A finales del siglo XVIII, el intendente de Guanajuato informó que de las 62 aldeas indígenas en su provincia, la mayor parte había perdido o vendido sus tierras. En efecto, para fines del tributo, casi todos los indígenas estaban clasificados como "vagos" y vivían diseminados en haciendas, ranchos y poblaciones sin atadura a ningún pueblo.[6] En cambio, en Querétaro, los dos barrios indígenas todavía tenían jardines y huertos valiosos en las proximidades de la ciudad.[7]

La segunda clase de propiedad era el rancho, término usado originalmente para designar un poblado determinado, pero que para el siglo XVIII significaba propiedad pequeña o mediana.[8] Ocasionalmente el rancho era una porción desmembrada de una hacienda, pero más frecuentemente nacía

4 Wigberto JIMÉNEZ MORENO, *Estudios de historia colonial*. México, 1958, pp. 57, 81-2, 89.

5 Pedro ROJAS, *Acámbaro Colonial*. México, 1967, pp. 143-50.

6 Eric R. WOLF, "The Mexican Bajío in the 18th century: an analisis of cultural disintegration", *Synoptic Studies of Mexican Culture*, ed. Munro S. Edmundson, New Orleans, 1957, p. 191.

7 José María ZELAA E HIDALGO, *Glorias de Querétaro*. México, 1803, pp. 2-3. Véase también British Museum, Add.Mss., 17, 557, f. 148.

8 François CHEVALIER, *La formación de los grandes latifundios de México*. México, 1956, p. 226.

de una merced de cabildo. El consejo de cada pueblo podía conceder a sus ciudadanos pequeñas extensiones de tierra dentro de su jurisdicción. Estas concesiones generalmente comprendían de 2 a 3½ caballerías, es decir, de 84 a 142½ ha.[9] En un principio eran confirmadas por el virrey, pero desde 1640 por poco dinero se podía obtener una concesión real durante las inspecciones de títulos de tierra efectuadas por el juez de composiciones. El cabildo en León siguió emitiendo mercedes durante el siglo XVII. Para 1810 se calculaba que existían 416 ranchos en la intendencia de Guanajuato.[10]

El nacimiento de la forma predominante de tenencia de tierra, la hacienda, ha sido elocuentemente descrita por François Chevalier. El origen de casi todas las grandes propiedades del Bajío se remonta a finales del siglo XVI y principios del XVII, cuando los virreyes distribuyeron la mayor parte del territorio en mercedes de sitios de estancia de ganado mayor y menor. Muchas haciendas, especialmente en las planicies entre Querétaro y León, nunca se extendieron más allá de dos o tres dotaciones que comprendían respectivamente 1755 y 771 ha.[11] Sin embargo, algunas, especialmente en el norte y el oeste, alcanzaron hasta 20 o 40 sitios a través de la adquisición de múltiples mercedes, comprando y anexándose secciones adyacentes. Las composiciones de principios del siglo XVIII imponían una sanción legal a las propiedades que no tuvieran el título debido. El intendente contó 448 haciendas en su provincia en 1793. En el corregimiento de Querétaro se encontraban otras 82.[12]

De este modo, es probable que, para 1630, la mayor parte del Bajío estuviera ya ocupada; aunque 70 años después,

9 *Ibid.*, p. 48.

10 Fernando NAVARRO NORIEGA, *Memoria sobre la población del reino de la Nueva España*. México, 1954.

11 CHEVALIER, *Los grandes latifundios*, pp. 83-4, 115, 138; Charles GIBSON, *The Aztecs under Spanish Rule*. Stanford, 1964, pp. 276-77, 289-90.

12 *Archivo General de la Nación* (citado en adelante como AGN), Historia, 523, f. 76; Subdelegados 5, Miguel Domínguez al Virrey, 31 de octubre de 1802.

muchos sitios se anexaron a las haciendas, vendiéndose a veces por 500 pesos, menos que el precio de dos esclavos.[13] Fuera de la jurisdicción de Celaya y de las propiedades cercanas a las poblaciones, grandes extensiones de tierra no servían más que para potreros, debido a la falta de mercado, mano de obra y capital. Sin embargo, ocasionalmente algún propietario indígena se instalaba en tales *sitios,* como se les llamaba, para proteger su tierra de la usurpación de los vecinos.

En el siglo XVIII, el Bajío ejemplificaba la economía colonial. Guanajuato se convirtió en el principal productor de plata; Querétaro encabezó la manufactura de textiles de lana; en San Miguel el Grande, Celaya y Salamanca había industrias textiles artesanales. Aparentemente el incremento de la población fue mucho mayor en comparación con el resto de la Nueva España: de 156 140 personas en 1742 a 397 924 en 1792. Al mismo tiempo la comunidad indígena había avanzado mucho en el camino de la aculturación y, para fines fiscales, la mayoría de la población de la intendencia se dividía en españoles y castas.[14] La combinación de un alto grado de urbanización con una rápida expansión demográfica provocó una transformación masiva en el campo. Al final del siglo, el paisaje del Bajío le recordaba a un viajero europeo las planicies lombardas.[15]

Ante la creciente demanda de productos agrícolas, el hacendado sustituyó la ganadería por el cultivo de cereales cuando el terreno lo permitía; con esto la mano de obra para desmonte y cultivo adquirió gran importancia. Pero, a diferencia de otros lugares, el Bajío no tenía suficiente po-

[13] *Archivo Notarial de León* (citado en adelante como ANL), 16 de abril de 1728: venta de Sarteneja en Rincón por 400 pesos en julio de 1693. Podrían aducirse otros varios casos.

[14] D. A. BRADING, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico 1763-1810.* Cambridge, 1971, pp. 223-246; véase también Wolf, *The Mexican Bajio, passim.*

[15] El viajero era Alejandro VON HUMBOLDT, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España,* ed. Juan R. Ortega y Medina. México, 1966, p. 69.

blación indígena para este fin. Muchos hacendados rentaban gran parte de su tierra a agricultores, resolviendo así su problema y, al mismo tiempo, acrecentando sus ingresos. Con frecuencia los arrendatarios aceptaban ayudar a los peones del hacendado en la época de cosecha; de este modo, el hacendado evitaba que se establecieran en su propiedad los gañanes para la contratación temporal.

En segundo lugar, los hacendados más ricos invertían grandes cantidades de dinero en la construcción de presas y en otros trabajos de irrigación. Asegurando un abastecimiento permanente de agua evitaban que la sequía matara al ganado, y además podían cultivar trigo y cereal mejor cotizado este último en el mercado que el maíz. Al aumentar la demanda de tierras, las alquilaron, convirtiéndose en rentistas. Generalmente los hacendados preferían un sistema mixto, administrando directamente la parte central, que podía o no estar irrigada, y rentando las secciones periféricas a numerosos inquilinos. Del mismo modo, había muchos que se dedicaban a la ganadería, si sus tierras eran apropiadas para ello. Históricamente, éste puede ser visto como el resultado de una situación en que las tierras tenían una demanda creciente y eran más abundantes que la mano de obra o el capital. Todavía no son claras las etapas y los cambios que condujeron a este sistema de tenencia.

Se pueden obtener datos de los contratos de tenencia por un sumario de 1792-93, preparado por el intendente de Guanajuato, quien contó 448 haciendas, 360 ranchos independientes y 1 046 ranchos subordinados.[16] Sin duda había una gran confusión en cuanto a la definición verdadera de rancho.

Una lista más detallada de la misma época da 437 haciendas y 913 ranchos; [17] pero el concepto de rancho oscilaba entre una pequeña propiedad, una unidad de producción

16 AGN, Historia 523, f. 76.

17 AGN, Historia 72, f. 169, 16 de noviembre de 1792: de hecho se da un total de 421 haciendas y 889 ranchos; yo agregué 14 haciendas y 24 ranchos por el distrito de Rincón que se omitió.

separada y una aldea. El censo de 1882 enumeró 442 haciendas y 2 716 ranchos sin precisar diferencias.[18]

En un trabajo anterior, donde describí el desarrollo de Guanajuato y sus minas de plata, pueden encontrarse estadísticas y nociones generales concernientes al Bajío. La meta de este estudio es examinar la estructura de la producción agrícola en el siglo XVIII. Esta discusión presenta ejemplos concretos. En un estudio posterior de las haciendas de León proporcionaré material más compacto y sustancial.

II

No varió mucho el número de haciendas entre 1792 y 1882, pero había una gran diversidad entre la extensión y la organización interna de cada una. Algunas haciendas eran verdaderas unidades de producción; otras eran meras aglomeraciones contiguas de tierras pertenecientes a una persona o una familia. Por tanto, es imposible intentar calcular el tamaño promedio de las haciendas o hacer generalizaciones prematuras en cuanto a su producción. Para ilustrar este punto, el cuadro 1 ofrece una lista de la distribución de haciendas y ranchos por distritos. No es necesario recalcar que la categoría de ranchos es muy engañosa. El cuadro 1 muestra la desigual distribución geográfica de las haciendas, que eran mucho más numerosas en el sureste que en el norte o en el suroeste de la alcaldía de Celaya. Evidentemente, el temprano asentamiento y la mayor fertilidad de su suelo impidieron la creación de latifundios comparables en extensión (aunque no necesariamente en valor) a las propiedades situadas en Dolores, San Luis de la Paz, Piedragorda y Pénjamo. Al mismo tiempo, la monopolización de la tierra en estos municipios no impidió el desarrollo de una estructura de producción diversificada. En esta sección examinaremos el caso de Pénjamo.

18 Manuel MUÑOZ LEDO, *Memoria del estado libre y soberano de Guanajuato.* Guanajuato, 1882, Sección censo, resumen.

Cuadro 1

HACIENDAS, RANCHOS Y PUEBLOS EN LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO, 1792

	Pueblos	*Haciendas*	*Ranchos*
Celaya	2	35	34
Apaseo *	4	29	4
Chamacuero *	1	20	8
San Juan de la Vega *	1	22	12
Jeréquaro *	5	26	3
Salamanca	5	39	54
Valle de Santiago	1	25	5
Salvatierra	3	24	12
Yuririapúndaro *	10	6	79
Acámbaro *	2	13	6
San Miguel el Grande	—	17	19
San Felipe	—	28	58
Dolores	—	21	5
San Luis de la Paz *	5	12	14
Pénjamo *	—	10	341
Piedragorda	—	7	49
León	2	25	47
Irapuato	—	33	18
Silao *	—	18	11
Guanajuato	—	9	101
Total	50	421	889

NOTA: El asterismo indica un pueblo. Es inexplicable que 321 ranchos de Pénjamo se señalen como pueblos, aunque se incluyen en el total de los ranchos. Hay ligeras discrepancias con los totales dados por el intendente. Se omite el distrito de Rincón.

FUENTE: AGN, Historia 72, f. 169, 16 de noviembre de 1972.

El padrón manuscrito militar de 1792 difiere de la lista de poblados del intendente; presenta 11 haciendas, 3 labores, 1 estancia y sólo 24 ranchos.[19] Las propiedades estaban mu-

19 AGN, Padrones, 41, sección de introducción.

cho más concentradas. Las comunidades indígenas poseían una hacienda y tres ranchos; los padres Camilos Hospitalarios, tenían otra hacienda; las propiedades restantes estaban divididas entre once familias. Estos datos nos dan también una idea imprecisa del grado de concentración, puesto que, de hecho, el distrito estaba dominado por cuatro grandes propiedades: Cuerámaro, Corralejo, Santa Ana Pacueco y las tierras del mariscal de Castilla. Las propiedades restantes eran de tamaño relativamente modesto. El cuadro 2 nos indica la extensión aproximada.

Poco se sabe de las tierras del mariscal de Castilla y de Santa Ana Pacueco. Ambas se extendían mucho más allá de Pénjamo. El mariscal era dueño de la gran hacienda Concepción, en el distrito vecino de Piedragorda. Su propiedad abarcaba cuando menos 100 sitios pequeños, tal vez contiguos. Más tarde examinaremos la formación de este gran mayorazgo. Tampoco se sabe cuánta tierra ocupaba Santa Ana Pacueco; tenía 40 sitios grandes en una zona vecina, que después sería el municipio Las Arandas. Al iniciarse el siglo XVIII, los Sánchez de Tagle, marqueses de Altamira, ricos comerciantes de la ciudad de México y propietarios de un banco, compraron esta hacienda que estuvo en sus manos hasta la década de 1850, cuando la subdividieron y vendieron.[20] Estos terratenientes ausentistas confiaron el manejo de sus tierras a administradores generales; uno de estos administradores, que sirvió al marqués durante 23 años, heredó a su esposa en 1764 una fortuna valorada en 27 250 pesos.[21] En 1773, su sucesor legó bienes con valor de 19 310 pesos en provisiones de una tienda en Piedragorda, un hato de 214 cabezas, 63 yeguas de cría y 33 bueyes para arar las milpas en tres pequeños ranchos que alquilaba.[22] Es difícil calcular

20 Paul S. TAYLOR, *A Spanish-Mexican Peasant Community, Arandas in Jalisco, Mexico*. Berkeley, 1933, pp. 13, 26-27. J. Ignacio RUBIO MAÑÉ, *Gente de España en la Ciudad de México. Año de 1689*. México, 1966, pp. 258-261.

21 *Archivo Histórico Municipal de León* (citado en adelante como AHML), 1767, Inventario 15 de febrero de 1767.

22 AHML, 1773-74. 20 de agosto de 1773.

Cuadro 2

EXTENSIÓN APROXIMADA DE LAS HACIENDAS DE PÉNJAMO

Hacienda	*Sitios ganado mayor*	*Sitios ganado menor*	*Caballerías*	*Año*	*Fuente*
Cuerámaro	$15\frac{1}{2}$	6	28	1711	AHML, 1711-12, 2
				1751	AGN, Vínculos, 22-3
Cuitzeo	1	1	$1\frac{1}{2}$	1707	AHML, 1708-10, 20
				1791	ANL, 14 Julio 1791
Peralta	3	—	2	1743	ANL, 18 Nov. 1743
San Gregorio	2	—	2	1718	ANL, 31 Ago. 1718
Munguía	1	—	—	1743	ANL, 18 Nov. 1743
San Juan Guanimaro	3	—	2	1711	ANL, 16 Sept. 1711
Tupataro	2 ?	—	—	1682	AHML, 1681-84, 30
Cuchiquatillo	1	—	—	1751	ANL, 23 Oct. 1751
Sauz	—	—	$17\frac{1}{2}$	1743	ANL, 9 Dic. 1743
Corralejo (la mitad estaba en Jalisco)	41	26	$28\frac{1}{2}$	1707	AGN, Vínculos, 236, 3
Santa Ana Pacueco	Se ignora, 40 sitios grandes en Jalisco				Taylor, **Las Arandas**
La Hoya	Se ignora, con otros ranchos del Mariscal de Castilla, por lo menos 20 sitios pequeños				

qué beneficio obtuvieron los Sánchez de Tagle de todas sus tierras.

Afortunadamente contamos con dos cortos inventarios, de 1707 y 1728, de la hacienda de Corralejo. En esta época comprendía 41 sitios grandes, 26 pequeños y 28½ caballerías. La mayor parte de esta tierra quedaba dentro de la alcaldía mayor de León (a la cual Pénjamo pertenecía), pero tenía 21 sitios grandes y algunos pequeños en Nueva Galicia.[23] Según dos registros, la cantidad de ganado de la hacienda varía mucho al cambiar ésta de dueño. Para 1707, la familia Alcocer, que había poseído la hacienda por más de 50 años, estaba muy endeudada. Sus tierras, ganado y bienes en Corralejo se valuaron en 68 576 pesos; solamente sus gastos de hipoteca clerical o censos sumaron 72 834. Por tanto, no podían pagar a sus empleados; debían 2 768 pesos a 28 pastores y 8 725 pesos a 65 sirvientes. El negocio principal de la hacienda era la cría de ovejas, mulas y caballos. Se ve claro que con sólo 23 bueyes no podían arar mucha tierra. Encontramos también 14 esclavos mulatos con valor de 3 330 pesos.[24] El nuevo propietario aumentó las cabezas de ganado, y para 1728, Corralejo tenía como 24 000 borregos, 2 700 cabezas de ganado y 2 250 yeguas de cría; la existencia de 85 bueyes en tres ranchos separados indica una mayor atención a la agricultura.[25] Como lo prueban otros ejemplos, ni el gran endeudamiento con las instituciones eclesiásticas, ni la práctica de lo que de hecho era una forma invertida de peonaje por deudas, eran fenómenos infrecuentes en la Nueva España. A mediados del siglo XVIII, el administrador general de Corralejo, Cristóbal Hidalgo y Costilla, padre del jefe insurgente, cultivaba un pequeño rancho rentado a los hacendados ausentes.[26]

[23] Véanse las dimensiones en AGN, *Vínculos* 236-3, Inventario tomado el 25 de enero de 1707.

[24] En esa forma su valor corresponde a alrededor de 3 000 ovejas o unas 7 716 has de potrero.

[25] AHML 1726-29, 20, Inventario tomado el 26 de julio de 1728.

[26] Archivo Casa Morelos (citado en adelante como ACM) 858, Informe de diezmos de 1779.

Cuerámaro, una propiedad más compacta que Corralejo, con 15½ sitios grandes, 6 sitios pequeños y 28 caballerías, comenzó el cultivo de cereales antes que su vecina. En 1711 su inventario registraba 6 caballerías irrigadas para trigo: aparentemente se sembraban 200 fanegas de trigo y 50 fanegas de maíz cada año y se empleaban 171 bueyes en cuatro diferentes ranchos, lo cual indica una mayor extensión de los cultivos.[27] En esta época se criaba poco ganado debido, principalmente, a los fuertes cargos hipotecarios fijos que llegaban a 30 468 pesos sobre una cifra total de 51 676 pesos.

El inventario menciona que 51 peones que debían 1 926 pesos y otros 10 que debían 427 pesos, habían huido. La hacienda incluía por lo menos 9 ranchos arrendados. El nuevo propietario, un andaluz, respaldado por un rico minero de Guanajuato, incrementó rápidamente la cría de ganado, y para octubre de 1721 tenía 3 413 cabezas de ganado, 911 yeguas dedicadas exclusivamente a la cría y 2 454 borregos de todas las edades.[28] Los 205 bueyes y las 3 000 fanegas de maíz almacenadas en el granero, indican la extensión cultivada.

Entre 1721 y 1751, el precio de la tierra y las construcciones de Cuerámaro subieron de 47 422 pesos a 87 465 pesos, debido en parte a la alza del precio de la tierra y también a la construcción de un molino de harina y una presa con valor total de más de 8 000 pesos. Para entonces se sembraban unas 125 cargas de trigo y se utilizaban 437 bueyes para arar. Tenían 2 687 cabezas de ganado y 1 594 yeguas. El número de empleados permanentes no era grande: 50 peones, 2 pastores, 14 vaqueros, 10 molineros, 1 herrero y 7 muleros bastaban para administrar una propiedad valuada en 136 385 pesos. Estos 84 empleados le debían al patrón 1 469 pesos, o sea unos 17 pesos por cabeza.[29] A la muerte del propietario,

27 AHML 1711-12, 2, Inventario, 19 de junio de 1711.

28 AHML 1741-42, 3, Inventario, 22 de octubre de 1721. El nuevo dueño fue Nicolás Genera, del Puerto de Santa María. Lo financió Juan de Hervas, que aportó la mitad del importe de la compra.

29 AGN, *Vínculos* 22-2. Inventario, febrero de 1751. El dueño era

y después de efectuado el inventario, la hacienda fue embargada por sus acreedores y pronto se deterioró. En 1762 fue vendida en 84 000 pesos a los padres Camilos.[30] No está claro si el ganado estaba incluido en el precio. No cambió de propietario sino hasta la Reforma, cuando la hacienda fue expropiada, dividida en varios ranchos y vendida.[31]

Examinemos un caso más. A diferencia de los anteriores, Cuitzeo de los Naranjos era una hacienda de tamaño relativamente pequeño: comprendía solamente un sitio grande, uno pequeño y 1½ caballerías; pero en 1707, con 117 bueyes, cultivaba una extensión mayor a la de Corralejo. Tenía poco ganado: 436 vacas y 473 yeguas. Los cargos de la hipoteca clerical para la hacienda eran bajos (2 000 pesos sobre un valor de 20 560 pesos), pero los propietarios, la familia Alcocer, debían a sus peones 818 pesos atrasados más 1 399 pesos al corriente.[32] En 1791, un segundo inventario reveló que el valor de la tierra y de las construcciones había subido de 7 653 pesos en 1707 a 22 485 pesos, debido a la construcción de una presa, un molino de harina, una huerta, cercados de piedra y riego de dos caballerías para el cultivo de trigo. Sin embargo, los 122 bueyes registrados no indican que se aumentara mucho la extensión cultivada. Había poco ganado: 199 cabezas de vacuno, 187 yeguas y 194 borregos.[33] En 1791 los hacendados rentaron la propiedad entera (valuada con útiles y animales en 27 081 pesos) por 1 492 pesos anuales, es decir, al 5.5%, del cual se deducían 350 pesos para pagar el interés de la hipoteca eclesiástica.

Después de las depredaciones de la insurgencia, el va-

Pedro de Clavería; la compró de Manuel de la Canal, esposo de la hija de Juan de Hervas.

30 AGN, *Vínculos*, 23, remate, 24 de abril de 1762.

31 Jan BAZANT, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875)*. México, 1971; apéndice 21, "Fraccionamiento de las haciendas del Bajío", pp. 340-348. Este valioso estudio no aparece en la versión inglesa del libro *Alienation of Church Wealth in Mexico*. Cambridge, 1971.

32 AHML 1708-10, 20, Inventario, 19 de noviembre de 1707. Pertenecía a la familia Alcocer.

33 ANL, 14 de julio de 1791.

lor de la hacienda decayó a 11 000 pesos; y en 1824 el propietario Julián de Obregón no pudo sacar más de 600 pesos de renta.[34] Poco después, la aldea de la hacienda fue constituida formalmente en pueblo o reunión. Entre 1844 y 1848 los Obregón vendieron cuando menos 77 solares, de dimensión no especificada, por 6 767 pesos.[35] En el censo de 1882 Cuitzeo aparece registrado como el pueblo de Abasolo, cabeza de un municipio independiente. Imaginamos que las transacciones de la década de 1840 habían, efectivamente, subdividido la propiedad, puesto que no sobrevivió ninguna hacienda con tal nombre.

Los datos de los casos expuestos proceden, en gran parte, de inventarios descubiertos en algunas haciendas, que demuestran que el valor de las haciendas se triplicó en el siglo XVIII en Pénjamo. Indican, además, que al principio de dicho siglo muchos latifundios estaban muy endeudados con las instituciones religiosas, y sacan a luz la paradoja de los peones atados, no por deudas, sino por el miedo de perder salarios aún no pagados. Sin embargo, ningún inventario exhibe la estructura de producción de una hacienda, ni describe las varias fuentes de ingreso. Al pasar hace referencia a la existencia de arrendatarios, y hay que consultar otros documentos para obtener dicha información. El padrón manuscrito de 1792, por ejemplo, registra el número de residentes españoles y de casta y los arrendatarios de cada hacienda, pero no habla de indígenas. Junto con esta información damos una lista de ranchos de 1833.

Para concluir, haremos una comparación de la producción agrícola de haciendas y ranchos según un informe del recolector del diezmo. En 1779 sólo 6 haciendas pagaban diezmo directo: Cuerámaro, Corralejo, Guanímaro, Peralta,

[34] ANL, 7 de agosto de 1824, el arrendatario era José Luis Bribiescas.

[35] Diversas entradas en el archivo notarial. Véase ANL, 28-29 de febrero; 12, 29, 30, de mayo; 1º de abril, 30 de agosto, 27 de septiembre, y 24 de octubre de 1844; 27 de febrero, 2 de marzo, 27 de julio, 31 de diciembre de 1846; 17-18 de enero de 1847; 11 de febrero de 1848.

Cuadro 3

PÉNJAMO: ARRENDATARIOS Y RANCHOS

Haciendas	*1792*		*1833*
	Residentes	*Arrendatarios*	*Número de ranchos*
Corralejo	7	366	51
Santa Ana Pacueco	29	66	63
Cuerámaro	63	—	2
San Juan Guanimaro	19	83	5
Peralta	6	74	13
Tupataro	9	18	2

FUENTE: AGN, Padrones, 41; AHML, 1830 (3), 12.

Cuitzeo y San Gregorio. Probablemente Santa Ana Pacueco pagaba diezmo en otro lugar, posiblemente en Nueva Galicia, o bien sus tierras estaban todas arrendadas. Eran 84 ranchos junto con los dos pueblos indígenas de Pénjamo y Numeran; y las 164 personas que ahí vivían, pagaban diezmo. No se sabe si ésta es una lista completa de todos los arrendadores.[36] Las haciendas cosechaban 1 385 cargas de trigo, los ranchos sólo 240 cargas; en cambio los ranchos en Pénjamo producían 77 760 fanegas de maíz contra 9 040 fanegas de las haciendas. La cría de ganado era igualmente intensa en ambos casos, aunque la cría de mulas y de borregos, en no muy gran escala, se realizaba casi exclusivamente en las haciendas. Enrique Florescano está haciendo una investigación detallada de estas series de producción.

[36] AGN 858, Informe de los diezmos de 1779.

III

Un inventario raramente describe la historia de una propiedad, por lo que hay que recurrir a otras fuentes, litigios, libros de contabilidad y escrituras, para obtener nociones de su formación y desarrollo. No se encontró dicho material para Pénjamo, pero afortunadamente pudimos hacer una investigación de la hacienda de Jalpa.[37] Su casco y las mejores tierras estaban en Piedragorda, vecina a Santa Ana Pacueco, y se extendían hasta Jalisco; tenía, por lo menos, 16 grandes sitios situados en el distrito que más tarde se llamaría Las Arandas.[38] Se formó entre 1604 y 1634. Originalmente consistió de cuatro sitios grandes concedidos al conocido encomendero de Pénjamo, Juan de Villaseñor. Dos grupos chichimecas habitaban ahí en un principio y cuando emigraron o desaparecieron el territorio quedó prácticamente abandonado. En 1613 la hija de Villaseñor vendió la propiedad a Diego Ortiz Saavedra, alcalde mayor de Lagos, en 500 pesos. Ortiz Saavedra ya había comprado otros tres sitios grandes, y a su muerte su viuda se dedicó a comprar tierras para formar una hacienda que finalmente comprendió más de 22 sitios grandes. Se puede consultar el cuadro 4 para más detalles sobre estas transacciones.

Hay que advertir que unos cinco sitios grandes de Piedragorda habían sido concedidos como mercedes en 1562 y 1570 a Luis de Castilla, figura prominente en la ciudad de México.[39] La mayor parte de los sitios restantes tenían escrituras expedidas a principios del siglo XVII. Ortiz Saavedra

37 Deseo expresar mi agradecimiento a Jan Bazant por sugerirme y a la señora doña Beatriz Braniff por haberme permitido examinar los 4 voluminosos manuscritos de los títulos de propiedad de Jalpa. Si no se expresa lo contrario, todo el material de este estudio proviene de esa fuente.

38 TAYLOR, *A Spanish Mexican Peasant Community*, pp. 26-27.

39 Leopoldo MARTÍNEZ COSÍO, *Los caballeros de las órdenes militares en México*. México, 1946, pp. 62-65.

compró, en total, 22½ sitios grandes y 39 caballerías por unos 3 737 pesos.

No es necesario relatar la historia de Jalpa paso por paso. En 1650 los Ortiz Saavedra se endeudaron y la hacienda fue subastada en 11 500 pesos a Andrés Sánchez de Aparicio, de Tepozotlán. Su hijo, a su vez, la vendió en 1679-80 a Nicolás de Busto y Jerez, minero de Guanajuato, en 15 375. En esta transacción los sitios grandes fueron valuados en 400 pesos y las caballerías en 50 pesos. La hacienda tuvo un rápido desarrollo al ser comprada por Juan Díez de Bracamonte, dueño de las minas de Rayas en Guanajuato, en 1698-99. Además, apoyado por dos comerciantes de la ciudad de México, compró otros 50 sitios de pastoreo en Nuevo León y aumentó considerablemente su ganado.[40] En 1708, estando el dueño en bancarrota, la hacienda pasó a manos de Gerónimo de Monteverde y Antillón, comerciante de la ciudad de México y después de su muerte en 1712, pasó a poder de su hermano Luis, también comerciante. En esta época era común la inversión de capital mercantil de la ciudad de México en la agricultura del Bajío. Los Sánchez de Tagle compraron Santa Ana Pacueco; Manuel de la Canal, hijo criollo de un rico almacenero montañés, compró una serie de haciendas en el distrito de San Miguel el Grande, donde se construyó una suntuosa residencia.[41]

El impacto inmediato de la inversión puede observarse en el alza de precio de Jalpa de 31 046 pesos en 1692, a 60 000 pesos en 1708 y finalmente a 124 797 pesos en 1712. El área era la misma: aproximadamente 22½ sitios y 39½ caballerías; solamente se añadieron los 50 sitios de pastoreo en Nuevo León valuados en 2 500 pesos. Los inventarios de 1700 y 1712 demuestran que el alza de precio se debió al aumento del número de cabezas de ganado. En esa época no se sembraba trigo, y en 1700 aparentemente sólo se cosechaban 13 fanegas de maíz. El ligero aumento de 84 a 108 bueyes, indi-

40 Véase BRADING, *Miners and Merchants*, p. 265.

41 Véase Miguel J. MALO ZOZAYA, *La casa y mayorazgo de la Canal de San Miguel el Grande*. México, 1962.

Área *Sitios mayores y caballerías*	*Fecha de compra*
1½ sitios, Jalpillo	5 marzo 1604
1 sitio, 2 cab., Cañada Honda	23 marzo 1607
½ sitio, 2 cab., Cañada Honda	2 septiembre 1607
4 sitios, 8 cab., Cañada Honda y Jalpa	30 enero 1613
1 sitio, 4 cab., cerca del río Turbio	8 febrero 1619
½ sitio, 1 cab., Cañada Honda	26 julio 1625
3 sitios, 3½ cab., Valle Hondo	20 abril 1626
5 sitios, 7 cab., Jalostotitlán, Vallehermoso	12 octubre 1626
1 sitio, 4 cab.	8 abril 1627
3 sitios, 6 cab.	28 diciembre 1631
	17 marzo 1632
2 cab.	27 febrero 1633
2 sitios, Mezquitlán	20 septiembre 1634
Total: 22½ sitios, 39½ cab.	
Compras posteriores	
4½ sitios, 33 cab.	2 marzo 1724
1 sitio	29 mayo 1725
9 sitios, 6 cab.	29 agosto 1731

FUENTE: Títulos de Jalpa, Archivo Braniff.

dro 4

JALPA: COMPRAS

Precio en pesos	*Fecha de la merced original*	*Primer dueño*
137	?	?
125	25 mayo 1602	Francisco Venegas
60	25 mayo 1602	Francisco Venegas
500	20 junio 1544	Juan de Villaseñor
40	23 mayo 1602	Juan López Romero
50	25 mayo 1602	Francisco Venegas
300	6 julio 1562	Inés Cabrera de Castilla
1 350	4 septiembre 1591 21 noviembre 1605	Juan Sánchez de Lara y Juan de Monteverde
215	?	Isabel de Mendoza
500	26 marzo 1568	Pedro Núñez
200	10 marzo 1615	Pedro Núñez
260	3 febrero 1611	Andrés López de Céspedes
	5 octubre 1548	Pedro Cuadrado
	5 abril 1570	Bernardino de Santa Cruz
3 737		
2 700		Astillero
1 000		Barreras
550		Composición

ca que no se cultivaba una extensión considerable; y la construcción de cuatro presas pequeñas de calicanto sugiere poco interés en una irrigación efectiva. En 1712 se valuaba esa tierra y sus construcciones en 29 712 pesos. La hacienda se dedicaba principalmente a la cría de ganado. Tenía 20 019 borregos de vientre, 6 260 carneros y 11 146 corderos; 2 358 vacas y 4 250 becerros y terneras. Las 1 364 yeguas se dedicaban a la cría de caballos y de mulas. Tenían almacenadas 1 907 arrobas de lana del año anterior y 1 291 de ese año (mayo 1712). Estos inventarios no dan información alguna acerca de las deudas del peonaje ni de las rentas pagadas por los arrendadores. La hipoteca eclesiástica de $12 000 era baja comparada con el valor total de la empresa, pero alta —40%— comparada con el precio de la tierra y de las construcciones.

En 1720, Luis Monteverde y Antillón agrandó considerablemente la hacienda de Jalpa por medio de compras y *composición.* En 1724 compró la hacienda vecina El Astillero, que contaba con 4½ sitios grandes, 33 caballerías, por 2 700 pesos; al siguiente año compró un sitio cultivado, La Barrera, por 1 000 pesos. Al finalizar la década acudió al juez de composición para la medición y revalidación legal de sus tenencias; por 550 pesos se le concedieron escrituras para no menos de 9 sitios grandes y 6 caballerías de *huecos de tierras realengas,* situadas dentro del límite de la hacienda; para adquirir esas tierras le hacía falta una merced. Su propiedad ahora medía 37 sitios grandes y 67½ caballerías.

La decisión de invertir poco en la compra de tierra y ganado no era necesariamente sabia. José Luis, hijo de Monterde y heredero al mayorazgo, explicó que faltaba agua corriente en su propiedad, y que dependía de manantiales. Miles de cabezas de ganado morían durante los años de sequía, especialmente en 1739 y 1746-47. En 1749 pidió prestados 15 000 pesos al Convento de la Concepción en la ciudad de México para construir cuatro enormes presas en la hacienda, pues sólo así podía prosperar. De los arrendatarios recibía sólo 800 pesos al año.[42] No se sabe si realmente in-

[42] AGN, *Bienes Nacionales,* 85-87, 26 de abril de 1749.

virtió todo este dinero en la construcción de presas. El hecho de que en 1758 su hijo hubiese rentado Jalpa a un comerciante de León en 4 500 pesos anuales, sugiere que en los años anteriores había disiminuido el valor total de la hacienda.[43] En 1764 la administración pasó a manos de Rafael de Monterde y Antillón, quien pidió un préstamo de 16 000 pesos para terminar las presas, supervisando la obra desde León.[44] En 1775 fueron nombrados él y su esposa (y prima) María Micaela Monteverde, Condesa de la Presa de Jalpa y Viscondes de Valda San Pedro.[45] Actualmente, el paisaje de Jalpa está dominado por una serie de lagos que parecen naturales.

Poco nos queda por decir sobre la hacienda de Jalpa. La tercera condesa se casó con un Pedro Ceballos, y sus hijos, a mediados del siglo, cedieron la propiedad a su cuñado Manuel Canovas,[46] cuya descendencia emparentó con los Braniff, conocida familia de la época porfiriana, que todavía es dueña del casco de la hacienda. Durante la década de 1920 la propiedad se dividió y se vendió en su totalidad. Ya en el siglo XIX habían tenido que vender parte de la propiedad, pues la insurgencia entorpeció su buen funcionamiento, provocando el endeudamiento de los dueños.[47] La hipoteca eclesiástica de Jalpa ascendía, en 1853, a la cantidad de 33 789 pesos,[48] por lo que la tercera condesa y su marido prefirieron vender tierra antes que gravarla más. En el cuadro 5 aparecen las transacciones que fueron notarizadas en León.

[43] ANL, 10 de marzo de 1758.

[44] AGN, *Vínculos* 221-3. Pidió dinero prestado a los herederos de la difunta Marquesa de Colima.

[45] Ricardo ORTEGA Y PÉREZ GALLARDO, *Historia Genealógica de las familias más antiguas de México,* 3 vols., México, 1908-10, II, "Condado de la Presa de Xalpa". El Mayorazgo fue el legado de José Luis a su hija María Micaela.

[46] Véase en ANL el testamento de Ceballos y de la tercera condesa, 5 de febrero de 1829 y 20 de enero de 1849. Cesión a Canovas, ANL, 16 de abril de 1895.

[47] Véase ANL, 12 de julio de 1826. Debían 12 800 pesos a los herederos de Joaquín Gutiérrez de los Ríos. Había otras deudas grandes.

[48] ANL, 12 de agosto de 1853.

Cua

VENTAS DE LA HACIENDA

Entrada notarial	*Área en caballerías*	***Precio (pesos)***
19 noviembre 1827	14	2 067
28 noviembre 1827	8 2/7	1 249
28 noviembre 1827	4 1/2	851
29 abril 1828	16	2 355
24 mayo 1828	17 5/8	3 555
25 mayo 1842	33 3/4	4 893
25 mayo 1842	41 1/3	9 000
3 julio 1843	41 1/3	4 000*
12 septiembre 1843	8½ 12 s.	855
13 septiembre 1843	15 28 s.	1 500
28 octubre 1843	41 1/3	10 000
22 marzo 1844	41 1/3	8 500*
13 noviembre 1848	11 5/8	3 217
14 noviembre 1848	7 5/8	2 197
14 noviembre 1848	12 1/4	2 416
14 noviembre 1848	5	1 375
14 noviembre 1848	12	1 500
16 noviembre 1848	12	1 500
16 noviembre 1848	10	2 300
25 noviembre 1848	9 5/8	1 203
24 abril 1851	15 17 s.	1 880
Total	379 57 s.	66 413

Fracciones omitidas; s. = solares.
* Posiblemente es la misma transacción; en ese caso rest
FUENTE: Archivo notarial de León, volúmenes anuales.

dro 5

DE JALPA, 1827-1851

Comprador	Nombre del distrito
José Ma. Padilla	Jalisco
Guadalupe Padilla	"
Trinidad Ascencio	"
Rafael de la Torre	Capulín en Jalostotitlán
Rafael de la Torre	" "
Guadalupe Padilla	Jalisco
Patricio Valadés	Barrera en Adobes
Toribio Sermeño	" "
Gregoria de la Mora	Astillero en Lagos
Guadalupe Padilla	Jalisco
Francisco Álvarez	Zapote, Las Arandas
Ignacio Fonseca	" " "
Luciano Sánchez	Adjuntas, Piedragorda
Gregoria de la Mora	Astillero en Lagos
Felipe Hernández	Mesita, Las Arandas
Felipe Hernández, chico	" " "
Miguel Hernández	" " "
Trinidad Hernández	" " "
Cristóbal Hernández	" " "
Felipe Hernández	Pedregoso
Bartola Ávalos	"
Hipólito Ramírez	San Miguel el Alto
José María Alderete	Carretera

ar 43 $^{1}/_{3}$ caballerías y 4 500 pesos.

Entre 1827 y 1851, particularmente en la década de los cuarentas, vendieron poco más de 9 sitios grandes en un total de 66 413 pesos. El sitio Barrera, que en 1725 compraron en 1 000 pesos, fue vendido en 9 000 pesos. La mayor parte de la tierra vendida estaba en Jalisco, especialmente en el municipio de Las Arandas, donde los emprendedores rancheros deseaban comprar.[49] Tomando en cuenta las ventas de Santa Ana Pacueco y Cuitzeo, podemos deducir que en los años siguientes a la Independencia hubo una disgregación parcial de los grandes latifundios del Bajío y de los Altos orientales de Jalisco. Este mismo fenómeno apareció en Zacatecas.[50] Así se crearon ranchos independientes diseminados entre las numerosas haciendas, pero habría que investigar si éste fue un fenómeno nacional.

IV

El hacendado más poderoso en la intendencia de Guanajuato, a finales del siglo XVIII, era el Mariscal de Castilla. El cuadro 6 presenta una lista de sus propiedades, tomada de los padrones manuscritos que se han conservado; la lista, por lo tanto, está incompleta: en Piedragorda, por ejemplo, nuestro personaje poseía la Concepción, la hacienda más grande de ese distrito. El interés de este caso es triple, ya que ilustra la forma y las etapas en que una cadena entera de propiedades llegó a quedar en manos de una familia; ofrece información sobre los ingresos que esa familia obtenía de las propiedades y por último arroja cierta luz sobre el proceso, aún oscuro, que condujo a algunos grandes hacendados a retirarse de la producción agrícola para convertirse en simples rentistas.

49 TAYLOR, *A Spanish Mexican Peasant Community,* pp. 26-28.

50 Jan BAZANT, *Los bienes de la Iglesia en México,* pp. 340-348; Luis de la ROSA, *Observaciones sobre varios asuntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas.* Baltimore, 1851, pp. 38, 53-4.

Cuadro 6

TIERRAS DEL MARISCAL DE CASTILLA, 1792

Distrito	*Labores*	*Ranchos*	*Haciendas*
Dolores			Las Palmas San Pablo La Erre El Gallinero
San Miguel	Don Juan	Nombre de Dios	La Cruz
Irapuato			Las Arandas
Silao		San Francisco La Pila El Pedregal Silva Los Portezuelos La Cruz de Aguilar El Cerrito de Manserrano San José de los Amoles	Trejo El Mezquite Gordo
Guanajuato		Calvillo Núñez	La Hoya
Pénjamo		Angostura Pepe Los Orcones Marañón El Llano Grande El Rancho Nuevo	La Hoya

FUENTE: En Orden de Distrito, AGN, Padrones, 24, 36, 37, 42, 30, 41.

NOTA: En Piedragorda el mariscal era dueño de la hacienda de la Concepción.

Durante un litigio en 1723, el Mariscal de Castilla hizo un resumen de las escrituras que tenía en su poder. Este confuso documento nos permite reconstruir parcialmente la formación de no menos de tres grupos de propiedades situados respectivamente en Dolores y San Miguel el Grande; en Silao e Irapuato; y en Pénjamo, Piedragorda y Rincón.[51]

La conocida hacienda de La Erre, en Dolores, se formó aproximadamente al mismo tiempo que Jalpa. En los años de 1611 a 1617 se concedieron mercedes virreales de unos 11 sitios grandes, 11 sitios pequeños y 32 caballerías a seis personas, cinco de las cuales vendieron casi inmediatamente a un sexto comprador, el doctor Hernán Carrillo Altamirano, abogado de la ciudad de México. A fines del siglo anterior, Carrillo había comprado otros dos sitios, El Gallinero y Santa Lucía, a los cuales agregó un tercero que obtuvo en una merced. Poco después, en 1617-25, Juan Altamirano Saavedra, pariente de Hernán Carrillo, compró en tres transacciones 4 o 5 sitios grandes y 2 sitios pequeños para formar una hacienda llamada San Antón. Las propiedades de estos dos hombres pasaron a manos de Rodrigo Mejía Altamirano, Caballero de la Orden de Santiago, Alguacil Mayor de la Audiencia, posiblemente también minero en Guanajuato, que pertenecía a una familia distinguida en la ciudad de México.[52] Con esta herencia se hizo dueño de 19½ sitios grandes, 15 pequeños y 43 caballerías en el distrito de San Miguel el Grande y Dolores.

También compró en Silao, en 1627, 7 sitios grandes, que habían sido mercedes concedidas a varias personas. Las escrituras originales eran principalmente de la década de 1560. Pedro Lorenzo de Castilla, alcalde mayor de Guanajuato, hijo de Luis de Castilla, compró en 1570 cuatro sitios grandes de la hacienda de los hermanos Aranda, que más tarde llevaría

51 AGN, *Vínculos* 118-3, todo el material subsecuente procede de este calendario de 127 folios.

52 Martínez Cosío, *Los caballeros en las órdenes militares en México*, pp. 135-6; se le llama minero en los documentos de Jalpa.

ese nombre.[53] Todas estas tierras pasaron a Rodrigo Mejía Altamirano, las de Silao probablemente por herencia, y las de Irapuato por compra a la nieta de Castilla. En 1668 agregó a Las Arandas otros dos sitios grandes.

Durante la segunda mitad del siglo XVI, Pedro Lorenzo de Castilla reunió una extensa propiedad en las proximidades del río Turbio, que atraviesa los distritos de Rincón, Piedragorda y Pénjamo. Adquirió, en total, 37 sitios de dimensión no especificada, algunos por mercedes y otros comprando a varias personas. La heredera de estas tierras fue su nieta Catarina de Castilla, esposa de Augusto Zavala, rico minero de Zacatecas. Es probable que sus derechos sobre dicha propiedad no fueran muy claros, pues en 1615 y 1636 tuvo que presentar sus escrituras a la Audiencia para confirmación. Al principiar la década de 1650, vendieron toda la propiedad a Rodrigo Mejía Altamirano, quien había comprado al mismo tiempo, de un tal Domingo del Puerto, 26 sitios en la misma región del río Turbio, no se sabe a qué precio.

La heredera de Mejía Altamirano fue su hija Juana, casada con Carlos de Luna y Arellano, Onceavo Mariscal de Castilla y descendiente del famoso conquistador Tristán de Luna.[54] El matrimonio aumentó la propiedad del Río Turbio comprándole al convento de Santa Clara en Querétaro 11 sitios pequeños. Se cargaron a la hacienda 2 125 pesos, el 5% usual del censo. Las escrituras originales databan de 1614, cuando Pedro Núñez solicitó mercedes a favor del convento. La Mariscala, como llamaban a la heredera, completó la hacienda de Río Turbio en 1703 comprando primero 4 sitios pequeños por 2 150 pesos y luego no menos de 23 sitios pequeños, 1 sitio grande y 14 caballerías del Colegio Jesuita de Valladolid, la moderna Morelia.[55] Una vez más se cargó el precio —8 640 pesos— en censo a favor de

[53] *Ibid.*, p. 65-6; véanse los Aranda en P. MARTÍNEZ DE LA ROSA, *Asuntos para la historia de Irapuato*. México, 1965, pp. 63-7.

[54] ORTEGA Y PÉREZ GALLARDO, *Historia Genealógica*, III, "Mariscales de Castilla".

[55] ANL, 24 de septiembre de 1703.

Cuadro 7

Producto y costos del latifundio del Mariscal denominado haciendas de La Erre

(Producto e ingreso neto)

Años	*Lana*		*Carneros*		*Cebo*		*Rentas (pesos)*	*Producto total*
	Arrobas	*(pesos) Venta neta**	*Número*	*Venta neta (pesos)*	*Arrobas*	*Venta neta (pesos)*		
1700	7 977	22 645	14 493	25 362	971	2 922	3 081	54 263
1701–02	11 582	34 381	24 344	35 755	1 977	4 723	8 535	84 195
1703	6 891	23 339	—	—	1 032	2 011	3 181	29 532
1704	6 564	19 796	17 006	23 383	917	1 805	4 988	50 279
1705	5 203	16 322	14 000	20 125	854	2 657	5 325	46 995
1706	5 652	16 032	10 006	16 259	743	1 646	6 009	40 709
1707	4 666	12 875	9 276	16 233	702	1 550	4 479	35 292
1708	3 423	9 232	—	—	384	1 131	6 411	19 388
1709	2 312	5 815	16 773	28 371	313	1 084	4 686	40 869
Total	54 270	160 437	105 898	165 488	7 893	19 529	46 695	401 527

Nota: El total incluye renglones diversos como cueros, potros, etc. Las alcabalas y el costo del transporte ya están deducidos de la venta neta.

(Costos y cargos)

Año	*Salarios y costo del trasquile*	*Diezmos a Valladolid*	*Diezmos a Guadalajara*	*Diezmos adecuados*	*% Censos*	*Rentas, pasturas, cabras*	*Costos*	*Rendimiento neto*
1700	15 506	4 461	1 104	1 000	1 343	480	23 895	30 378
1701	18 615	5 127	481	1 000	1 237	280	48 030	36 165
1702	18 571	—	—	1 000	1 237	480		
1703	18 159	4 657	190	1 000	1 087	280	27 524 *	2 007
1704	20 144	4 556		1 000	1 519	380	27 600	22 678
1705	19 082	4 023		1 000	1 519	80	25 705	21 290
1706	18 012	4 329		1 000	1 519	80	24 940	15 769
1707	17 841	3 873		1 000	1 519	80	24 314	10 978
1708	15 183	1 396		1 000	1 519	80	19 178	209
1709	11 626	—		1 000	1 519	119	14 265	26 604
Total	172 739	32 422	1 775	10 000	14 018	2 339	235 456	166 081

* Incluye 2 150 pesos, precio de compra de cuatro sitios.

NOTA: El interés del censo es del 5%, sobre 10 615 pesos. Hospital de San Juan de Dios; 9 000 pesos del convento de San Bernardo, México; 2 125 pesos del convento de Santa Clara, Querétaro; después de 1704, otros 8 064 pesos de Santa Clara, Querétaro.

FUENTE: AGN, *Vínculos* 117.

Santa Clara en Querétaro. Las escrituras de los años 1613 a 1618 eran mercedes de cinco personas que las habían cedido o vendido inmediatamente a los jesuitas.[56] Así, la Mariscala era dueña de 50 sitios de tamaño desconocido y 37 sitios pequeños en los distritos de Rincón, Piedragorda y Pénjamo. No se sabe si estaban unidas todas las tierras. La Mariscala tuvo varios litigios con sus vecinos: con Jalpa se disputaba la posesión de 4 sitios grandes. Tampoco se sabe cuánta tierra vendió la familia. En 1689 vendieron San Cristóbal, sitio grande de Rincón, por 600 pesos.[57]

De estas transacciones se concluye que en las llanuras del Bajío, en Silao e Irapuato y parte de Piedragorda, las escrituras databan de los años 1550 a 1575; mientras que la mayor parte de la tierra de los Altos, hacia el norte y oeste, en Dolores y Pénjamo y cruzando los límites con Jalisco, no se ocuparon sino hasta las dos primeras décadas del siglo XVII. Los frecuentes litigios demuestran que las mercedes virreinales en esta región significaban con frecuencia derechos de propiedad, mas no posesión real. Finalmente, el valor reducido de la tierra hasta 1703 sugiere que, al menos en el distrito del Río Turbio, la mayor parte de los sitios eran potreros.

¿Pero qué ingresos proporcionaban estas extensas propiedades? Algo se sabe por las cuentas de los años 1700-1709, que se presentaron en un litigio entre la Mariscala y su hijo.[58] También eran propiedad de la familia la hacienda Los Cortijos en Puebla y Santa Catarina en Chalco; y recibían anualmente 4 277 pesos de la renta de casas en la ciudad de México, además de otros 5 157 pesos anuales de la posesión de una escribanía mayor de gobierno y guerra, una de las dos oficinas de gobierno a través de la cual pasaban documentos de gobierno para su autentificación. Las haciendas de La

[56] Un recipiente fue su pastor (del rebaño); otro cedió su tierra a los jesuitas antes de que promulgara la merced.

[57] ANL, 6 de febrero de 1734.

[58] AGN, *Vínculos* 117, volumen entero. El hijo fue Pedro de Luna Gorráez Beaumont y Navarra.

Erre, como se denominaban comúnmente a las propiedades en Guanajuato, producían anualmente 16 608 pesos netos. No se sabe si esta cantidad incluía las ganancias de las haciendas de Silao e Irapuato.

Las haciendas de Guanajuato servían principalmente como tierras de pastoreo y la mayor parte de su producto se debía a la venta de borregos, lana, sebo, pieles y rentas, pues aparentemente no se cultivaba. Los costos eran altos, y cada año el mariscal tenía que conseguir más de 17 000 pesos para gastos y salarios que se pagaban con dinero en efectivo o con telas. Naturalmente necesitaba grandes reservas en efectivo para sobrevivir a los años malos. En cambio, el interés de la hipoteca eclesiástica de 29 814 pesos sólo era de 1 518 pesos; el diezmo era una carga pesada y con frecuencia se atrasaban los pagos; es una lástima que en el renglón de rentas no se mencione el número de arrendatarios; señala la comisión que pagaba el concesionario de la tienda. No se puede calcular el porcentaje de las utilidades respecto a la inversión porque no se ha encontrado ningún inventario de estas haciendas, pero, al parecer, en conjunto era muy productiva.

En el siglo XVII los Mariscales de Castilla cambiaron radicalmente la forma de explotar La Erre: abandonaron la cría de borregos, convirtiéndose en rentistas. En 1772 el administrador se negó a colectar el tributo de los indígenas re-

Cuadro 8

PROPIEDAD DEL MARISCAL DE CASTILLA: ARRENDATARIOS Y RENTA, 1772

Haciendas	*Núm. de arrendatarios*	*Renta total*
Las Arandas (Irapuato)	105	8 040 pesos
Concepción (Piedragorda)	128	3 653 „
La Rosita (San Miguel)	361	10 127 „
Total	594	21 820 „

FUENTE: AGN, México 1370, reporte del administrador, 4 feb. 1772.

sidentes en sus haciendas con el pretexto de que, dada la tierra alquilada, no tenía idea de cuántos indígenas vivían realmente en ellas. Esta afirmación implica que ni siquiera en el casco había gañanes trabajando.

No se menciona la extensión de estas haciendas ni las propiedades de Silao, que posiblemente estaban incluidas en Las Arandas —como tal vez La Erre estuviera incluida en La Rosita. En ésta época Dolores formaba parte de la alcaldía mayor de San Miguel. Por el padrón manuscrito de 1792, se sabe que en La Erre había, excluyendo a los indígenas, unos 205 arrendatarios españoles y de casta.[59] Eran muchas las ventajas del sistema de tenencia para los patrones ausentes, como los Mariscales de Castilla; probablemente sus ingresos no eran tan altos como si ellos mismos explotaran sus tierras, pero en cambio, evitaban invertir más capital y eliminaban los riesgos y preocupaciones propias del trabajo en el campo. Fue una reacción lógica ante el creciente número de agricultores deseosos de comprar tierras así como a la mayor demanda de productos agrícolas.

V

Pocas fuentes coloniales revelan algo acerca de la organización interna de una hacienda; exceptuando los papeles confiscados a los jesuitas y los de la propiedad de las cortes, no se ha encontrado prácticamente ningún libro de cuentas. Ocasionalmente, por razón de embargo o de un fideicomiso, se llamaba a declarar a un administrador sobre la producción y ganancias de la hacienda en un período determinado y, gracias a ello, tenemos una idea de la agricultura colonial. Como ejemplo tenemos la hacienda de Juchitlán el Grande, al noreste de Querétaro, entre Soriano y Cadereyta, que abarcaba los ranchos subordinados de Santa Rosa, Los Panales, San José Curacupes, Zituni y por lo menos 39 sitios

59 Véase AGN, Padrones 24. En Dolores únicamente La Erre tenía un gran número de arrendatarios.

grandes. Como la tierra era rocosa y estaba llena de colinas, en 1752 se valuó toda la hacienda con implementos y ganado en sólo 89 894 pesos. Los cargos eclesiásticos montaban

Cuadro 9

JUCHITLÁN Y LOS PANALES: PRODUCCIÓN E INGRESO
(Maíz)

				Número de cabras sacrificadas	
Año	*Fanegas cosechadas*	*Fanegas vendidas*	*Producto (pesos)*	*Chivatos*	*Cabras viejas*
1752	5 211				
1753	3 353			746	263
1754	2 566	2 437	1 276	1 689	340
1755	1 211	1 601	1 601	1 216	456
1756	4 107	3 328	4 074	1 346	551
1757	1 802	138	137	1 400	451
1758	1 643	1 687	1 639	1 334	539
1759	854	1 145	1 245	1 444	624
1760	3 141	1 488	2 178	1 200	610
1761	1 932	2 747	4 157	1 398	669
1762	2 194	281	475	1 532	516
1763	1 759	567	702	13 305	5 019
1764	274 *	1 780	920		
1765	3 423	* *	—		
1766	6 836	* *	—		
1767	3 630	1 169	380		
1768	3 385	3 132	1 315		
1769	1 339	1 818	1 136		
1770	910	890	1 144		
1771	859	519	797		
1772	77	210	341		
Total	50 506	24 945	23 520		

* Se sembró poco.
** No se vendió.

NOTA: El maíz vendido procede de la cosecha del año anterior. El precio de los chivatos era de 9 reales y el de las cabras de 5 reales.

FUENTE: AGN, Tierras, 827.

a 36 540 pesos; y además los dueños habían hipotecado la propiedad por 17 332 pesos para pagar préstamos. En 1752 los acreedores embargaron la hacienda y se instalaron como administradores.[60]

En Juchitlán se cultivaba el maíz, se criaban cabras y se rentaban tierras; tenía 190 cabezas de ganado, 300 borregos y 100 yeguas de cría y casi toda la tierra se usaba para pastoreo.

En los treinta sitios del rancho Los Panales habían como 11 000 cabras que, en la década de 1750, produjeron un ingreso promedio de 1 810 pesos en la matanza anual de 1 830 animales. Cada año pastaban en estos campos unos 30 rebaños de borregos y cabras de Huichapan y el Mezquital por 900 pesos anuales. También recibían ingresos no especificados del maguey.[61] Se sabe de cuatro o cinco tlachiqueros de mezcal que instalaban periódicamente pequeñas destilerías dentro de la hacienda. Una persona con 18 trabajadores explotaba el maguey y cortaba leña pagando 30 pesos de renta al mes.

En los dos ranchos situados en Juchitlán mismo y en Santa Rosa se cosechaban anualmente (1754-63) 2 728 fanegas de maíz, de las cuales sólo se vendían 1 541 en 1 748 pesos (calculando un precio promedio de 9 reales). De lo que sobraba se restaba el diezmo y con lo demás se pagaba parte de los salarios de los trabajadores residentes.

No había mucha mano de obra permanente. El mayordomo de Juchitlán tenía dos caporales para cuidar los caballos, cuatro vaqueros para el ganado, un ayudante general y 18 gañanes para las milpas. El mayordomo de Los Panales tenía 18 pastores. Un guardián se encargaba del rastro de Curacupes. Los salarios eran 120 y 160 pesos anuales para los 2 mayordomos; los caporales, vaqueros, el ayudante y el

60 Véase el inventario más claro en AGN, *Tierras* 2646, 7 de septiembre de 1753.

61 Todo el material sobre la organización interna de Juchitlán proviene de tres volúmenes, AGN, *Tierras* 826-28, dedicados al litigio y a la inspección subsecuente.

guardián recibían cuatro pesos mensuales y los gañanes y los pastores ganaban 3 pesos al mes, lo que suma un total de 1 940 pesos anuales. No se sabe si la ración de maíz era adicional o si se deducía del salario. En el caso del mayordomo de Juchitlán, recibía 8 pesos al mes en moneda y 2 pesos en maíz, además se le daba pastura para su ganado y gozaba del derecho de ordeñar las cabras durante las lluvias para hacer queso que vendía, siendo las ganancias sólo para él. En los documentos no se mencionan los adeudos de los peones, pero dadas las deudas de los patrones, es más probable que ellos debieran salarios y no lo contrario.

La tercera fuente de ingresos era la renta de tierra cultivada. El rancho de Zituni se arrendaba en 500 pesos anuales. El promedio anual de rentas en Juchitlán y Los Panales era de 1 586 pesos. Una encuesta de 1763 registra 22 arrendatarios en Los Panales que pagaban, en conjunto, 272 pesos en sumas que iban de 1 a 40 pesos. De ellas, 16 rentaban la tierra desde 1752 por lo menos, y otras desde 1754; los indígenas de la aldea de San Antonio Bernal rentaban un ranchito por 24 pesos. En Juchitlán las variaciones eran mayores, la situación más fluida. Ese año, 66 arrendatarios pagaron un total de 1 245 pesos; uno pagó 125 pesos por un sitio completo y otro 100. Aquí menos arrendatarios (26) alquilaron sus ranchos durante toda la década; unos 14 habían entrado sólo hacía dos años. Dentro de la hacienda había un grado considerable de movilidad. El indígena Pedro Felipe comenzó la década con una renta de tres pesos y acabó pagando 30 pesos. Juan Manuel Cabrera arrendaba un rancho en 40 pesos, que después cambió por otro que le costaba 100 pesos. Estos aumentos se debieron a la mayor extensión arrendada. Se hace en cambio referencia a un hombre que por dos años pagó sólo 9 pesos, pues había "abierto nueva tierra". En el tercer año la renta subió a 33 pesos. El inventario de 1752 demuestra que los arrendatarios cultivaban más tierra que los dueños: 172 fanegas de sembradura comparado con 44 fanegas en Juchitlán y Los Panales. La renta promedio en el vecindario era de ocho pesos la fanega de sembradura.

El rendimiento total de Juchitlán era de 6 544 pesos al año.[62]

Maíz	1 748	pesos
Cabras	1 810	„
Rentas de tierras	2 086	„
Rentas de pastura	900	„
Total	6 544	pesos

Si se divide este ingreso entre el valor estimado de la hacienda —90 000 pesos—, la tasa de rendimiento es de 7.1%. No está claro si parte o toda la cuenta de salarios de 1 940 pesos se debe deducir de esta suma. El 5 por ciento de interés en cargos fijos e hipotecas equivalía a 3 189 pesos anuales. No es raro que los dueños se hubieran endeudado.

En algunas haciendas, los arrendatarios tenían que ayudar a sembrar y cosechar las tierras del patrón, y esto solamente justificaba, a los ojos del dueño, el alquiler de tierras menos alejadas de los centros de consumo que Juchitlán.

En 1807, José Mora, padre quizás del teórico liberal, rentó la hacienda de Los Morales.[63] Como progresista que era, intentó modernizar las costumbres de trabajo de la hacienda. La renta normal era de 10 pesos por fanega de sembradura, pero los arrendatarios pagaban al patrón, no con dinero en efectivo, sino proveyendo una yunta de bueyes y un peón dos días por semana cuando se necesitaran; por esto se les acreditaban dos reales por día. La pastura para sus bueyes y ganado era gratuita y a cambio del derecho de cortar leña y tunas entregaban otros seis días de trabajo. Los arrimados, que vivían con los arrendatarios tenían que trabajar 12 días

62 El administrador declaraba un producto de 60 000 pesos en 9 años.

63 Para este caso véase AGN, *Tierras,* 1383. En marzo de 1808, el fiscal Robledo aconsejó que se expulsara a los líderes. Véase también José María Luis Mora, *Obras Sueltas,* México, 1963, p. 169.

al año para el patrón y los gañanes, que recibían ocho reales por seis días de trabajo, tenían sus propios pejugales y gozaban de pastura gratis para sus animales.

Mora trató de cambiar este sistema pagando a todos los trabajadores, gañanes o arrendatarios, un real y medio diarios. Ya no se pedía a los arrendatarios que proporcionaran sus bueyes; pero podían todavía cubrir su renta trabajando por salario. Mora les comenzó a cobrar toda la pastura y cambió los seis días de trabajo de la leña y las tunas, por el pago de 12 reales al año. A los arrimados les pedía dos pesos anuales en lugar de la ayuda temporal. Hubo tanta resistencia de los gañanes al nuevo sistema de pagos, que Mora tuvo que apelar al juez local quejándose de que en una ranchería los gañanes actuaban como si fueran los dueños del lugar, y no trabajaban más de dos días a la semana. Se vio obligado a expulsar a los líderes para someter a los demás al nuevo orden.

Un caso similar fue el de la hacienda de Atongo; pero aquí fueron los indígenas quienes apelaron a la justicia. La costumbre era que los arrendatarios pagaran seis pesos de renta por cada fanega de sembradura y gozaran de pastura y leña gratis. Cuando era necesario trabajaban para el patrón por un real al día.[64] Pero en la década de 1790, el nuevo administrador no sólo les subió la renta a 10 pesos, sino que les cobró la pastura, les prohibió tocar los magueyes y cortar leña, exigiéndoles trabajo diario y regular por el mismo real. En su defensa el hacendado declaró que sólo estaban obligados a trabajar durante las cosechas; que el precio anual del derecho a pastar era muy bajo: dos reales por cabeza de ganado y cinco pesos por cien borregos; que les había prohibido cortar leña para vender, pero no para uso personal. Negó los cargos de tiranía: los indígenas podían abandonar la hacienda cuando quisieran. Los contrarios también tenían razón. Todos los contratos de arrendamiento expiraban cada

[64] AGN, *Vínculos* 5-3, protesta de los indios de 9 de marzo de 1802. El dueño era el Conde de Alcaraz que se casó dentro de la familia Fagoaga.

año, por lo tanto el administrador decidió no renovar los contratos de los cuatro demandantes principales y cuando se negaron a irse llamó al gobernador indígena de Querétaro para que los quitara a la fuerza.

La semejanza en estos dos casos indica que al finalizar el siglo XVIII, la creciente prosperidad del Bajío y la mayor abundancia de mano de obra permitían a los hacendados ejercer una presión mayor sobre la clase trabajadora. El viejo sistema, que había nacido de la escasa mano de obra, atraía hombres ofreciéndoles parte de la producción de la hacienda a cambio de su trabajo. La tendencia ahora era a subir las rentas, a reemplazar los antiguos privilegios y obligaciones por pagos en efectivo. Una transición paralela ocurrió en la industria minera. Ahí, la carnada acostumbrada para atraer a los trabajadores era concederles una parte del metal. Las minas de Guanajuato cambiaron, en 1790, al sistema de salarios.[65] Pero la guerra de independencia interrumpió y probablemente invirtió el movimiento por varias décadas.

Para 1800, por lo menos en Querétaro, disminuyó la necesidad de tener arrendatarios residentes como reserva de mano de obra por la facilidad con la que se podían contratar trabajadores temporales. Un informe del corregidor Miguel Domínguez muestra la movilidad de la población indígena, de la cual una tercera parte estaba clasificada como *vagos* que no estaban ligados a ningún pueblo o hacienda.[66] En primer lugar confirmó que el caso de Juchitlán no era raro. "Uno de los principales giros de las haciendas consistía en el arrendamiento de pequeñas fracciones de una, dos o más fanegas de sembradura, pagando la renta en reales o bien con parte de la cosecha. Hizo hincapié en las dificultades para colectar el tributo debido a la movilidad de los indígenas. Durante los meses de lluvia, muchos hombres se iban a la ciudad a trabajar en los obrajes, los trapiches y los talleres textiles, pero en el otoño volvían al campo de arrima-

65 BRADING, *Miners and Merchants*, pp. 146-149, 288-91.

66 AGN, *Subdelegados* 5, Miguel Domínguez al Virrey, 31 de octubre de 1802.

dos, a subarrendar terrenos a los arrendatarios o bien a trabajar en las cuadrillas volantes en la cosecha. No se sabe si este sistema prevaleció en el resto del Bajío. No es el gañán ni el arrendatario quien resulta más problemático para el historiador, sino el simple arrimado o jornalero, pues sin tierras ni estatus, no se menciona en los documentos contemporáneos.

VI

La estructura agrícola del Bajío era compleja y, al parecer, llena de contradicciones. Al lado de propietarios ausentes mantenidos por las rentas de sus arrendatarios, encontramos enérgicos empresarios ocupados en transformar sus haciendas invirtiendo considerable capital. Tanto la inversión como el ausentismo se debían a poderosas razones económicas. La creciente demanda urbana de los principales alimentos igualaba el número de arrendatarios y mano de obra en potencia y la competencia del pequeño agricultor desplazó al hacendado que se retiró o invirtió en riego para el cultivo de trigo o en mejorar la calidad del ganado. El dueño de la gran hacienda Istle, en Apaseo, se quejó en 1806 de que con el precio tan bajo del maíz, 5 reales, no valía la pena vender, por lo que tenía almacenadas en los graneros miles de fanegas.[67] Sin embargo el interés anual de su hipoteca eclesiástica sumaba 2 500 pesos y necesitaba 8 000 pesos cada año para el mantenimiento y la futura producción. Tanto Andrés Molina Enríquez como Enrique Florescano han afirmado que muchas haciendas tenían que esperar los años malos para vender, con ganancia, el grano almacenado.[68] Al contrario de lo que Molina Enríquez argumentó posteriormente, el monopolio de grandes extensiones por un grupo reducido

67 AGN, *Bienes Nacionales* 1865-64, 1 de septiembre de 1806.

68 Andrés MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*. México, 1909, pp. 91-104; Enrique FLORESCANO, *Estructuras y Problemas agrarios de México 1500-1821*. México, 1971, pp. 120, 126-8.

de familias no significaba que la tierra no se cultivara: por lo menos en el Bajío, la tierra que el propietario no usaba se arrendaba a agricultores.

Volviendo a la mano de obra, la situación en el Bajío era muy distinta a la de los valles centrales y a Morelos. Los pueblos indígenas eran pocos y, aparentemente, les faltaba la suficiente coherencia comunal para protegerse de la asimilación final. No se puede aplicar al Bajío la familiar dicotomía entre los peones de hacienda, ligados por deudas, y los indígenas de los pueblos, privados de tierra y, por tanto, obligados a trabajar temporalmente en las haciendas. Aquí encontramos una estructura más complicada, compuesta de gañanes y arrendatarios, complementados por mano de obra temporal y por la de los arrimados. En la mayoría de las haciendas el número de sirvientes (el término gañán se usaba menos) era relativamente pequeño; y sus salarios y raciones de maíz los colocaban en situación confortable, superior a la del trabajador temporal y a la del arrendatario pequeño, sujeto a las variaciones del clima. Los arrimados y los jornaleros eventuales formaban la clase más baja de la sociedad agrícola.

Los rancheros, que constituían la clase media agrícola, son el sector más interesante. A la cabeza estaban el pequeño propietario, dueño de dos o tres caballerías, los mayordomos de las grandes haciendas y los principales arrendatarios. Esta clase numerosa de rancheros dio al sistema agrícola de Guanajuato una estructura diferente a la de los valles centrales, y también influyó en el curso de la reforma agraria moderna. Aun ahora, en Guanajuato hay una mayor proporción de pequeñas propiedades que en México, Morelos o Puebla.[69] A pesar de su importancia para la comprensión de la historia mexicana, pocos estudios serios se han hecho de la clase ranchera. Su mejor caracterización es el estudio clásico de

[69] Véase Leopoldo Solís, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*. México, 1970, p. 201. En 1960 el 62% de la tierra de Guanajuato era de propiedad individual comparado con el 48% en México, 49% en Puebla y únicamente el 18% en Morelos.

Luis González, *Pueblo en Vilo*. Habla de un México ciertamente familiar al novelista mexicano del siglo XIX, pero, cosa extraña, completamente desconocido para los estudiosos extranjeros, más atraídos sin duda por las brillantes imágenes de Einsensten y por la idiosincrasia de Morelos y su revolución épica.

SANTA LUCÍA: DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE UNA HACIENDA JESUITA EN EL SIGLO XVIII

James Denson Riley
Benedictine College

El crecimiento y desarrollo de la hacienda en México ha sido un tema de gran interés para los historiadores y otros investigadores preocupados por los patrones de la vida rural y sus efectos sobre las estructuras políticas. Pero a pesar de lo mucho que ha sido escrito sobre este tema, pocas opiniones se apoyan en una investigación de archivos.[1] Esto está cambiando. Es particularmente escasa la investigación de las tendencias agrarias y las condiciones existentes durante el siglo xviii, período durante el cual maduran los cambios en los patrones de posesión agrícola iniciados al final del siglo xvi y principios del xvii. Cuando se escribe sobre las condiciones de este siglo, se presenta la tendencia general a atribuirle características del siglo xix —tan denostadas por los simpatizadores de la Revolución Mexicana—; de este modo los propietarios de haciendas del siglo xviii son condenados por los pecados de sus sucesores.

Algunos investigadores han sugerido que el problema es más complejo de lo que suele admitir la literatura general, pero todas las discusiones han padecido el hecho de que las generalizaciones no puedan ser comprobadas con base en estu-

1 Para un panorama global del actual estado de la literatura respectiva, ver James Lockhart, "The Social History of Colonial Spanish America: Evolution and Potential", *Latin American Research Review*, VII: 1, Spring, 1972, p. 645.

dios de haciendas individuales.[2] Una parte de la responsabilidad por esta situación debe caer sobre los archivos mismos. La documentación, particularmente sobre la organización de la producción y los métodos de trabajo, es parcial o simplemente no existe. Hay, sin embargo, una excepción a esta regla. Las fuentes sobre la actividad de las haciendas jesuitas, han sido conservadas, debido a que sus archivos se convirtieron en propiedad pública al momento de la expulsión de la orden.

Por el contrario, los documentos de las haciendas que quedaron en manos de particulares, se han enmohecido en archivos privados y muy pocos han sobrevivido a las contingencias de los pasados dos siglos.

Por esto, si uno desea analizar las características administrativas de las propiedades que había en el centro de México en el siglo XVIII, no habrá otra posibilidad que estudiar las haciendas jesuitas. Y es posible hacer una investigación a fondo de este asunto, porque la Compañía poseía un gran número de propiedades en todas las regiones de México. En 1764, excluyendo las posesiones de los colegios de Guadalajara, Oaxaca, Veracruz, Yucatán y Chiapas, los colegios de la Provincia jesuita eran dueños de cincuenta y dos haciendas, quince ranchos y cinco trapiches azucareros.[3]

Sin embargo, un problema surge al utilizar el material disponible sobre estas posesiones. Se ha pensado que las conclusiones que se derivan de las prácticas de la hacienda deben ser matizadas, puesto que los jesuitas, debido a la naturaleza y necesidades de la Orden, trataron los asuntos de administración con un enfoque distinto al de los hacenda-

[2] Los dos libros más importantes que han modificado las nociones anteriores concernientes a los patrones de la hacienda son Charles GIBSON, *The Aztecs under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810*. Palo Alto, 1964, y Enrique FLORESCANO, *Precios del Maíz y Crisis Agrícolas en México, 1708-1810*, México, 1969.

[3] Lista de las haciendas pertenecientes a los jesuitas en el Arzobispado de México y en los obispados de Puebla y Michoacán, 1764. Archivo Histórico de Hacienda (en adelante AHH), México, Legajo 307, exp. 14.

dos laicos. Cierto es que los jesuitas adquirieron tierra con el fin de obtener ganancias y no prestigio, por lo tanto se preocupaban más por la eficiencia que los hacendados no-religiosos, pero en otras áreas importantes, tales como el manejo de la tecnología en las cosechas y el trabajo, las prácticas jesuitas no parecen haber sido muy distintas de las de otras haciendas y pueden hacerse comparaciones válidas. La actitud general en el sentido de que el manejo que hacían los jesuitas de sus propiedades constituye un caso especial en el desarrollo de la hacienda, no ha sido sostenida todavía con base en investigaciones de archivo.

En cambio, el estudio de distintas haciendas jesuitas en forma individual nos permite penetrar significativamente en la naturaleza general de la hacienda del siglo XVIII.

Los documentos que aún existen pemitirían el análisis particular de una gran cantidad de propiedades, pero hay una hacienda que sobresale entre las demás, por su importancia y por la cantidad de material que a ella se refiere. Esta hacienda es la de Santa Lucía, que perteneció al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo en la Ciudad de México. En el siglo XVIII, Santa Lucía tuvo fama de ser una de las mejores haciendas en la meseta central.[4] Si la hemos de juzgar por su tamaño, bien merece la reputación. Dedicada principalmente a la cría de ganado bovino y caprino, su centro administrativo se encontraba en el pueblo de Santa Cruz Tecama, unos 30 kilómetros al norte de la Ciudad de México, pero sus tierras se desparramaban por el oeste hasta Guadalajara, por el norte hasta Ximiquilpan y por el sur hasta Chilapa, Estado de Guerrero. En total, el administrador de Santa Lucía controlaba una propiedad de 150 000 hectáreas aproximadamente que proveía entre la mitad y la tercera parte de los ingresos totales del Colegio Máximo.[5] Como

4 GIBSON, pp. 289-290. Ver también François CHEVALIER, *Land and Society in Colonial Mexico*, trad. Alvin Eustis, Berkeley, 1963, p. 240.

5 Para situar, en perspectiva, el ingreso de Santa Lucía en términos del ingreso del Colegio, ver las auditorías del Colegio Máximo en AHH, Legajo 284, 285 y 286.

prueba de su valor diremos que en 1776 los expertos del juzgado de Temporalidades la valuaron en 1 148 613 pesos, y el gobierno español la vendió a don Pedro Romero de Terreros, Conde de Regla, en 660 160 pesos.[6]

Un examen a los métodos de explotación de esta enorme propiedad echará luz sobre las características de la administración de grandes ranchos ganaderos en el lado norte del Valle de México y áreas contiguas. Por consiguiente, en el resto de este trabajo, se explorarán brevemente los patrones de desarrollo, el uso de la tierra, la administración, la utilización de la mano de obra y el comercio relativos a Santa Lucía.

El desarrollo de Santa Lucía comenzó en 1576 con la compra a Alonso González de tres sitios de ganado menor situado entre Jaltocan y Temoscalapa por 17 000 pesos.[7] El Colegio adquirió este terreno, que llegó a conocerce como la estancia de Santa Lucía, por consejo de Alonso de Villaseca, a quien se llamó "el creso de la Nueva España" por el fabuloso éxito que lograba en todas las empresas que iniciaba.[8] Villaseca aconsejó a la Sociedad que continuase adquiriendo predios semidesarrollados porque este tipo de propiedad tenía más posibilidades de incrementar la inversión jesuita.[9] El Colegio siguió este consejo con religiosidad durante el primer período de desarrollo de Santa Lucía y adquirió pequeños trozos de tierra de poco valor. Entre 1576 y 1620,

[6] Para los detalles de la valuación de Santa Lucía y su venta al Conde de Regla, ver "Instrumentos, contratos y decretos relativos al traspaso de las haciendas del Colegio Máximo y Tepotzotlán al Conde de Regla, 1774-1806", Archivo General de la Nación (en adelante AGN), México, *Tierras,* tomos 1557 a 1559; y "Órdenes relativas al avalúo de las haciendas administradas por la Junta Municipal del Colegio Máximo", 1774, y el traspaso de esas haciendas al Conde de Regla, 1776, AGN, *Tierras,* tomo 2033, exp. 1.

[7] Extracto de los títulos del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, 1572-1619, Archivum Romanum Societatis Iesu, Roma, Fondo Jesuítico (en adelante FG), Sección 1467, número 2.

[8] CHEVALIER, *op. cit.,* p. 239.

[9] *Ibid.,* p. 240.

por medio de compras, algunos donativos y adquiriendo mercedes cuando era posible, el Colegio aumentó a la estancia de Santa Lucía una gran extensión de tierra entre los pueblos de Acolman, Zumpango y Acayuca. Sólo en esta área, los jesuitas poseían 17 sitios y 60 caballerías que sumaban 15 630 hectáreas.[10] Además, el administrador de Santa Lucía controlaba otras dos haciendas muy separadas de la estancia. La primera, la hacienda de Ocuila, se encontraba al suroeste de la Ciudad de México cerca del pueblo de Ocuila en el Estado de México. Doña Juana de la Cuadra donó el núcleo de esta propiedad al Colegio en 1614 y para 1619 los jesuitas casi habían duplicado su tamaño con la adquisición de mercedes. La segunda hacienda administrada desde Santa Lucía, era la hacienda de Chilapa en el Estado de Guerrero. Se inició con la adquisición de una merced en 1616, pero el resto de la propiedad se compró en 1619.

En total, para 1620, el Colegio Máximo había hecho 16 compras para Santa Lucía, se le habían concedido 14 mercedes y había recibido 6 donaciones. Las propiedades de tierra adscritas a la administración de Santa Lucía sumaban 49 sitios de ganado menor y 85 caballerías. Casi todas estas tierras, por ser pastizales poco desarrollados, costaron muy poco al Colegio.

El Colegio siguió el consejo de Villaseca y fue agrandando Santa Lucía gradualmente, mediante la adquisición de pequeños trozos de pastizales cuando estaban disponibles. Pero después de 1620, aparentemente más seguro de su habilidad de juzgar el valor de la tierra, el Colegio se concentró en la adquisición de propiedades ya desarrolladas. Así, después que le fue donada la hacienda de Huitepec en 1623, el Co-

10 La localización y origen de las propiedades de Santa Lucía anteriores a 1620 está tomado del Extracto de Títulos, 1572-1619, FG 1467, número 2. La traducción del número de sitios a hectáreas está basada en las cifras dadas por Manuel Carrera Stampa, "The Evolution of Weights and Measures en New Spain", *Hispanic American Historical Review,* XXIX (febrero, 1949), 2-24. Ver también GIBSON, *op. cit.,* p. 176.

legio compró todas las tierras nuevas que fueron incorporadas a Santa Lucía, con una sola excepción. Durante el siglo XVII se concentró en extender la hacienda de Santa Lucía entre Texcoco y Pachuca; esa fase terminó, sin embargo, en 1669, cuando fue incorporada la hacienda de Altica.[11] Después, el Colegio inició una época de adquisiciones en el norte y al poniente de Pachuca. En 1689, compró la hacienda La Concepción; en 1723, la hacienda de Santa Rosa La Florida y la hacienda de Tepenene; y a mediados de los años treinta, la hacienda de San Pablo. En total, las propiedades adquiridas después de 1670 sumaban 2 sitios de ganado mayor, 53 sitios de ganado menor y 76 caballerías.[12]

La cantidad y tamaño de estas adquisiciones hechas para Santa Lucía suscitan la importante pregunta de cuáles fueron los motivos y los métodos jesuitas con relación al desarrollo de la tierra. La respuesta obvia de sus motivos es que el Colegio deseaba aumentar sus ganancias: los terratenientes de los siglos XVII y XVIII no buscaban intensificar la producción como un medio de aumentar sus rentas, así que cuando los jesuitas necesitaban más dinero, sencillamente compraban más tierra que pudiera mantener más cabras y más ovejas.

En general, este razonamiento es satisfactorio, pero un análisis cuidadoso de las decisiones sobre inversiones en el siglo XVIII revela una serie de motivos más complejos. Básicamente, además del deseo de aumentar la producción, hay tres factores que influyeron en el desarrollo de las haciendas je-

[11] La principal fuente para el desarrollo de las propiedades de Santa Lucía entre 1620 y 1692 es el Extracto de Títulos de las haciendas del Colegio Máximo, 1576-1692, Archivero de Metal en la Dirección del Archivo General de la Nación, México, Tercer Cajón, número 9 (en adelante "Títulos"). Para la donación de Huitepec ver foja 23. Para el desarrollo al sur de Pachuca y la compra de la hacienda de Altica ver fojas 7, 48-52, 59, 76-77.

[12] Para la compra de la hacienda de la Concepción ver "Títulos", foja 216. Para la compra del resto de las propiedades ver "Declaración de la condición del Colegio Máximo, 1723-1739, AHH, Legajo 286, exp. 44. Para más detalles sobre los títulos ver AGH, *Tierras,* tomos 1557 y 1558.

suitas: el deseo de adquirir recursos especiales, proteger las propiedades ya obtenidas y finalmente unificar y completar las propiedades.

La adquisición de tierras con base en los recursos especiales que ellas contuvieran, sobre todo de agua y sal, refleja el deseo jesuita de autosuficiencia. Los dos recursos mencionados eran vitales para la operación de cualquier hacienda ganadera y muy escasos en las áridas regiones al norte de la Ciudad de México. Por eso, después de la conquista, fueron acaparados por particulares y la mayoría de las haciendas, incluyendo la de Santa Lucía, se veían obligadas a arrendar, ya que no podían comprarla, tierra con depósitos de sal y tierra irrigada. Al Colegio siempre le fue posible arrendar las tierras que necesitaba, pero aun así trató de comprar las tierras con estas características siempre que fuera posible porque a sus administradores les molestaba que los recursos vitales para las utilidades de Santa Lucía estuvieran a merced de los extraños. Su temor a los arrendamientos se basaba en la experiencia. Citaremos el caso de las dificultades que el Colegio tuvo con el pueblo indígena de Zapotlán durante el siglo XVIII. En ocasiones, arbitrariamente, se negaba el paso del ganado de Santa Lucía al lago del pueblo y a los depósitos de sal, aun cuando la hacienda rentaba el derecho.[13] Hay registradas en los archivos muchas experiencias similares.

Los peligros del arrendamiento conducen también a la adquisición de tierras, como una medida defensiva. El Colegio podía no necesitar un pedazo de tierra de inmediato para la producción pero la adquiría para garantizar una necesidad futura, para evitar una demanda legal o simplemente para evitar que cayera en otras manos. Ninguna de las adquisiciones de Santa Lucía ejemplifica estos móviles con claridad pero algunas hechas para otros de los Colegios sí. Por ejem-

13 Para detalles sobre estos problemas ver Padre Bartolomé González hermano de Juan Nicolás, septiembre 3, 1717, AHH, Legajo 862, exp. 1 y Don Salvador Ramírez a Don Pedro Abad y García, febrero 20, 1747, AGN, *Jesuitas,* Sección I, número 7.

plo, en 1737, el Colegio Máximo compró las haciendas de San Nicolás y San Jerónimo para la hacienda La Providencia de Michoacán con el fin de evitar que cayera en manos extrañas. El Colegio había rentado las dos haciendas, pero en 1737 el dueño decidió vender la propiedad y regresar a España. El Colegio no deseaba realmente esas tierras pero temiendo que un nuevo propietario se rehusara a arrendar en un momento en que La Provincia tuviese imperiosa necesidad de ella, se tomó la decisión de comprar.[14]

El deseo de unificar las propiedades de Santa Lucía, constituye la última y principal razón para adquirir tierra. El encargado de negocios, padre Joaquín de Donázar, utiliza esta razón para justificar el desarrollo de Santa Lucía en los años de 1720 a 1740. Se jactaba en 1739 de que desde el lindero norte próximo de Ximiquilpan hasta el casco de Santa Lucía en Santa Cruz Tecama, pudiera caminar únicamente por tierras pertenecientes al Colegio Máximo.[15] Hasta cierto punto, el deseo de unificar respondía a ciertas necesidades prácticas. Para una hacienda que funcionaba con base en criterios comerciales, era esencial garantizar el acceso a los caminos reales, así como la posibilidad de tocar y utilizar, sin impedimentos, todos los rincones de la propiedad. Si las propiedades no estaban unidas o no incluían los caminos, los hacendados dependían de la buena voluntad de sus vecinos para transitar. No siempre se podía contar con la misericordia, puesto que el Colegio no siempre la brindaba. En 1748, por ejemplo, temiendo que extender el derecho de tránsito pudiera conducir a una reclamación de propiedad, el Colegio negó el permiso a un vecino de la hacienda de Chalco para construir un camino o enviar sus productos por tierras del Colegio.[16]

14 Declaración de Condición, AHH, Legajo 286, exp. 44.

15 *Ibid.*

16 Padre Tadeo Rosales al Padre Miguel Quijano, septiembre 19, 1748, AGN, Archivo Provisional, Temporalidades. Se requiere un comentario sobre el Archivo Provisional. Es una sección donde se encuentran documentos sin clasificar antes de ser catalogados en los ramos corres-

Los motivos señalados anteriormente podrían considerarse igualmente importantes para el crecimiento de la hacienda en el siglo XIX en México, sin embargo, los jesuitas estaban muy lejos de intentar aislarse de las fuerzas externas. El desarrollo jesuita se asemeja más a la estrategia de una corporación moderna para formar un monopolio que a la de un terrateniente del siglo XIX enfocada a erigir un bastión feudal. El Colegio tomaba las decisiones de invertir desapasionadamente y sólo como resultado de una planeación cuidadosa y el estudio de sus necesidades. Las compras hechas por Santa Lucía en las décadas de 1720 y 1730 ilustran este procedimiento.

El impulso central del desarrollo durante estos años apuntaba hacia la creación de una hacienda para la cría de cabras. El encargado de negocios, el padre Donázar, estudiaba con detenimiento las alternativas y cada hacienda adquirida tenía una especial función dentro de la propiedad que se estaba formando. Las haciendas La Florida y Tepenene, adquiridas en 1723, proveían las pasturas básicas del rancho. Sin embargo, Donazar las consideró inadecuadas puesto que no proporcionaban pasturas útiles en la temporada de sequía. Por consiguiente, en 1732 compró la hacienda de Chicabasco que contaba con agua suficiente.

Después de obtener esta propiedad, Donazar consideró necesaria una nueva expansión, y pensó que para ser perfecto, el nuevo rancho debía contar con tierras especiales lo suficientemente ricas para sostener a las hembras que estuvieran a punto de soltar a sus críos. A los animales no debía permitírseles demasiado movimiento si se deseaba que produjesen críos sanos y la hacienda de San Pablo llenaba estas necesidades.[17]

Donazar adquirió cada una de estas propiedades con un fin, pero éste no era el límite del análisis jesuita. Detrás de

pondientes. Los materiales citados se encontraban en las secciones mencionadas en julio de 1969. No puede asegurarse que aún se encuentren allí.

[17] Declaración de condiciones, AHH, Legajo 286, exp. 44.

cada compra había mucha investigación y los compradores del Colegio mostraban mucha astucia al seleccionar las parcelas. La compra de San Pedro lo ilustra. Cuando el padre Donazar inició la búsqueda para los terrenos de engorda, no encontró ninguno que llenara del todo las necesidades de Santa Lucía; pero, negándose a admitir su fracaso, comenzó a examinar los títulos de otras haciendas y encontró que un censo real tomado en 1716 mostraba que 7 sitios de tierra reclamados por el mayorazgo de Francisco Gerónimo López de Peralta y Murillo eran en realidad tierras públicas. Al descubrir Donazar que la familia no había solicitado una merced, hizo que el Colegio la solicitara, en 1731. Peralta y Murillo peleó la acción pero perdió y el Colegio obtuvo la propiedad.[18]

Donazar no había terminado. La propiedad señalada por la merced no era la que le interesaba al encargado de negocios. Contaba con que la falta de los siete sitios arruinara lo demás y que Peralta y Murillo se convenciera de la necesidad de vender el resto. Esto fue lo que ocurrió. En un principio, Peralta y Murillo trató de rentar la tierra y conservar la propiedad, pero Donazar esperó hasta acabar con su resistencia.[19]

Este episodio indica que los jesuitas se acercaban a la adquisición y posesión de la tierra con un punto de vista distinto al de sus contemporáneos. El examinar títulos no era un pasatiempo diseñado para hacer populares a los dueños de Santa Lucía entre sus vecinos. La correspondencia de Donazar demuestra que había sido informado de que la petición de la merced había disgustado a otros terratenientes de la región de Pachuca, y que se le había sugerido no seguir adelante por el bien del Colegio.[20] Sin embargo, porque necesitaba aumentar las ganancias, Donazar persistió y ganó.

18 *Ibid.*, para las condiciones de la merced ver AGN, *Tierras*, tomo 525, exp. 3.

19 Declaración de condiciones, AHH, Legajo 286, exp. 44.

20 Don Ignacio Bustamante al Padre Joaquín de Donazar, mayo 31, 1733.

Los jesuitas no eran señores de la tierra; y las ganancias, no el prestigo social, motivaban el desarrollo de sus propiedades.

La tierra al norte y al poniente de la Ciudad de México era relativamente pobre, lo que explica que el Colegio adquiriera tan grandes extensiones. Casi toda la planicie que abarca el sur y el centro del actual Estado de Hidalgo, donde se encontraba la mayor parte de Santa Lucía, se agotó pronto, debido al sobrepastoreo. Árida desde el principio, ya en el siglo XVIII, la tierra ahí sostenía muy pocos animales por hectárea. Como resultado de esto, a pesar del uso eficiente, conforme se agotaban los terrenos el Colegio se veía precisado a adquirr nuevas propiedades para mantener el nivel de producción. No es sino hasta 1740 cuando Donazar decide que Santa Lucía tiene ya suficiente tierra de pasto que le permita dejar descansar a los viejos tramos y lograr su regeneración.[21]

El desarrollo de la hacienda de Santa Lucía fue el resultado del especial talento y los propósitos de los jesuitas. La exigencia de que las haciendas rindieran las mayores ganancias posibles, y la habilidad para hacer astutas decisiones al invertir, hicieron posible el crecimiento de la hacienda. Pero los jesuitas no se conformaron con construir esta hacienda gigantesca y dejar luego que funcionara sola; el Colegio Máximo le dedicó la misma atención a la administración que había dedicado al crecimento. Por lo tanto, la organización administrativa de la hacienda también refleja las habilidades y propósitos tan peculiares de la compañía.

La verdad es que el título de hacienda aplicado a Santa Lucía es un error, porque Santa Lucía combinaba 8 propiedades distintas que manejaban sus asuntos diarios por medio de libros de cuentas separados. Entre estas propiedades se contaban las haciendas de San Javier, Tepenene, San Pablo, Chicabasco, Santa Rosa, La Florida, La Negra y Ocuila, así como la misma Santa Lucía. Cada una de estas propiedades a su vez incorporaba muchos pequeños ranchos que te-

21 Declaración de condiciones, AHH, Legajo 286, exp. 44.

nían sus propios supervisores. Las ocho haciendas dependían del administrador de Santa Lucía para obtener dinero y abastos. Los ocho mayordomos recibían órdenes del administrador y a él le entregaban cuentas.

El sistema por medio del cual el Colegio controlaba al administrador y éste a su vez al mayordomo fue la contribución que los jesuitas hicieron al sistema de haciendas. Las características clave fueron un estricto método de contabilidad que los administradores tenían que seguir y las frecuentes auditorías e inspecciones.

Según el manual de instrucciones que los jesuitas escribieron para ayudar a los administradores, se exigía que se llevaran 9 libros para registrar las entradas y los gastos, las cosechas, inventarios, deudas, registros de trabajo y los documentos legales de las haciendas.[22] Era deber del rector del Colegio revisar estas cuentas una vez al año y compararlas con las llevadas por el encargado de negocios.

También existían otros controles. Cuando un administrador u otro supervisor abandonaba la hacienda o cambiaba de trabajo, sus libros eran sometidos a una completa auditoría.[23] Además los administradores conservaban un archivo de toda la correspondencia enviada o recibida, y basándose en ese archivo, presentaban frecuentes resúmenes de los negocios de la hacienda al encargado.[24] Este archivo también se utilizaba en las auditorías cuando aparecían discrepancias porque contenía también los recibos de cada una de las transacciones en las que participaba el administrador. Al revisar los documentos se hace evidente que los jesuitas hacían muy pocos negocios basados en la confianza. Abundan los documentos por duplicado y por triplicado de todos los negocios.

22 *Instrucciones a los Hermanos Jesuitas administradores de Haciendas*, ed. François Chevalier, México, 1950, pp. 172-177.

23 *Ibid.*, p. 45. Para ejemplos de la intensidad de las auditorías ver Inventarios de la hacienda de San Javier de la Matanza, octubre 20, 1743, enero 26, 1744 y julio 14, 1744, AHH, Legajo 321, exps. 46, 47, 48.

24 Muchos legajos en el Archivo Histórico de Hacienda y el ramo de Jesuitas del AGN dan ejemplos de la voluminosa correspondencia

El resultado de estas auditorías frecuentes, así como el exigir constante correspondencia entre el Colegio y Santa Lucía, fue que el Colegio pudo mantener un fuerte control sobre los administradores de sus propiedades. Aunque sucedía con poca frecuencia, el encargado de negocios podía intervenir en el manejo de las haciendas si las ganancias o la calidad de los productos comenzaban a decaer.[25] Sin embargo, a pesar de todos estos controles, los jesuitas no llegaron a ahorcarse con el apretado sistema que crearon. El genio de los jesuitas del Colegio Máximo se nos muestra en su habilidad de alterar prácticas tradicionales según la situación lo dictara. Por consiguiente, con respecto a la administración, una vez que un cierto número de administradores había comprobado su honradez y habilidad, el Colegio les concedía gran cantidad de independencia. Tres administradores de Santa Lucía recibieron esta libertad, el padre Bartolomé González (1683-1723), el padre Pablo de Araujo (1727-1742), y don Pedro de Villaverde (1751-1763). En el caso de Villaverde, el Colegio llegó a concederle completa y formal libertad de escrutinio en un negocio de arrendamiento entre los años de 1759 y 1763.[26]

En su sistema de responsabilidades, el Colegio se limitaba a sus administradores. Nunca intervenía entre los administradores y sus subordinados ni llevaba a cabo auditorías a las haciendas constitutivas. Parece ser que cada administrador

que resultó de este requerimiento. Ver para un ejemplo, AHH, Legajo 288, exp. 1.

25 El padre Miguel Quijano, encargado de negocios del Colegio en la década de 1740, parece haber sido el único que intervino seriamente en las operaciones de Santa Lucía. Al hacerlo causó el enojo del administrador. Ver Padre Bernardo de Mier al Padre Quijano, octubre 10, 1744, AHH, Legajo 297, exp. 3.

26 El Colegio autorizó a Villaverde para tomar todas las decisiones, aun aquellas concernientes a ventas, sin referirlas a la oficina de negocios del Colegio. Además recibió participación en las ganancias por más de 90 000 pesos en un período de tres años. Ver acuerdo firmado entre Don Pedro de Villaverde y el Padre Ignacio Gradilla, marzo 21, 1759, AHH, Legajo 312, exp. 13.

debía crear su propio sistema de control. Sin embargo, la existencia de los libros de registros que eran revisados, así como la copiosa correspondencia entre los mayordomos y el administrador indican que a ese nivel existía muy poca diferencia en el control.[27]

Al desarrollar las haciendas y al diseñar su administración, el Colegio Máximo aseguró el eficiente y razonado manejo de Santa Lucía. El Colegio le dio la forma de Santa Lucía para que sirviera a sus propósitos; sin embargo, irónicamente, en la organización de la producción y el trabajo, los jesuitas intervenían muy pocas veces y sus prácticas variaban muy poco de las prácticas comunes. Se aprecia en ellos una insistencia, casi capitalista por el razonamiento, en cuanto a la adquisición de tierras y la administración, pero en lo referente a la tecnología de la producción y el trabajo, se basaban en el viejo lema que dice: "La experiencia es la madre de la ciencia".[28]

Como resultado de esta actitud, resulta que los lazos jesuitas con Santa Lucía afectaron en poco la tecnología y el trabajo. Aun así, en el área de la organización de la producción Santa Lucía debió ser un caso especial debido a su tamaño. Los métodos utilizados para la cría de ovejas, que representa la principal ocupación de Santa Lucía, nos ofrecen pruebas de esto.

En la Nueva España, las ovejas pastaban sobre grandes extensiones de tierra y eran comunes las migraciones en masa a través de grandes distancias. Santa Lucía tenía mucha tierra precisamente para permitir a los rebaños esta movilidad. Pero para el manejo del ganado, cada hacienda constitutiva

27 Los registros de trabajo eran enviados al administrador para revisión y aprobación. Ver ejemplos de estos registros en AHH, Legajo 299. Las cartas entre mayordomos y administradores no son tan extensas como las de administradores al Colegio pero sí existen e indican que los mayordomos importantes mantenían correspondencia con los administradores sobre el manejo de sus haciendas. Ver ejemplos de estas cartas en AHH, Legajo 288, exp. 1, y AGN, *Jesuitas,* Sección II, número 25.

28 *Instrucciones,* p. 42.

así como la hacienda de La Provincia tenían una tarea especial. Los principales rebaños se concentraban en la periferia; de allí, los mayordomos enviaban los animales que requerían trato especial a las haciendas más cercanas al casco de Santa Lucía. Los trabajadores separaban los carneros para la carnicería, las hembras embarazadas y las ovejas que debían separarse y las enviaban a otros pastizales. Por ejemplo, en 1730, hubo 3 000 ovejas preñadas, viajaron a La Florida desde la Providencia para soltar a sus críos.[29] Al mismo tiempo, las ovejas sanas y los carneros viejos listos para la carnicería se enviaron a la estancia de Santa Lucía. Las ovejas que debían venderse en la Ciudad de México eran enviadas a Ocuila para recuperar el peso perdido en los largos viajes y así poder alcanzar un mejor precio cuando el Colegio dispusiera de ellas.[30]

Cada hacienda tenía el tamaño adecuado para sus rebaños principales. Generalmente, en el caso de las haciendas más lejanas, el tamaño se determinaba de acuerdo con el número de ovejas que pudiera sostener fácilmente durante la temporada de secas. Al rebasar ese número, las ovejas excedentes también eran movilizadas. Por ejemplo, para hacer posible que la hacienda La Negra sostuviera un rebaño constante de 33 000 ovejas era necesario que rutinariamente sus trabajadores separaran a los corderos de los animales maduros para enviarlos a otras haciendas.[31]

29 Don Antonio Sánchez de la Messorada, mayordomo de la hacienda de La Provincia, al Padre Joaquín de Donazar, julio 16, 1730, AHH, Legajo 862, exp. 1. En 1740, entre julio y septiembre, 10 586 ovejas arribaron a la estancia de Santa Lucía de las propiedades de la periferia. Ver una carta del Padre Pablo de Araujo al Padre Pedro de Beristain, enero 10, 1741, AGN, *Jesuitas*, Sección II, número 14. Mayores números fueron movilizados para la trasquila en agosto. En junio 16, 1754, el mayordomo de la hacienda de La Provincia comenzó a movilizar 33 000 ovejas que deberían arribar al área de Santa Lucía a mediados de agosto. Joseph Pedraza al Padre Ignacio Gradilla, junio 18, 1754, AGN, *Jesuitas*, Sección II, número 20.

30 Muchas cartas registran estos viajes. Para algunos ejemplos, ver AHH, Legajo 306, exp. 12 y AHH, Legajo 312, exp. 13.

31 Para ejemplificar estos procedimientos, pueden verse los regis-

Es difícil determinar si este sistema de compartimientos se utilizó en otras haciendas ganaderas. William Dusenberry en su libro sobre la mesta mexicana encontró que en general los rebaños se criaban sobre grandes extensiones de tierra pero parece ser que el tamaño y extensión de las actividades de Santa Lucía hicieron que se convirtiera en un caso especial.[32]

Mientras que este sistema de compartimientos para el ganado caracterizó a los patrones de cría, las cosechas se manejaron en forma muy diferente. Cada hacienda de Santa Lucía tenía un pequeño rancho de maíz para proveer las raciones de los trabajadores. Además, San Javier y la estancia de Santa Lucía sostenían grandes ranchos que producían excedentes para el uso de otras haciendas cuando fuese necesario. En este campo también parece ser que el Colegio hizo las cosas en una forma un poco distinta de otros hacendados a pesar de que en estos menesteres, la orden estaba convencida de que "la experiencia es la madre de la ciencia". El Colegio experimentó constantemente para determinar el modo de sacar más provecho de las parcelas individuales. Los más espectaculares de estos experimentos se hicieron en las haciendas productoras de granos en el sur, donde el Colegio hizo un cambio completo del cultivo de azúcar al de trigo en Chicomocelo y Cuautepec. Santa Lucía también participó en este cambio.[33] Durante la década que inicia el año de 1730, la hacienda de San Javier se transformó. De la cría de ganado pasó a ser el rancho productor de maíz más importante perteneciente a la Estancia de Santa Lucía.[34] Asimismo, en

tros de ovejas en la hacienda La Negra, 1724-1740, AHH, Legajo 313, exp. 17 para ilustraciones de estos movimientos.

32 William DUSENBERRY, *The Mexican Mesta,* Urbana, Illinois, 1963.

33 Chicomocelo fue convertida en 1709 y Cuautepec en 1737. Muy poco queda sobre el cambio de Chicomocelo a las cosechas pero la conversión de Cuautepec se cubre con mucho detalle en la Declaración de Condiciones del Colegio Máximo, AHH, Legajo 286, exp. 44.

34 AHH, Legajo 329, exp. 6. En 1766, San Javier cosechó 4 692 fanegas de maíz y 1 095 cargas de cebada. Declaración de los diezmos debidos por la hacienda de Santa Lucía, 1766, AGN, *Jesuitas,* Sección I,

1739, el rancho de Atlantepec, perteneciente a la estancia de Santa Lucía abrió al cultivo del maíz doce fanegas de tierra nueva y en 1736, la hacienda San Pablo también abrió nueve fanegas al cultivo de maíz.[35] Los administradores de Santa Lucía nunca terminaron su más ambicioso plan de desarrollo. En 1765 se formularon planes para convertir la hacienda de Chicabasco en productora de maíz para la venta comercial.[36] Aquí, por primera vez, en Santa Lucía se considera la cosecha como estrictamente comercial. Desgraciadamente el gobierno español expulsó a la Sociedad en junio de 1767, antes de que el experimento se iniciara.

Otro factor que afectó la organización de la producción así como la eficiencia del uso de la tierra fue el de los pleitos sobre la pertenencia de la tierra. Estos problemas merecen ser explorados debido a que los pleitos probablemente afectaron a los hacendados laicos tanto como al Colegio y porque el tema no ha sido bien cubierto en trabajos anteriores.

Debido a su gran tamaño, Santa Lucía empleó mucho tiempo y dinero defendiéndose contra demandas legales. Sus dificultades eran tantas, que sostenía a un abogado de tiempo completo en Pachuca y al cuerpo entero de abogados del Colegio en la Ciudad de México.[37] Una rápida revisión del índice de el Ramo de Tierras del Archivo General de la Na-

número 11. Otros registros indican que éste no fue un año extraordinario.

35 Declaración de Condiciones, AHH, Legajo 286, exp. 44. Don Alonso de los Ángeles a don Pedro de Villaverde, octubre 20, 1756, AHH, Legajo 288, exp. 1.

36 Hermano Miguel Sabel al padre Martín María Montejano, julio 26, 1765, AHH, Legajo 300, exp. 2.

37 Charles Gibson, *op. cit.*, declara que los abogados del Colegio en la Ciudad de México eran de los mejores y más experimentados de la Nueva España (p. 296). Atestigua sobre la dificultad y número de acciones que Santa Lucía tuvo que pelear y cómo sus abogados necesitaron ayuda. Ver cartas de don Joseph Caballero a don Pedro de Villa verde, 1750, AHH, Legajo 288, exp. - y AGN, *Jesuitas,* Sección II, número 27.

ción en México y otras fuentes, nos indica que Santa Lucía se vio envuelta en cuando menos cinco largos procesos con otros hacendados entre los años de 1724 y 1741. Esto sin contar con que en estos documentos no se incluyen intentos de determinar los límites de las haciendas o algunos otros procesos que tuvieron contra indios, porque éstos generalmente eran manejados por la Audiencia.[38]

Las últimas disputas aumentaron en mucho las dificultades que ya tenía Santa Lucía en el siglo XVIII. La experiencia de Santa Lucía y de otras haciendas jesuitas indica que durante los primeros 60 años del siglo XVIII, los pueblos indígenas tomaron una posición muy agresiva hacia las haciendas y exhibían una efectiva habilidad para entorpecer la producción si consideraban que el control de la hacienda sobre el agua y la tierra amenazaba su existencia. Las tácticas usadas por el pueblo de Tepenene en la década de 1750 en un pleito con la racienda de Tepenene, ilustran esta situación.

En esta ocasión, creyendo que les hacía falta tierra, los del pueblo se asentaron sobre un tramo que era propiedad de la hacienda, construyeron sus casas y sembraron maíz. Cuando los jesuitas exigieron ver sus títulos, los indígenas dijeron tener una merced pero rehusaron mostrar el documento. En lugar de abandonar el sitio, extendieron su cultivo y el Colegio, quizá inseguro de sus derechos, optó por la transacción. Cedió a los indios una parte de la tierra en pleito a cambio de que cedieran todo derecho al resto en cuestión.[39]

El pueblo aceptó la transacción y el mismo virrey testificó los documentos, pero tan pronto se asentó la firma, los indios se rehusaron a salir. El Colegio exigió que los oficiales reales los desalojaran por la fuerza y se les multara por desobediencia a una orden real.[40] A la larga se obligó a los

[38] Demandas sobre tierra se encuentran principalmente en *Tierras*, pero no incluyen muchas acciones concernientes a los pueblos indígenas que se mencionan en las cartas jesuitas.

[39] Don Pedro de Villaverde al padre Ignacio Gradilla, junio 10, 1754, AHH, Legajo 312, exp. 13.

[40] Villaverde a Gradilla, junio 26, 1754, AHH, Legajo 312, exp. 13.

indios a salir, pero el alcalde mayor se rehusó a cobrar la multa de 200 pesos que el virrey había impuesto porque temía que la violencia se desatara en el intento.[41]

Se llegó a otro acuerdo que también fue roto por los indios quienes rápidamente volvieron a ocupar la tierra. En esta ocasión, además de posesionarse de la tierra, pusieron una demanda en la Audiencia reclamando la tierra como parte del fundo legal del pueblo. No fue sino hasta 1756 que la hacienda rechazó la petición, pero el Colegio había ganado una triste victoria. No sólo se le había negado el uso de la tierra en el transcurso del conflicto sino que los jesuitas declararon que los indios habían arruinado la tierra que ocuparon al destruir los magueyes, la fuente del pulque, y al cortar los árboles para leña.[42]

Las tácticas usadas por el pueblo nos instruyen. Los indios ignoraron los decretos reales todo el tiempo que les fue posible, hicieron demandas judiciales que no podían ganar pero que entorpecían las cosas lo suficiente para que el Colegio llegara a la transacción y finalmente, cuando todo había fracasado, recurrieron a la violencia y a las amenazas de violencia para amedrentar al Colegio o para obtener una venganza. Tepenene no fue el primero ni el último pueblo en usar estas tácticas. El padre Donazar dice que entre 1723 y 1739 Santa Lucía perdió un sitio y cuatro caballerías debido a las inversiones indígenas y que gastó gran parte de las ganancias de la hacienda Ocuila sobornando a los pueblos vecinos para que no causaran problemas.[43]

La violencia y la hostilidad habían llegado a tal grado en la región de Pachuca en la década de 1750, que un obser-

41 Villaverde a Gradilla, noviembre 8, 1754, AHH, Legajo 312, exp. 13. Ver también para el progreso de toda la disputa muchas cartas de don Joseph Caballero al padre Ignacio Gradilla, AGN, *Jesuitas*, Sección II, número 20.

42 Padre Martín Montejano a Villaverde, julio 21, 1756, AHH, Legajo 288, exp. 1. Don Joseph Caballero a Villaverde, octubre 24, 1756, AHH, Legajo 288, exp. 1.

43 Declaración de Condiciones, AHH. Legajo 286, exp. 44.

vador la describe como una verdadera revolución entre los indios.[44] Las maniobras tenían éxito, según Donazar, porque las haciendas carecían de títulos claros que permitieran fácilmente señalar sus límites. Como resultado de esto, todos los incidentes se convertían en un proceso largo.[45]

De estos asuntos surge una interesante pregunta. ¿Si los jesuitas, con todos sus recursos encontraban difícil combatir este comportamiento, podrían otros hacendados sin el poderío de la Orden resistir más? Mayor investigación quizá demuestre que los indios de la meseta central de México habían descubierto tácticas que entorpecían el desarrollo de las haciendas y que esas tácticas permitieron a la cultura indígena mantener su vitalidad por más tiempo del que se ha creído en investigaciones anteriores.

En la organización de la producción y la tecnología, las prácticas y los problemas con que tropezó Santa Lucía probablemente dupliquen los de los hacendados laicos. Hay otra área principal en la que es casi seguro también que las prácticas jesuitas fuesen semejantes a las de otros hacendados: la administración del trabajo. La razón por la cual podemos estar tan seguros, es que una de las más estrictas recomendaciones del manual de instrucción para los administradores era que el administrador no debería desviarse de las prácticas de trabajo comunes en su área.[46]

La actitud jesuita hacia el trabajo era paternal. El manual pedía al administrador verse como el padre de sus trabajadores, y los documentos revelan que los trabajadores enfermos, las viudas y los ancianos eran provistos de su ración de maíz y de una pequeña pensión.[47] Sin embargo, al mismo tiempo, al Colegio le preocupaba la productividad y organizaba la fuerza de trabajo pensando en las ganancias, así

[44] Montejano a Villaverde, mayo 16, 1757, AHH, Legajo 288, exp. 1.

[45] Declaración de Condiciones, AHH. Legajo 286, exp. 44.

[46] *Instrucciones,* p. 126 f.

[47] *Ibid.,* para ejemplos de esta práctica ver los registros de los sirvientes de varias haciendas, AHH, Legajo 313, exp. 18.

que podemos asumir que toda caridad se consideraba provechosa a la larga.

Santa Lucía dividía a los trabajadores indígenas en dos categorías: sirvientes y gañanes (jornaleros). La diferencia entre ellos era que la hacienda pagaba a los sirvientes por mes y les asignaba una ración de maíz; los gañanes, en cambio, recibían su sueldo por semana y ninguna ración de alimentos.

En Santa Lucía, así como en todas las propiedades del Colegio dedicadas a la cría de ganado, los sirvientes constituían la mayoría. Sumando las necesidades de todas las haciendas, Santa Lucía probablemente empleó cerca de doscientos sirvientes al año entre 1740 y 1760.[48] Los registros para los trabajadores mencionan muchos títulos dados incluyendo los del personal de supervisión. Entre supervisores existían varios niveles de autoridad. Un administrador gobernaba varias haciendas; un mayordomo, sólo una. Un sobresaliente era un ayudante del mayordomo y un ayudante asistía a un sobresaliente. Bajo éstos, el título se daba generalmente describiendo el trabajo desempeñado.

El salario de los supervisores se manejaba en forma diferente al de los trabajadores, excepto porque todos los sirvientes recibían también su pago en maíz y en dinero. El salario del trabajador se anotaba mensualmente mientras que el del supervisor se fijaba por año. Además, cada puesto designado como perteneciente al trabajo común tenía un salario y una ración fijos mientras que para los supervisores no existía una escala de pago fija. Entre los mayordomos de Santa Lucía, el más alto sueldo registrado fue dado al mayordomo de Tepenene (553 pesos al año y una fanega de maíz por semana en 1749).[49] La paga más baja que se registra para

48 Se llega a esta cifra cotejando las cifras de las haciendas de Santa Lucía, San Pablo, La Negra y Tepenene encontradas en los registros en AHH, Legajos 299 y 313, así como los registros de tributos de Ocuila encontrados en AGN, *Jesuitas,* Sección II, número 27.

49 Registros de la hacienda de Tepenene, 1749, AHH, Legajo 313, exp. 19.

un mayordomo es de 160 pesos y media fanega de maíz, fijada al mayordomo de San Javier en 1754.[50]

En Santa Lucía, los salarios de los supervisores reflejaban el grado de responsabilidad e independencia. El término *mayordomo* tuvo diferentes significados en las diferentes haciendas. El mayordomo de Tepenene, por ejemplo, manejaba enormes rebaños, llevaba registros de cincuenta a sesenta hombres y administraba grandes cantidades de mercancías. Por otro lado, el mayordomo de San Javier no llevaba libros de registro y por lo general recibía órdenes del administrador de Santa Lucía.

Sin embargo, los salarios también dependían de la habilidad para negociar. Las ventajas que daba esta habilidad es notable en el caso de los sobresalientes y ayudantes. En 1740, el sobresaliente de la hacienda La Negra, percibió 300 pesos al año mientras que su sucesor en 1741 recibió solamente 180.[51] Normalmente los salarios variaban muý poco, por lo general, entre 120 y 150 pesos al año, pero las diferencias como la citada anteriormente, eran suficientemente frecuentes como para ser mencionadas.

Entre los subordinados, los títulos dados tenían una estrecha relación con la responsabilidad, y los sueldos eran más estables. El salario base de un peón de rebaño en Santa Lucía era de seis pesos mensuales y dieciocho cuartillos de maíz por semana.[52] Los peones más bajos recibían entre un peso cuatro reales y cuatro pesos mensuales. La mayoría recibía

[50] Pedro de Villaverde al padre Ignacio Gradilla, octubre 14 de 1754, AHH, exp. 13. Villaverde no recibía un salario fijo sino una participación de todas las ganancias mayores de 90 000 pesos en un lapso de tres años. En el período de 1751 a 1754 recibió 5 978 pesos un real que el Colegio le pagó con 3 416 ovejas. Testimonio de los gastos e ingresos de la hacienda de Santa Lucía durante la administración de don Pedro de Villaverde, 1785. AGN, *Temporalidades,* tomo 83, exp. 1.

[51] Registros de la hacienda La Negra, 1740-1741, AHH, Legajo 313, exp. 17.

[52] Cuarenta y ocho cuartillos equivalían a una fanega. Cuatro cuartillos a un almud, tres almudes a una cuartilla, cuatro cuartillas a una fanega.

tres pesos. A este nivel, un trabajador también recibía de diez a doce cuartillos de maíz por semana.[53] Esta ración de maíz parece haber sido generosa, puesto que la ley de la corona en 1618 fijó la ración mínima semanal en cuatro cuartillos, siendo aumentada a seis cuartillos en 1769.[54] El profesor Charles Gibson en su obra sobre los aztecas después de la conquista, concluyó que en la mayoría de las haciendas se daba maíz en lugar de salario o se obligaba a los sirvientes a pagar por el grano.[55] En todas sus haciendas, incluyendo las situadas al sur de la Ciudad de México, el Colegio pagaba a sus trabajadores permanentes con maíz además de un sueldo en dinero.

Los salarios para los trabajadores mencionados anteriormente eran los de base según el puesto, pero los administradores de Santa Lucía también reconocían la habilidad o el tiempo de servicio al considerar un aumento. En la hacienda La Negra, en los años cuarenta, los peones de rebaño ganaban hasta diez pesos mensuales pero algunos también cinco pesos y cuatro reales.[56] En otras categorías también unos ganaban más que otros. Dos hombres registrados como *rancheros* en La Negra ganaban cinco pesos al mes y no el sueldo

[53] Algunos trabajadores sí recibían doce cuartillos de maíz con un sueldo de tres pesos al mes pero no parece que los casados recibieran más que los solteros. En el único caso en que se nota esta diferencia es en el caso de los *muchachos* (que ganaban de un peso y cuatro reales a dos pesos cuatro reales al mes) donde los solteros generalmente recibían cinco cuartillos semanarios y un casado ocho cuartillos. Para ejemplos de los salarios ver AHH, Legajo 313, exp. 19.

[54] Gibson, *op. cit.*, p. 311. El profesor Gibson también proporciona otra prueba de la generosidad al fijar las raciones. Estima que un mínimo de maíz diario para un hombre pobre en el México moderno es de medio litro. Un hombre de ciertos medios deberá consumir entre tres cuartos a uno y medio litros por día. La ración promedio en Santa Lucía de diez a doce cuartillos de maíz a la semana equivale a 1.625 a 1.95 litros diarios.

[55] *Ibid.*, p. 252.

[56] AHH, Legajo 313, exp. 17.

base de cuatro pesos por ese trabajo.[57] Este patrón de diferentes salarios se repite en muchos otros registros.

El manual para administradores especificaba que los sueldos y raciones no debían aumentarse o disminuirse sin una buena razón.[58] Los registros muestran que los administradores seguían el consejo. Los ascensos y descensos fueron raros. Los libros de la hacienda de Chicabasco para el año de 1743 señalan un aumento general de cuatro reales al mes para todos los sirvientes, y muchos registros señalan uno o dos ascensos. Pero en relación con el número de trabajadores, los aumentos eran poco frecuentes.[59] Pocos percibían más de los tres pesos mensuales. Para contrarrestar esto, se puede decir que también los descensos eran irregulares. Mientras un trabajador cumpliera con sus tareas, su empleo estaba asegurado.

El tema de los salarios y las condiciones de trabajo conduce en forma natural, en el caso de la hacienda colonial, al tema del peonaje por deudas y la condición general de la población indígena bajo el control de la hacienda. Se ha dicho que el hacendado del siglo XIX hambreaba y explotaba a sus trabajadores por medio de la tienda de raya. Hay documentos que indican que en Santa Lucía a mitad del siglo XVIII existía una situación contraria. El hecho de que se registren pocas compras, indica que los trabajadores tenían suficiente alimento, puesto que no se veían obligados a complementar sus raciones. La pequeña cantidad de deudas de los trabajadores parece significar que, de acuerdo con las necesidades de la época, Santa Lucía pagaba bien.

La evidencia disponible también muestra que los jesuitas no utilizaron la tienda de raya como un medio para aumentar las ganancias. En 1766, el encargado de negocios juzgaba que las tiendas de las haciendas nunca cobraban más que el precio del mercado por la mercancía vendida a los trabajado-

[57] Registros de sirvientes de La Negra, 1746, AHH, Legajo 299, exp. 18.

[58] *Instrucciones,* p. 127.

[59] Registros de sirvientes de la hacienda Chicabasco, 1743-1745, AHH, Legajo 313, exp. 16.

res.[60] Esto lo confirman los precios cargados a los trabajadores en la hacienda de San Pablo.[61] Además, la comparación entre el costo de la mercancía en la ciudad de México y los precios cargados a los sirvientes de la hacienda de Santa Bárbara en 1736, revela que la hacienda agregaba únicamente el costo del transporte.[62] En ocasiones, la hacienda fijaba precios artificialmente bajos. A principios de 1720, el rector del Colegio Máximo ordenó a los administradores vender maíz a los jornaleros al precio más bajo del año y absorber cualquier fluctuación sin cargarla a los trabajadores.[63]

Esta comparación de precios, así como otros documentos, indican que las haciendas jesuitas de Santa Lucía operaban sus tiendas para la comodidad de sus sirvientes. Era una verdadera necesidad, ya que Santa Lucía pagaba a sus sirvientes sólo una o dos veces al año, así que tenían que hacer posible las compras indispensables durante el año. Hasta el más aislado pastor necesitaba comprar algunos pequeños objetos en alguna ocasión y debía adelantársele algún dinero para cubrir gastos especiales por concepto de nacimientos, muertes, bautizos y matrimonios. El conceder crédito por medio de las tiendas de raya servía un fin necesario. Pero no importa qué tan benigna fuese esta práctica, lo cierto es que dejaba a los trabajadores con deudas; aquí surge la pregunta: ¿hasta qué punto intentaba Santa Lucía garantizar la estabilidad de su fuerza de trabajo por medio de estas deudas? Antes que el padre Joaquín de Donazar ocupara su cargo, el Colegio no había pensado en tal cosa, pero en 1739, debido a problemas de trabajo en Santa Lucía, el padre Donazar recomendó experimentar el sistema.[64]

[60] Reporte de las condiciones en la hacienda de Chicomocelo dadas al rector del Colegio Máximo por el padre Ignacio Gradilla, enero de 1766, AHH, Legajo 300, exp. 2.

[61] AHH, Legajo 313, exp. 18.

[62] Registros de la hacienda Santa Bárbara, 1736, AGN, *Jesuitas,* Sección I, número 7; AHH, Legajo 286, exp. 44.

[63] Padre Miguel Venegas al rector Luis Mancuso, febrero 28 de 1723, AHH, Legajo 735, exp. 1.

[64] AHH, Legajo 286, exp. 44.

Hasta esa época, en Santa Lucía, la costumbre había sido pagar a los peones al terminar la trasquila en agosto. Por lo general las deudas contraídas por los trabajadores durante el año equivalían a sus sueldos, así que era muy poco el dinero que cambiaba de manos. El hecho de no recibir dinero dejaba a los peones descontentos. Según Donazar, pensaban que no tenía nada que mostrar por su trabajo y esto redundaba en el descuido o maltrato de los animales que estaban bajo su cuidado. Para remediar esta situación, el Colegio decidió probar pagar a los trabajadores en efectivo y no darles crédito o adelantos durante el año. Este sistema tampoco resultó según Donazar porque los hombres se bebían sus salarios en unos cuantos días, quedándose sin dinero para comprar ropa y otras necesidades el resto del año. Para conseguir dinero, los pastores vendían ovejas de los rebaños que tenían a su cuidado. Una tercera alternativa tenía que encontrarse. Donazar propuso aumentar los salarios y conceder una pequeña cantidad de crédito durante el año además de liquidar los salarios en efectivo cuando se ajustaran cuentas. Las deudas contraídas durante el año podrían ser pagadas gradualmente a lo largo de varios años.

El sistema concebido por Donazar para Santa Lucía no incluía la idea de asegurar el trabajo por medio de deudas; propósito que, en cambio, sí se perseguía en la hacienda La Provincia, en Michoacán, donde se había aplicado el mismo sistema. Esta hacienda había sufrido porque sus trabajadores las abandonaban por otras nuevas haciendas de la zona que pagaban mejor. Para frenar esta fuga, todas las haciendas de la localidad habían comenzado la práctica de animar al trabajador a llevar más mercancía o dinero del que se le debía al ajustar cuentas. De hecho se le animaba a pedir adelantos que lo endeudaban, y luego no podía abandonar la hacienda sin liquidarlos. Como la mayoría de los cambios y los asaltos ocurrieron en este tiempo, esto aseguró al hacendado la mano de obra durante este período crucial.

A pesar de los experimentos indicados, en ninguna de estas haciendas se desarrolló el sistema de peonaje por deudas

antes de 1750. Toda la documentación disponible para el período de 1740-1750 indica que las deudas de los sirvientes eran pequeñas. Por ejemplo, de 988 trabajadores en lista en los registros de Santa Lucía y La Provincia, sólo 42 tenían deudas que sumaban más de su salario por seis meses después del ajuste anual, y sólo 15 tenían deudas por cantidades mayores a su sueldo anual. Había 607 trabajadores que no debían, y la deuda media para aquellos que la tenían equivalía a tres meses de sueldo.[65] Hay documentos que indican que en 1750 la situación permanecía igual. En 1756, el encargado de negocios del Colegio previno al administrador de Santa Lucía contra la práctica de dar adelantos forzosos a los indios o créditos excesivos, por la carga financiera que esto representaba para la hacienda.[66]

¿Por qué no tuvo éxito la recomendación de Donazar? La respuesta está probablemente en el costo que implicaba. El Colegio descubrió que en las haciendas al norte, los adelantos garantizaban la presencia del trabajador sólo por el tiempo necesario para cubrir la deuda. Por ejemplo, en 1739 en la hacienda La Provincia, que utilizaba el sistema más extensamente que otras del Colegio, sesenta y cinco de noventa y nueve trabajadores obtuvieron adelantos equivalentes a más de seis meses de sueldo; sin embargo en la siguiente temporada casi todos los trabajadores habían percibido salarios muy por encima de su deuda.[67] Esto ocurría una y otra vez por-

65 Se llega a estas cifras recopilando las estadísticas de los registros de sirvientes de las haciendas La Negra, Tepenene, San Pablo, La Florida, La Provincia, la estancia de Santa Lucía y el rancho de San Nicolás que se encuentran en AHH, Legajos 299, 313, 735 y 874. Para un examen más detallado de estos registros, ver a James Riley, "The Management of the Estates of the Jesuit Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo of Mexico City during the Eighteenth Century", disertación inédita, Departamento de Historia, Universidad de Tulane, mayo de 1972, pp. 251-261.

66 Padre Ignacio Gradilla a don Pedro de Villaverde, julio 19, 1756, AHH, Legajo 288, exp. 1.

67 Registros de la hacienda La Provincia, 1739-1740, AHH, Legajo 735, exp. 1.

que cuando obtenían adelantos considerables, los trabajadores no compraban durante el año y así evitaban aumentar sus deudas y llegar al círculo vicioso asociado con el desarrollo del peonaje. Bajo estas condiciones, las haciendas tenían que aceptar el riesgo de pagar el sueldo anual adelantado para asegurar el trabajo por un año. Debido a la naturaleza incierta de la cría de ganado, el adelantar considerables sumas era peligroso, ya que se podían duplicar las pérdidas (y La Provincia pagó 3 000 pesos en adelantos en 1743).[68] Aparentemente, el Colegio Máximo decidió que los riesgos eran mayores que las posibles ganancias.

Otros documentos indican que con menores riesgos hubiera sido provechoso para Santa Lucía establecer algún sistema de control por medio de deudas. Los libros indican que los trabajadores abandonaban las haciendas en números alarmantes. De 818 trabajadores empleados en las haciendas de Santa Lucía durante la década de 1740, 301 desertaron de sus respectivas haciendas durante el tiempo de pago. Estos trabajadores están anotados como que *huyó* o *falló*. No hay ninguna indicación de que estos trabajadores hubieran sido despedidos o se hubieran ido previo consentimiento de los mayordomos. De los desertores, 88 debían a la hacienda y a muchos del resto, se les debía.

El grado de movilidad entre los trabajadores es asombroso. La mayoría de los negocios modernos considerarían un promedio de treinta y siete por ciento de cambio anual entre sus trabajadores como una situación intolerable. En algunas de las haciendas, la fuerza de trabajo era más inestable aún. En la hacienda San Pablo entre los meses de mayo a diciembre de 1747, veintinueve de cuarenta y dos trabajadores dejaron la hacienda y Chicabasco perdió veintiocho de treinta pastores durante 1745.[69]

En un período más largo, los cambios eran aún mayores.

[68] Registros de sirvientes de la hacienda La Provincia, 1743-1745, AGN, *Jesuitas,* Sección I, número 7.

[69] Ver registros de las respectivas haciendas, AHH, Legajo 299, exps. 9 y 15.

A la hacienda La Negra le quedaban sólo once trabajadores en 1749 de más de ochenta anotados en 1740.[70] La hacienda La Negra se vio obligada a contratar a setenta y dos hombres distintos entre 1724 y 1740 para cubrir sus necesidades de seis a diez peones al año.[71] La mayoría de los peones no trabajaba más de dos años.

Esto indica que las haciendas de Santa Lucía no poseían una de las principales características de la hacienda del siglo XIX: una fuente exclusiva de trabajadores. El trabajador más constante, el peón, no parece haber tenido sentimentos de lealtad a la hacienda que lo empleaba y se cambiaba con frecuencia.

Existe mucho menos documentación concerniente al trato de trabajadores eventuales que sobre los sirvientes en Santa Lucía, principalmente porque los gañanes no recibían crédito y por lo tanto existen pocos registros sobre ellos. Sin embargo, algún material existe y su trato puede ser comparado con el de los sirvientes en forma tentativa.

Los salarios de los gañanes, al contrario de los sirvientes, era distinto en cada hacienda. En la estancia Santa Lucía, por ejemplo, un gañán ganaba dos reales diarios, mientras que en las haciendas Chicabasco y San Pablo sólo les pagaban uno y medio reales por día, y en el rancho La Florida únicamente un real.[72] En ocasiones la escala de salarios era afectada por la oferta y la demanda. El salario normal para niños en la estancia de Santa Lucía era de un real, pero en ocasiones de necesidad máxima se les pagaba uno y medio reales. Así también los adultos podían recibir uno y medio reales en vez de dos.[73]

Los gañanes no representan un papel principal en la fuerza de trabajo de las haciendas de Santa Lucía porque las co-

70 Ver registros, AHH, Legajos 313, exps. 17 y 18.

71 Registro de ovejas en la hacienda La Negra, 1724-1740, AHH, Legajo 313, exp. 17.

72 Para el salario de Santa Lucía ver AHH, Legajo 313, exp. 18; un peso igual a ocho reales.

73 AHH, Legajo 313, exp. 18.

sechas no se producían con miras al comercio en la estancia. Sumado a la poca necesidad está el hecho de que el número requerido por semana variaba mucho. En 1730, la estancia de Santa Lucía, por ejemplo, empleó gañanes sólo durante veintitrés semanas; durante treinta y tres semanas en 1732 y durante veintinueve semanas en 1736.[74] La demanda de trabajadores variaba de un máximo de setenta para desyerbar el maíz joven, hasta un mínimo de diez antes de cosechar.

Debido a la poca necesidad y las fluctuaciones de la demanda, Santa Lucía parece no haber sentido la necesidad de obligar a los jornaleros por medio de deudas. Esto a pesar de que este grupo de trabajadores también era muy inestable. Como ejemplo tenemos que la estancia de Santa Lucía muy rara vez empleaba más de veinticinco gañanes en una semana; sin embargo, entre agosto de 1729 y diciembre de 1730 empleó 154 diferentes hombres para llenar sus necesidades. De esos 154, noventa y seis trabajaron por no más de una semana durante el año y medio; lo más que uno trabajó fueron veintiocho semanas. Otros documentos indican que esto era común en una hacienda típica, lo que sugiere que para obtener trabajadores, los administradores de Santa Lucía se veían obligados a acudir a los pueblos semanariamente para contratar a quien encontraran. Los mayordomos sí trataron de encontrar otras formas para asegurar una fuente de trabajo más constante. En parte, las haciendas dependían de contratos con los pueblos. En 1744, por ejemplo, Santa Lucía obtuvo trabajadores del pueblo de San Juan Bautista Tolcayca para los campos de San Javier, acordando a los indios un permiso de cortar leña en propiedad jesuita.[75] En 1753, a los indios de Chicabasco se les rentó un trozo de tierra cerca de La Florida a cambio de que aceptaran trabajar para La Florida y otras haciendas jesuitas de la zona.[76] El cambiar tierra

[74] Registros de gañanes usados en 1730, 1732 y 1736 por la estancia de Santa Lucía, AHH, Legajo 313, exp. 18.

[75] AGN, Tierras, tomo 2655, exp. 4.

[76] Padre Ignacio Gradilla a Don Pedro de Villaverde, diciembre 17 de 1753, AHH, Legajo 288, exp. 1.

por trabajo pudo haber sido práctica común para asegurarse trabajadores. Santa Lucía no necesitaba el dinero que le podían producir las rentas; necesitaba trabajadores, y los pueblos indígenas con su creciente población necesitaban tierra pero no tenían dinero. Teniendo cada uno lo que el otro quería, un contrato de trabajo por tierra parece el arreglo ideal.

No se puede determinar con certeza si los mismos procedimentos aplicados a deudas, salarios y movilidad del trabajo indígena prevaleció en las haciendas no-jesuitas en la zona de Santa Lucía. Sin embargo, el hecho de que a los administradores se les ordenara mantener el sistema imperante en la localidad en donde se encontraban, parece indicar que las prácticas jesuitas en cuanto al trabajo libre no eran insólitas. Si éste es el caso, entonces se debe pensar que los indios trabajaban bajo buenas condiciones en las haciendas ganaderas del norte de la Ciudad de México. Las deudas no se constituían en problema y los trabajadores eran libres de irse cuando lo desearan. Cuando sumamos esto a la evidencia de agresividad de los pueblos indígenas, significa que debe hacerse una amplia revisión a la tendencia a pensar que el sistema de hacienda oprimió y degradó a la población indígena de la meseta central durante el período colonial.

Las dificultades con los indios preocupaban al Colegio Máximo porque causaban disminución en las ganancias. La misma preocupación por las ganancias llevó a los jesuitas a pensar con detenimiento la organización comercial de sus haciendas. La eficiencia de la administración y la producción no significaban nada si las haciendas no podían vender sus productos al mejor precio posible y ser abastecidas al menor costo posible. Así que para cumplir ese objetivo, el Colegio construyó una organización que incluía a todas sus haciendas. En la medida en que Santa Lucía se valía de esta organización más amplia, no puede ser tratada individualmente; pero aunque Santa Lucía era una parte de este amplio sistema peculiar de los jesuitas, también construyó un sistema de ventas aparte, basado en las características de los productos con que negociaba. Las características de este sistema eran probable-

mente muy semejantes a las del utilizado por la mayoría de hacendados para vender sus productos.

La institución clave para abastecer a todas las haciendas era la bodega del Colegio Máximo. Operaba como el agente central de compras y de almacenamiento capaz de proveer a las haciendas de casi todo lo que necesitaban. Un inventario de sus mercancías en 1739, anotaba las cantidades de treinta productos diferentes con un valor de 54 666 pesos.[77] Además, en corto tiempo la bodega podía adquirir cualquier mercancía que necesitara; desde hierro y acero para la reparación de implementos agrícolas hasta equipo pesado para los ingenios azucareros. Por consiguente, casi todo lo que necesitaba Santa Lucía provenía de la bodega. En raras ocasiones hacía tratos la hacienda con proveedores extraños.

Las haciendas ganaderas compraban casi todos sus abastos por año en una sola partida durante la temporada de la trasquila, al final del verano. En este tiempo, la bodega enviaba miles de pesos en mercancías a cada una de las haciendas al norte. Entre 1717 y 1734, entregó cada año a Santa Lucía cerca de 1 200 pesos.[78] Las principales mercancías eran telas, herramientas, especias y alimentos, así como confiterías para ser adquiridas por los trabajadores en el tiempo de la liquidación.[79] Además de estos envíos anuales, Santa Lucía recibía algunas mercancías durante el año. Pocas veces regresaban a Santa Lucía los transportes completamente vacíos. Las mulas llevaban un promedio de treinta pesos en productos en los viajes de regreso en 1716 y un promedio de noventa pesos en 1755.[80]

[77] Declaración de Condiciones, AHH, Legajo 286, exp. 44. El almacén surtía no sólo a las haciendas del Colegio Máximo sino también a todas las demás haciendas jesuitas. Ver recibos de envío por mercancías enviadas a Valladolid, Zacatecas y Querétaro, 1753, AGN, *Jesuitas,* Sección III, número 8.

[78] Ver recibos de envío, AHH, Legajo 286, exp. 1; AHH, Legajo 329, exp. 4 y AHH, Legajo 329, exp. 13.

[79] Para darse cuenta de la magnitud de estos embarques ver el inventario de mercancías enviadas a Santa Lucía, 1741, AGN. *Jesuitas,* Sección I, número 7.

[80] Ver varias cartas, Padre Bartolomé González al Hermano Juan

La bodega manejaba casi todos los productos menos el ganado. En ocasiones, cuando se necesitaban animales, las estancias los adquirían directamente de los abastecedores. Por ejemplo, en 1681 y 1763, Santa Lucía adquirió 412 vacas, 8 743 borregos y 6 000 cabras para abastecer las haciendas recién adquiridas de La Florida, San Pablo, Chicabasco y Tepenene.[81] Las compras de ganado a extraños, sin embargo, no eran frecuentes. Normalmente las haciendas se abastecían unas a otras y dependían del crecimiento natural para poblar las nuevas propiedades.[82]

Para abastecer de alimentos a los trabajadores, cada hacienda de Santa Lucía sostenía un rancho de maíz. Además, todos podían depender en parte de los excedentes de San Javier. Estos campos de maíz permitían a Santa Lucía ser autosuficiente en cuanto al grano en tiempos normales. Sin embargo, en la zona árida del norte, las cosechas fracasaban con frecuencia por falta de agua, así que Santa Lucía habitualmente compraba algo de maíz en el mercado local para cubrir sus necesidades. El administrador compraba grandes cantidades de maíz al principio del año cuando los precios eran bajos y lo almacenaba para las emergencias.[83] Santa Lu-

Nicolás, 1716, AHH, Legajo 862, exp. 1. También muchas cartas del Padre Martín Montejano a Don Pedro de Villaverde, 1755, AHH, Legajo 288, exp. 1.

81 Declaración de Condiciones de Santa Lucía, 1681, AHH, Legajo 285, exp. 33; Carta al Padre Martín Montejano, N. S., abril 30 de 1765, AHH, Legajo 329, exp. 13; Declaración de Condiciones, AHH, Legajo 286, exp. 44. En 1753, el Colegio negoció su más grande compra de ovejas, 30 000 carneros, de la Oficina de las Misiones de Filipinas. Ver Montejano al Padre Ignacio Gradilla, 14 de mayo de 1753, AGN, *Jesuitas,* Sección II, número 27.

82 Para muestras de este movimiento de animales ver cartas del Padre Bartolomé González al Padre Ignacio Núñez, 15 de septiembre de 1696, AGN, *Jesuitas,* Sección II, número 20; González al Hermano Juan Nicolás, 17 de julio de 1716, AHH, Legajo 862, exp. 1; Padre Thadeo Rosales a Don Pedro de Villaverde, 17 de enero de 1753, AHH, Legajo 288, exp. 1.

83 Los jesuitas intentaron predecir estos desastres con mucho tiempo para estar preparados a actuar rápidamente. Ver carta de Miguel

cía podía comprar grandes cantidades al mejor precio posible y almacenarlo durante un año o más hasta que el excedente era utilizado. Podía almacenar grandes cantidades porque contaba con grandes trojes y el capital necesario para tener dinero inactivo en grandes inventarios. Las haciendas chicas no podían ser tan eficientes.

Los negocios con la bodega del Colegio Máximo se hacían a crédito pero Santa Lucía necesitaba efectivo para llevar a cabo las compras de maíz y para pagar los gastos de operación y los sueldos a los trabajadores. Para satisfacer esta necesidad, la hacienda manejaba una cantidad llamada de avío que el Colegio permitía a los administradores obtener y gastar sin previa autorización. En las primeras décadas del siglo XVIII, se le autorizó a Santa Lucía un gasto de 500 pesos mensuales.[84] Sin embargo, no parece ser que los administradores extendieran el mismo privilegio a las otras haciendas bajo su control. Entre los años de 1750 y 1760, el mayordomo de San Javier que actuaba como tesorero de Santa Lucía, envió sumas regulares a los mayordomos de Chicabasco y San Pablo pero en todos los otros casos, los mayordomos recibían efectivo sólo cuando lo solicitaba para gastos específicos.[85]

El avío se podía obtener de varias maneras. El Colegio reprobaba la venta del producto o de animales sin previa autorización pero, aún así, el administrador de Santa Lucía recurría a esto para cubrir sus gastos.[86] Antes de 1730, el di-

Quijano al Padre Pedro de Beristáin, 2 de octubre de 1741. AHH, Legajo 297, exp. 3. En junio de 1755, mientras se sembraba el maíz, el Colegio predijo una cosecha desastrosa en diciembre en el área de Pachuca y ordenó a los administradores de las haciendas del sur sembrar maíz en la tierra en desuso y enviarlo a Santa Lucía. Hermano Miguel Sabel al Padre Ignacio Gradilla, junio de 1755, AHH, Legajo 300, exp. 2.

84 La suma permaneció fija en quinientos pesos al menos hasta 1740. Ver carta del Padre Araujo al Hermano Pedro de Beristáin, del 6 de enero de 1741, AGN, *Jesuitas,* Sección II, número 14. Para la práctica anterior ver registros de los gastos mensuales del Colegio Máximo, 1704-1709, AHH, Legajo 106, exp. 6.

85 Don Pedro Rosales a Don Pedro de Villaverde, varias fechas, 1754-1756, AHH, Legajo 288, exp. 1.

86 Esto era con más frecuencia utilizado por los mayordomos de

nero procedía de la Ciudad de México. La cantidad enviada era grande; sin embargo, el viaje era peligroso, así que con mayor frecuencia cada vez, al avanzar el siglo, el Colegio hizo uso de un método más adecuado a sus necesidades. Se le permitió al administrador pedir prestado en la localidad y entregar una letra de cambio para ser pagada en la capital. Antes de 1730, estas letras se usaban solamente como una medida de emergencia, y aunque el administrador no necesitaba autorización antes de emitirla, sí tenía que informar al encargado de negocios de su acción lo más pronto posible.[87] Después de 1730 el mayordomo ya no tenía que informar al Colegio y parece ser que utilizaban este método constantemente para cubrir gastos ordinarios.[88]

Durante la década de 1750, Santa Lucía, usando letras de cambio desarrolló un nuevo método para obtener efectivo. El Colegio abandonó el sistema de autorizar los gastos mensuales y don Pedro Romero de Terreros, el futuro Conde de Regla, se convirtió en el banquero de las propiedades jesuitas del norte. Proporcionaba el efectivo sobre demanda de cualquier suma que se necesitara a cambio de letras de la oficina de negocios del Colegio.[89] Bajo este sistema, Santa Lucía muy pocas veces recibía dinero de la capital y no con-

las haciendas constitutivas. Ver cartas de Alonso de los Ángeles a Villaverde, 1754-1756, AHH, Legajo 288, exp. 1, así como los registros de las diversas haciendas citadas en nota 46. Para evidencia de la restricción de las ventas ver *Instrucciones*, p. 168.

87 Para un ejemplo del procedimiento ver Padre Joseph García al Hermano Juan Nicolás, 28 de diciembre de 1716, AHH, Legajo 862, exp. 1.

88 Gran cantidad de estos instrumentos que señalan con detalle el uso para el cual se obtenían pueden encontrarse en AHH, Legajo 286, exp. 31. Porque el Colegio nunca hacía averiguaciones antes de pagarlas, los negociantes las aceptaban con gusto. En 1763, un hombre escribió que los comerciantes las aceptaban como efectivo y nunca las descontaban. Ver carta al Padre Martín Montejano, N. S., 30 de abril de 1763, AHH, Legajo 329, exp. 13.

89 Don Pedro de Villaverde al Padre Ignacio Gradilla, 10 de septiembre de 1754, AHH, Legajo 312, exp. 12. Contrastando esta situación está la de 1696 cuando sólo 800 pesos de 16 512 pesos cargados con-

sultaba a la oficina sobre gastos. La hacienda se volvió casi independiente.

En cuanto al abastecimiento, la bodega de la Ciudad de México representaba el papel principal. Con respecto a ventas, el Colegio pretendía que fuese también la agencia central. El Colegio nombraba al administrador del almacén como el agente principal de ventas y a los administradores de la hacienda se les daba en teoría poca autoridad para negociar ventas. De hecho, las haciendas productoras de granos vendían la mayor parte de su producto por medio del almacén, mas para la venta de los productos de Santa Lucía —lana, cueros, sebo y ganado— la localización del mercado y las características del producto dictaban la necesidad de crear un sistema independiente. Dos factores tuvieron influencia sobre este sistema. Primero, que el almacén en la capital carecía de espacio para almacenar los productos voluminosos de Santa Lucía: lana, cueros y sebo; por consiguiente, Santa Lucía almacenaba los productos en la hacienda hasta que eran vendidos. Segundo, que aparentemente no existía un mercado muy grande en la Ciudad de México que pudiera absorber de 1 500 a 2 000 arrobas de lana; 5 000 a 6 000 pieles y 2 000 arrobas de sebo que producían los rebaños de Santa Lucía anualmente.[90] Por lo tanto, el Colegio Máximo se veía obligado a buscar intensamente compradores.

Por estas dos características, el sistema de ventas de Santa Lucía se diferenciaba en varios aspectos del utilizado por

tra Santa Lucía eran en forma de letras pagadas por la oficina de negocios. Ver cartas del Padre Bartolomé González y Padre José García al Hermano Juan Nicolás y al Padre Ignacio Núñez, 1696, AGN, *Jesuitas*, Sección II, número 20.

90 Para ejemplos de la producción de lana ver González a Nicolás, 5 de febrero de 1717, AHH, Legajo 862, exp. 1; Padre Pablo de Araujo al Padre Joaquín de Donazar, 24 de marzo de 1736, AHH, Legajo 735, exp. 1; Don Juan de la Vega y Vicente a Don Pedro de Villaverde, 12 de octubre de 1755, AHH, Legajo 288, exp. 1. Para ejemplos del rendimiento del sebo y cueros ver González a Nicolás, 17 de enero de 1716, AHH, Legajo 862, exp. 1; Donazar al Padre Francisco de Yarza, 7 de noviembre de 1737, AHH, Legajo 298, exp. 1; y los estados de cuentas anuales de los rendimientos, 1750-1760, AHH, Legajo 288, exp. 1.

las haciendas productoras de granos. Primero, mientras que los administradores de los trapiches azucareros y los ranchos de trigo tenían una participación mínima en la venta de sus productos, el administrador de Santa Lucía cooperaba ampliamente con el encargado de negocios en esta empresa. Por ejemplo, en 1685, el padre Bartolomé González buscó por su cuenta el mejor precio para la lana, y al descubrir que la podía vender en cinco reales más cara la arroba en Papalotla que en Texcoco, el principal mercado de lana de la época, informó al encargado que pretendía enviar el producto entero de Santa Lucía a esa zona y pedía su consentimiento.[91]

Éste es sólo uno de los muchos incidentes de esta naturaleza. Como los posibles compradores tenían que ir a las haciendas para ver lo que compraban, el administrador participaba en las negociaciones. Él era quien conocía la calidad y valor de la mercancía que el Colegio estaba vendiendo. Así, por ejemplo, el padre Pablo de Araujo en 1736 evitó un acuerdo ya hecho de venta de 3 000 ovejas, porque estaba convencido que el ganado valía más de lo acordado por el Colegio en el negocio.[92] Asimismo, en 1755, el administrador Villaverde, sin consultar al Colegio, negoció un precio mayor que el del mercado por el sebo.[93] Ningún administrador de las haciendas de granos participó jamás en las ventas a ese grado. En Santa Lucía, aunque el encargado de negocios generalmente manejaba todas las transacciones, consultaba al administrador durante las negociaciones y con frecuencia escuchaba sus consejos en estos asuntos.[94]

91 González a Nicolás, 22 de noviembre de 1685, AGN, *Jesuitas,* Sección II, número 20.

92 Araujo a Donazar, 1736, AHH, Legajo 298, exp. 1.

93 Don Pedro Romero de Terreros a Villaverde, 17 de agosto de 1755, AHH, Legajo 288, exp. 1.

94 Muchísimas cartas ilustran la cooperación entre los administradores y los encargados de negocios del Colegio. Ver un sinnúmero entre Araujo y Donazar, 1720-1730, AGN, *Jesuitas,* Sección II, número 25, o de Villaverde al Padre Ignacio Gradilla en los cincuentas, AHH, Legajo 312, exp. 13. Probablemente la mejor evidencia a este respecto es la protesta de Villaverde en 1753 porque el encargado de negocios no le

La segunda forma como se diferenciaban las ventas de los productos de Santa Lucía de las ventas de granos, era que mientras que los granos se vendían principalmente en la Ciudad de México, la lana, cueros y cebo se vendían principalmente en Tlaxcala, Puebla, Texcoco y Pachuca. Para manejar las ventas en estas áreas, el Colegio utilizaba agentes de ventas laicos.[95] También recurría a otros Colegios jesuitas para encontrar compradores. En la década de 1740, por ejemplo, el encargado de negocios del Colegio del Espíritu Santo en Puebla, con frecuencia encontraba compradores para la lana de Santa Lucía.[96] Al parecer todos los colegios jesuitas actuaban para los otros de esta manera.

La red de administradores, laicos y del Colegio, permitió que el Colegio Máximo se esforzara al máximo para lograr el mejor precio y no se dejara atrapar por un solo mercado. En 1725, por ejemplo, Santa Lucía vendió su producción entera de cueros en Puebla, mientras que en 1726 la producción entera fue a la ciudad de México.[97] Igualmente durante las décadas de 1720 y 1730, la lana se vendió principalmente en Tlaxcala y Puebla pero el Colegio también vendió grandes cantidades en Texcoco y en los cuarentas llevó a vender la producción entera hasta Tarécuato, Acámbaro y Atotonilco.[98] En la década de 1750, la ciudad de México se convirtió

consultaba lo suficiente en las decisiones de negocios. Cartas a Gradilla, 4 de mayo de 1754, AHH, Legajo 312, exp. 13.

95 Ver las cartas del Padre Bartolomé González al Hermano Juan Nicolás, 10 de septiembre de 1717, AHH, Legajo 862, exp. 1; Don Matías Fernández de Silva al Padre Joaquín de Donazar, 2 de marzo de 1729, AGN, Archivo Provisional, Temporalidades; Don Alonso Baptista (sic) Lópes al Padre Pablo de Araujo, en los 1730, AGN, *Jesuitas*, Sección II, número 25.

96 Para un solo ejemplo, ver Padre Juan de Bringas al Padre Pedro de Beristáin, 25 de noviembre de 1741, AHH, Legajo 312, exp. 12.

97 Cuadernos de cuentas de crédito del Colegio Máximo, 1725, 1726, AGN, *Jesuitas*, Sección I, número 36.

98 Para unos pocos ejemplos de las ventas ordinarias ver Padre Bartolomé González al Hermano Jorge de Tallado, 7 de febrero de 1716, AHH, Legajo 862, exp. 1: don Salvador García al Padre Joaquín de Donazar, 27 de marzo de 1733, AHH, Legajo 311, exp. 10; Don Benito

en un centro de ventas de importancia.[99] Santa Lucía también utilizó parte de la lana ella misma. Durante el final del siglo XVII y a lo largo del XVIII operaba en la hacienda de San Pablo un obraje que producía muchas variedades de textiles.

Desgraciadamente se sabe muy poco de sus operaciones. Se registran sólo su existencia y algunas ventas que no son muy claras.[100]

Una tercera característica de las ventas de Santa Lucía es que una gran parte de sus productos se vendía en grandes lotes. Debido a la expansión de la producción textil durante el siglo XVIII, el Colegio no tenía dificultad para vender la lana de Santa Lucía. En 1730, el Colegio tenía un contrato vigente con Don Joseph de Arroyo de Texcoco para venderle toda la lana blanca que produjera.[101] Al mismo tiempo, la lana oscura se vendía generalmente en lotes de 500 a 1 000 arrobas. A lo largo del siglo XVIII, el Colegio generalmente entregaba en diciembre la producción anual entera obtenida a fines de agosto.[102]

Lo mismo sucedía con el sebo y los cueros aunque aquí el Colegio tropezaba con mayores dificultades. En 1753 y 1754, por ejemplo, don Pedro Romero de Terreros compró toda la producción de estas mercancías que el administrador por lo general vendía pronto, después de la matanza en noviembre,

García al Padre Pablo de Araujo, 9 de abril de 1736, AHH, Legajo 735, exp. 1. Para las experiencias poco usuales citadas ver Padre Miguel Quijano al señor Don Isidro Ferrer de las Casas, 16 de noviembre de 1747, AGN, *Jesuitas,* Sección I, número 7; Don José Alvarán Castillo a Don Pedro Abad y García, 23 de septiembre de 1746, AHH, Legajo 297, exp. 3; Recibo de Don Luis de Miranda, 20 de abril de 1727, AGN, *Jesuitas,* Sección I, número 36.

99 Ver las muchas cartas a Don Pedro de Villaverde, AHH, Legajo 288, exp. 1.

100 Ver las muchas referencias de estas ventas en cartas de los administradores a los encargados de negocios en AHH, Legajo 312, exp. 13; AGN, *Jesuitas,* Sección II, números 20, 25 y 27.

101 Don José Arroyo al Padre Joaquín de Donazar, 6 de octubre de 1731. AGN, *Jesuitas,* Sección I, número 8.

102 Ver referencias en notas 98 y 99.

pero en algunas ocasiones no se encontraban compradores.[103] En julio de 1757, Santa Lucía todavía tenía almacenadas 1 350 arrobas de cebo de la matanza del año anterior y las ventas de 1757 se prolongaron hasta mayo de 1758.[104]

La mayor parte de la ansiedad y la correspondencia sobre ventas se producía por los problemas relacionados con estas mercancías; la lana, el cebo y los cueros generaban un ingreso considerable para Santa Lucía, pero la principal fuente de ingreso venía de la venta del carnero vivo o para carne. Gran parte de las ventas de carne parece haber sido canalizada por medio de la carnicería perteneciente al Colegio Máximo en la capital. Entre los años de 1740 a 1760, Santa Lucía entregó anualmente cerca de 10 000 cabezas a disposición de esta tienda.[105] Las ventas de carnero vivo nunca alcanzaron esta magnitud. En 1734, don Antonio Traspuesto compró 8 224 cabezas, pero las ventas de este tipo no eran frecuentes.[106] Los archivos de la década de 1750 indican que el promedio de ventas era de entre 300 y 500 ovejas por operación y que en un año normal no se vendían más de 2 000 ca-

[103] Padre Ignacio Gradilla a Don Pedro de Villaverde, 7 de noviembre de 1753, y Don Matías Gerrico a Villaverde, muchas fechas, 1754, AHH, Legajo 288, exp. 1. El sistema de ventas para el sebo pudo haber cambiado después de 1720. Después de esta fecha parece ser que el Colegio siempre trató de vender el sebo al mayoreo en grandes partidas y sólo como último recurso se mandaba a la Ciudad de México. Anteriormente, se mandaban pequeñas cantidades a la Ciudad de México con regularidad, aparentemente para su venta al menudeo. Ver Declaraciones de envíos del sebo al encargado de negocios Juan Nicolás, 1709-1719, AGN, *Jesuitas,* Sección I, número 36.

[104] Villaverde a Gradilla, 2 de julio de 1757, AHH, Legajo 312, exp. 13; relación de las ventas de sebo, 1757, AHH, Legajo 862, exp. 1. Ejemplos de situaciones normales pueden encontrarse en Padre Martín Montejano a Villaverde, 15 de noviembre de 1753, AHH, Legajo 288, exp. 1 y libros de cuenta de créditos de el Colegio Máximo, 1725, 1726, AGN, *Jesuitas,* Sección I, número 36.

[105] AHH, Legajo 306, exp. 12. Ver también, AHH, Legajo 286, exp. 44.

[106] Padre Juan de Izturizaga al Padre Joaquín de Donazar, 26 de marzo de 1734, AGN, Archivo Provisional, Temporalidades.

bezas.[107] No se conservan registros completos de las ventas de animales vivos o destazados de otros períodos; aún así, parece ser que en total, durante el siglo XVIII (fuera por consumo de las haciendas y el Colegio, ventas de animales vivos o de matanza), Santa Lucía vendía 20 000 ovejas al año.[108]

Las propiedades de Santa Lucía tenían otras fuentes de ingreso. San Javier vendía entre 3 000 y 4 000 pesos de cebada, paja y maíz al año en la década de los treinta, y las ventas de cabras, caballos y mulas también producían ingresos aunque no hay documentos sobre estas transacciones.[109] La más importante de estas fuentes complementarias de ingresos era el arrendamiento de la concesión del pulque. Este arrendamiento daba a la persona el derecho de recoger el pulque de las plantaciones de maguey en todas las haciendas que

107 Ver varias cartas del Padre Martín Montejano a Don Pedro de Villaverde, AHH, Legajo 288, exp. 1.

108 Se llega a este cálculo comparando los aumentos de los rebaños con los números de corderos nacidos en las haciendas. Para detalles ver Riley, Disertación sin publicar, pp. 220-221. La única declaración completa del número de ovejas utilizadas durante un año, la da el Padre Miguel Quijano quien calculaba en 1744 que aproximadamente 28 000 ovejas se vendían para matanza durante el año. Ver registros de ingresos y gastos del Colegio Máximo, octubre de 1739 a septiembre de 1744, AGN, *Jesuitas,* Sección II, número 27.

109 Para las ventas de maíz y cebada ver cartas de Don Alonso Baptista (sic) Lópes al Padre Pablo de Araujo, AGN, *Jesuitas,* Sección II, número 25. Es extraño, pero las ventas de cabras (o sus productos, aparte de los usados en la matanza para obtener sebo), mulas, caballos o bueyes muy poco se mencionan en los registros. Quizá todo el excedente de estos animales era utilizado por el Colegio o por las otras haciendas, pero aun en este caso, la cantidad utilizada debería haber sido registrada como ingreso de Santa Lucía así como se registraban los gastos para las otras haciendas. Puesto que los registros indican que los rebaños de Santa Lucía no crecieron drásticamente durante este período, 1730-1767, los registros de diezmos del número de animales nacidos deberán reflejar los número de los empleados por Santa Lucía. Así, por ejemplo, en 1766, los rebaños de Santa Lucía produjeron 7 000 cabritos, 727 potros y 93 mulas jóvenes; igual número debió ser vendido o transferido a otra parte. Ver Declaración de diezmos de Santa Lucía, 1766, AGN, *Jesuitas,* Sección I, número 11.

constituían Santa Lucía. A finales de la década de 1750, la hacienda recibió 20 000 pesos por estos derechos.[110]

Como se ha mostrado en este breve análisis, Santa Lucía era una empresa inmensa y compleja. En 1739, sus propiedades comprendían dos sitios de ganado mayor, 178 sitios de ganado menor y 170 caballerías o sea, 148 000 hectáreas de tierra. En el mismo año, el encargado de negocios reportó que el Colegio poseía 148 000 ovejas, 35 000 cabras, 9 800 yeguas, potros y caballos, 6 500 vacunos, 3 200 bueyes, 860 mulas de carga y 300 mulas broncas, la mayor parte pastaban en Santa Lucía.[111] Pero no bastan los números de animales o las cifras de tamaño para juzgar la eficiencia de la propiedad: debe considerarse la ganancia. Desgraciadamente, es difícil obtener un cuadro detallado debido a las lagunas que hay en los registros. Además, los pocos libros de ganancias que han sobrevivido son dudosos porque hay evidencia sobre la práctica jesuita de llevar dos juegos de libros que señalaban menores ingresos con el fin de confundir a los colectores de impuestos. Además a Santa Lucía no siempre se le anotaban correctamente esos ingresos. Por ejemplo, era la costumbre considerar el ingreso de la carnicería aparte del de Santa Lucía. La hacienda no recibía crédito por las ovejas que se enviaban para matanza.[112]

Por lo tanto, las relaciones de ventas y ganancias que quedan de Santa Lucía deben manejarse con cierta desconfianza. Un documento dice que entre 1727 y 1743, las utili-

110 Don Pedro de Villaverde al Padre Ignacio Gradilla, 10 de abril de 1754, AHH, Legajo 312, exp. 13. El Padre Quijano declara que 18 500 pesos se derivaron del pulque en 1744 y una declaración sobre la producción en 1764 asentaba que el pulque rendía una ganancia de 30 000 pesos en ese año. Ver registros de ingresos y gastos del Colegio Máximo, 1744, AGN, *Jesuitas,* Sección II, número 27, y ganancias para los ranchos pulqueros pertenecientes a Santa Lucía, 1764, AGN, *Jesuitas,* Sección II, número 27.

111 Declaración de condiciones, AHH, Legajo 286, exp. 44.

112 Para documentar esta suposición ver Registros de ovejas matadas en la carnicería del Colegio Máximo y la ganancia derivada de ellas, 1747-1748, AHH, Legajo 306, exp. 12.

dades de la hacienda fluctuaron entre 17 744 pesos hasta 28 966 pesos, siendo el promedio 22 000 pesos aproximadamente.[113] Otro documento preparado para el Juzgado de Temporalidades por el padre Martín María Montejano, el último encargado de negocios del Colegio, declara que el total de ventas de Santa Lucía ascendía a 40 000 pesos anuales.[114] Se llega a mayores cantidades por ventas y ganancias con un análisis de las fuentes de ingresos y gastos. Sumando el valor aproximado de todos los productos que manejaba Santa Lucía, parece ser un cálculo conservador establecer el ingreso entre los 70 000 y los 90 000 pesos anuales en los años que van de 1740 a 1750. Sumando los costos según los registros y cartas, y calculando el resto para llenar los huecos, parace ser que los gastos llegaban a 40 000 pesos anuales para todas las haciendas de Santa Lucía.[115] Resulta que las ganancias deberían encontrarse entre los 30 000 y 50 000 pesos anuales. Una cifra muy superior a la que citan los dos documentos anteriores.

Hay informaciones laterales que apoyan estas cifras mayores. Bajo la administración menos estricta del Juzgado de Temporalidades, Santa Lucía seguía produciendo un promedio de 35 000 pesos anuales entre 1768 y 1774.[116] Un avalúo oficial de la propiedad, fijó su valor en más de 1 000 000 pesos, lo que significa que los peritos creían que los jesuitas deberían percibir un promedio de 55 000 pesos anuales de las haciendas.[117]

Cualesquiera que hayan sido las ganancias reales de las

113 Ganancias reportadas de Santa Lucía, 1724-1743, AGN, Archivo Provisional, Temporalidades.

114 Estado de las haciendas y recibos anuales de gastos de las haciendas bajo la jurisdicción de la Junta Municipal del Colegio Máximo... en el tiempo de la ocupación. AGN, *Temporalidades,* Legajo 53.

115 Una explicación detallada de estos cálculos la da Riley, Disertación sin publicar, pp. 320-330.

116 Información sobre los gastos y recibos de las Juntas Municipales de Temporalidades para 1773 y los cinco años anteriores, AHH, Legajo 547, exp. 26.

117 AGN, *Tierras,* tomo 1560, exp. 1.

propiedades de Santa Lucía, ésta era una empresa sumamente lucrativa. El hecho de que no les fuera posible manejarla con tanto provecho ni al Juzgado de Temporalidades ni al Conde de Regla a quien le fue vendida, indica que cuando menos en parte, su valor se derivaba de su asociación con el Colegio Máximo.[118] Quizá parte de sus ganancias se derivaba del hecho de pagar sólo una fracción de los diezmos pagados por los hacendados laicos y por no pagar alcabala.[119] Además, el hecho de que los jesuitas se aproximaran a la tenencia de la tierra como a una empresa, para obtener ganancias, y no como una fuente de prestigio, debió contribuir a la eficiencia en todas las fases de la operación. Los administradores laicos no podían reproducir la dedicación de los administradores jesuitas que consideraban que era su obligación moral sacar hasta el último centavo de ganancia posible para la hacienda.[120] Un sentido económico aunado a una dedicación religiosa crearon una administración efectiva.

118 Gibson, *op. cit.*, pp. 289-290.

119 No se discutirán aquí las largas y tortuosas disputas sobre el diezmo. El Colegio Máximo recibió una exención del diezmo en 1583 (Chevalier, *op. cit.*, p. 244), pero los obispos se rehusaron a conceder el pleito. En el siglo XVIII, los jesuitas comenzaron a pagar el diezmo, pero los clérigos nunca creyeron que en realidad reportaban el ingreso de sus haciendas. La actitud episcopal se resume bien en Suárez de Zayas, *Discurso y Alegación Jurídica del Cabildo Episcopal de México... en el Pleito con la Compañía de Jesús... sobre Diezmos,* México, 1735. En 1750, se llegó a un arreglo bajo el cual los jesuitas no pagaban más de tres por ciento sobre cualquier mercancía producida en sus propiedades. Ver Fórmula para la declaración de diezmos, AHH, Legajo 307, exp. 18.

La cuestión del pago de la alcabala también tiene una larga y tortuosa historia. Los jesuitas recibieron exención de este impuesto en junio de 1582 por decreto real y la disfrutaron hasta 1754 cuando el rey la rescindió. La Orden protestó ante la Corona y el asunto quedó sujeto a un litigio hasta que los jesuitas fueron expulsados. Ver petición del Padre Andrés García, viceprovincial de la provincia jesuita de la Nueva España sobre un cambio propuesto en el régimen de la Alcabala el 16 de febrero de 1762, AGN, *Jesuitas,* Sección I, número 2.

120 La mejor ejemplificación de esta actitud la da el Padre Bartolomé González. En 1685, al ver la crisis en las finanzas del Colegio Má-

A pesar de sus características peculiares, derivadas de su asociación con los jesuitas, Santa Lucía tenía mucho en común con otras grandes propiedades productoras de ganado en los pastizales situados al norte de la Ciudad de México. Nada indica que su tecnología, sistemas de trabajo o de relación con los pueblos indígenas no sean típicos. En sus tratos comerciales también, los patrones desarrollados por Santa Lucía probablemente no fueron muy diferentes de los métodos utilizados por los hacendados. La investigación reciente ha señalado que a pesar de que los hacendados usaban la tierra como fuente de prestigio, también esperaban obtener ganancias y se preocupaban por la eficencia.[121] Las propiedades del siglo XVIII no parecen ser las entidades cerradas y aisladas del siglo XIX. Pensaban en los mercados, y los sistemas adoptados por Santa Lucía pudieran reflejar el comportamiento general. Prueba de esto es el hecho de que los administradores de Temporalidades tuvieron pocos problemas para manejar eficientemente las propiedades de tamaño medio pertenecientes al Colegio Máximo con eficiencia, o en obtener ganancias sin las ventajas de que gozaban los jesuitas.[122] Fracasaron al tratar de sostener las ganancias de Santa Lucía al mismo nivel debido a la falta de habilidad de los hombres que el gobierno utilizó para coordinar las enormes operaciones de Santa Lucía y no porque les faltaran las ventajas materiales gozadas por los jesuitas. Esto indica que más que su asociación con la Compañía, es su tamaño lo que da un carácter especial al caso de Santa Lucía. Pocos hacendados percibían ingresos de tan diversas fuentes, llegaban a los mercados con tan gran volumen de ventas o integraban tantas y tan diferentes propiedades que se encontraban tan dis-

ximo, declaró su creencia de que la sobrevivencia continuada del Colegio dependía de un aumento de ingreso para el Colegio proveniente de Santa Lucía y prometió toda su dedicación a esa tarea, jurando "no dejar piedra sin voltear" en esta empresa. Carta al Hermano Juan Nicolás, 22 de noviembre de 1685, AGN, *Jesuitas,* Sección II, número 20.

121 Ver Gibson, *op. cit.,* p. 331; Florescano, *op. cit.,* pp. 93-97, 173-179.

122 AHH, Legajo 547, exp. 26.

tantes. Se necesitó un largo aprendizaje y un entrenamiento especial para que los administradores de Santa Lucía aprendieran el complicado oficio. Pocos laicos tenían entrenamiento o habilidad semejantes.

La documentación sobre Santa Lucía indica que en varios aspectos, la hacienda de la meseta central de México fue distinta en el siglo XVIII y el XIX. Las haciendas no dominaban o esclavizaban a su fuerza de trabajo y los pueblos indígenas eran capaces de resistir las enajenaciones de las haciendas. Además, la hacienda ganadera de mitad del siglo XVIII transportaba sus productos a mercados lejanos y exhibía un buen sentido comercial. Por lo tanto, las características desfavorables de las propiedades del siglo XIX no pueden atribuirse a una falla básica del sistema de hacienda mismo. Los que condenan las condiciones agrarias anteriores a la Revolución, deberían buscar en otro sitio para una explicación de esa situación.

HACIENDAS COLONIALES EN EL VALLE DE OAXACA

William B. TAYLOR
Universidad de Colorado.

LA DOCUMENTACIÓN sobre las haciendas coloniales en el valle de Oaxaca es por desgracia pobre en relación al temario propuesto en estas discusiones sobre latifundios latinoamericanos. He tratado de cubrir el mayor terreno posible, pero el lector encontrará que las secciones más completas se refieren a las distintas formas de posesión de la tierra —características, desarrollo y distribución espacial— y los sistemas de trabajo. El manejo de las haciendas es visto a través de los libros de cuentas de una de las haciendas más valiosas del valle. Mi estudio reciente, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca* (Stanford University Press, 1972), cubre los principales grupos de terratenientes, las comunidades indígenas y la nobleza indígena, así como la Iglesia y los españoles laicos, pero no trata extensamente la organización y el uso de los factores de producción en las haciendas.

EL ESCENARIO

El valle de Oaxaca, enclavado en las abruptas tierras altas del sur de México, es una ancha planicie pluvial de aproximadamente 700 kilómetros cuadrados de extensión. Cadenas de montañas dividen el valle en tres regiones que tienen como centro la ciudad de Oaxaca (la Antequera colonial). El valle de Etla se extiende 20 kilómetros al noroeste, el valle de Tlacolula unos 29 kilómetros al sureste, y el valle de Zimatlán unos 42 kilómetros al sur.

Cada una de las tres regiones es diferente en geografía y clima. Las elevaciones en el suelo del valle promedian los 1 550 metros; van desde los 1 530 en el sur de Ocotlán y 1 563

en la ciudad de Oaxaca, que está situada en el centro, hasta los 1 620 al sureste de Tlacolula y los 1 640 al noroeste, en Etla. La lluvia varía considerablemente de una región a otra y de un año a otro, a pesar de que el valle en general tiene un ritmo estacional de clima húmedo en el período de sol alto (mayo a agosto), y clima seco en el período de sol bajo (noviembre a marzo). La región del sureste, que tuvo un promedio anual de lluvia de 492 mm. en el período de 1940-1960, es la más seca. Como la mayor parte de la lluvia se debe a los aguaceros eventuales, que caen sobre secciones pequeñas, puede haber grandes variaciones aun dentro de una sección del valle. Los agricultores del valle no pueden confiar en que habrá una lluvia abundante, ni aun durante la temporada en que se espera. Diversas referencias coloniales nos hablan de las sequías periódicas de la región, y también de sus inundaciones, confirmando así una historia de precipitación errática. Las temperaturas se promedian entre 19.3 y 21.2 grados centígrados y la ausencia de fuertes contrastes estacionales hace posible el cultivo durante todo el año en el valle. Las heladas son poco frecuentes y en general se limitan a las regiones más altas.[1] En resumen, el valle tiene un clima tropical templado, caliente y bastante seco, con variaciones seccionales.

El río Atoyac drena el valle y fluye hacia el sur a través de las regiones de Etla y Zimatlán. En algunas zonas, el río era una ventaja para la agricultura colonial; en otras representaba una fuerza destructora. En la planicie de Etla, donde el canal del río era profundo, no existía peligro de inundación. Etla fue la región más productiva del valle durante la época colonial. La irrigación extensiva permitía a algunos pueblos gozar de dos o más cosechas al año. Una sección del Atoyac, cerca de Soledad y Nazareno Etla, estaba lo suficientemente elevada para que se construyera ca-

1 La información específica de este párrafo está tomada de José L. Lorenzo, "Aspectos físicos del Valle de Oaxaca", *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos,* 16; 1960: pp. 49-64.

nales de la arteria principal,[2] y la gran cantidad de afluentes tributarios que alimentaban el río en la región de Etla, proveían fuentes adicionales de agua. Porque el río era menos profundo en las áreas sur y central, éstas eran más vulnerables a inundaciones. Daños por inundaciones a tierras de cultivo fueron reportados en Tlapacoya en 1581, en San Agustín de las Juntas en 1648 y 1652, en San Jacinto Amilpas en 1761 y en varias partes del brazo sur en 1789.[3] El río Salado, tributario del río Atoyac está seco durante la mayor parte del año y es la fuente principal de agua en el valle de Tlacolula. Los arroyos rápidos reviven durante la temporada de lluvias en las pendientes pronunciadas que circundan el valle, pero hay algunas corrientes adecuadas para la irrigación durante los meses secos. El pequeño número de campos irrigados durante el período colonial se concentraba en Tlalixtac, San Juan Guelavía y San Juan Teitipac.[4]

El ancho del valle promedia entre seis y ocho kilómetros, siendo el brazo de Etla el más angosto de los tres. Las grandes áreas planas y la ligera ondulación del piso del valle, han impedido que la erosión del suelo se convierta en un serio problema. Tanto en los aluviones altos como en los bajos, las tablas de agua están cerca de la superficie, haciendo posible el fácil acceso a suficiente agua de pozo para el uso doméstico y la irrigación en pequeña escala. Parte de la tierra de cultivo del valle era húmeda por naturaleza debido a la proximidad del agua. Estas tierras, conocidas como de humedad, eran especialmente frecuentes en el brazo sur del valle. Los documentos coloniales las señalan en las cercanías de Zimatlán, Ocotlán, Cuilapan, Zaachila y San Pedro Ixtlahuaca

2 Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), *Tierras,* 211, exp. 2, fol. 15r.

3 Colección privada del Lic. Luis CASTAÑEDA GUZMÁN (en adelante CCG), *San Juan Bautista,* agosto 1648; AGN, *Hospital de Jesús* 119, Papeles de exp. 2, fol. 14v; *Gacetas de México,* agosto 25, 1789.

4 Archivo Municipal de Tlacolula (en adelante AMT) doc. 2, 1807; Francisco DEL PASO Y TRONCOSO, *Papeles de Nueva España,* Madrid, 1939-42, 1. 4, p. 112.

en el sur y Tlacochahuaya y Tlacolula en el sureste.[5] En algunos casos las tierras bajas eran verdaderos pantanos.

La variedad de cosechas de origen nativo o europeo refleja la variedad de nichos ecológicos en el valle y en general su adecuación para la agricultura.[6] Los productos nativos cosechados en el período colonial eran maíz, maguey, frijol, calabaza y varias clases de chile, tomate, nopales y cactos que crían la cochinilla, zapotes, nueces, camote, aguacate, hierbas ý pasturas. Los productos europeos eran: variedades de trigo blanco y amarillo, lenteja, caña de azúcar, vid, lechuga, col, cebolla, ajo, rábanos, manzanas, granadas, duraznos, melones, higos, naranjas, limones, toronjas y peras.[7] El valle de Etla se prestaba mejor para el cultivo del trigo, y pronto en el período colonial abundaron allí los campos de trigo.[8] Se intentó cultivar el trigo en otras partes del valle, pero con poco éxito. En el siglo XVI se llegó a cultivar ocasionalmente en la región del sureste y en varias haciendas al sur de Antequera, pero a principos del siglo XVII, algunos documentos hablan de Etla como la principal fuente de trigo, muy superior a otras de Antequera y, en general, de todo el valle.

La introducción de ganado europeo en el valle en el siglo XVI modificó el patrón tradicional de uso de la tierra: muchas áreas de pastos ociosas se convirtieron en pastizales para caballos, ovejas, cabras y puercos. El ganado mayor (vacuno y caballar) se introdujo en grandes cantidades durante la primera mitad del siglo. Los daños causados a las cosechas

5 Paso y Troncoso, *Papeles,* v. 4, pp. 146, 190; AGN *Hospital de Jesús* 306, exp. 1, fol. 20v; Robert H. Barlow (ed), "Dos relaciones de Cuilapa", *Tlalocan,* II, Nº 1:26-27; Francisco Burgoa *Geográfica descripción... de esta provincia de predicadores de Antequera...,* México, 1934, v. 1: p. 395, v. 2: pp. 46, 116.

6 Jorge L. Tamayo, *Geografía de Oaxaca,* México, 1950; p. 91.

7 José María Murguía y Galardi, "Extracto general que abraza la estadística... del estado de Oaxaca... 1827". Manuscrito sin publicar. University of Texas, *passim.*

8 Ver la descripción del Obispo Zárate en Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España,* v. 4, p. 141.

de los indígenas por el ganado suelto de los españoles fueron tan extensos, que, en 1549, el virrey Antonio de Mendoza promulgó un edicto prohibiendo la cría de vacuno y exigiendo el empleo de guardias en los ranchos de ganado bovino.[9] El edicto de Mendoza tuvo sólo un impacto transitorio; para 1560, las grandes estancias de ganado mayor estaban ya en operación.[10] Grandes concentraciones de ganado se encontraban en el valle de Zimatlán desde finales del siglo XVI. También se criaba vacuno en el valle de Tlacolula, aunque allí predominaba el ganado menor (bovino y caprino). Ganado mayor y menor se encontraba en menor número en el valle de Etla. En total había algunas 260 000 cabezas de ganado en el valle de 1826, algo menos de la cantidad que había a mediados del siglo XVIII. A fines de ese siglo se experimentó una disminución general en el número de cabezas en las propiedades españolas; y la baja continuó probablemente durante el período revolucionario, después de 1810.[11]

Debido al clima templado del valle, su amplia planicie aluvial, sus ríos de caudal permanente y una tabla alta de agua, la región podía sostener una densa población colonial dependiente de la tierra. Durante el período colonial vivían en el valle indios, españoles (peninsulares y criollos) y pequeñas cantidades de negros, mestizos y mulatos. En 1568 la población indígena era de 150 000 aproximadamente y en su punto más bajo, en 1630, había disminuido quizá a 40 000 o 50 000. La población española se concentraba en Antequera (población de 2 500 en 1579 y 1646; 19 653 en 1777). A pesar de que es difícil determinar la población total del valle en un determinado momento (especialmente en el siglo XVII, debido a las estadísticas tan pobres), la población indígena siempre representó una considerable mayoría. En la primera mitad del siglo XVII, el valle quizá tuviera menos de 50 000 habitantes, o sea menos de 71 habitantes por kilóme-

9 AGN, *Hospital de Jesús* 432, exp. 5, fol. 1; *Instrucciones que los virreyes dejaron a sus sucesores,* México, 1867, p. 237.

10 AGN, *Hospital de Jesús* 404, exp. 2.

11 Murguía y Galardi, *passim.*

tro cuadrado. Para 1740 el total había ascendido a casi 70 000 y para 1790 a 110 000. En 1959 el valle tenía unos 290 000 habitantes, o sea 414 por kilómetro cuadrado.[12]

Campesinos indígenas y rancheros españoles

La adquisición de tierra por los españoles en el valle de Oaxaca fue mínima hasta 1570, cuando la población de Antequera ya había alcanzado los 3 000 habitantes. Esta tardanza se debió en parte a los esfuerzos de Cortés para proteger el valle de los colonos españoles y en parte por el poco interés en adquirir tierras que mostraron los españoles que pudieron penetrar los dominios del conquistador. Durante los primeros 40 años de la colonia los residentes españoles de Antequera subsistieron casi exclusivamente del tributo indígena, salarios por nombramientos públicos y la agricultura y ganadería en pequeña escala.

Los españoles del valle estaban poco interesados en el cultivo de la tierra en el siglo XVI. Preferían depender casi exclusivamente de los indios como fuente para sus alimentos. En diversas peticiones presentadas al rey por el cabildo de Antequera en 1532, se le suplicaba ordenar a los indios del distrito que vendieran alimentos a los españoles de la ciudad. En 1538, el obispo López de Zárate se quejaba en nombre de la ciudad de que los nativos del valle no estaban cultivando todas las tierras a su disposición, y que como resultado existía una escasez de trigo y de maíz. En 1551 el cabildo nuevamente exhortó a la corona para que ordenara a los indios que produjeran trigo, seda y otros productos para los españoles, arguyendo que de otra manera los indígenas sólo cultivarían lo que necesitaban para el tributo real y se volverían perezosos y pendencieros.[13] Esta dependencia española del trabajo de los indios se refleja aún más en las constan-

12 Tamayo, *Oaxaca*, pp. 13-31.

13 Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante, AGI), *Audiencia de México*, 256 y 678.

tes peticiones de que se trajeran más indios a los pueblos que estaban bajo la jurisdicción política de Antequera y en una orden en 1551 promulgada por el cabildo para que se cultivaran más tierras indias a fin de cubrir las necesidades de granos de la ciudad.[14]

En el siglo XVI los españoles utilizaban tierras del valle principalmente para la cría de ganado. La costumbre española de movilizar al ganado entre la montaña y las tierras bajas, y el principio de pastos comunes que permitía que tierras desocupadas se abrieran a todo ganado particular, significan que las propiedades se iban haciendo fluidas, sin límites determinados. Con frecuencia los títulos de propiedad no se confirmaban por escrito sino hasta después de muchos años. Por ejemplo, Cristóbal Gil, un regidor de Antequera, y Rodrigo Pacheco alimentaban su ganado en dos estancias cerca de Tlacochahuaya desde 1523, pero estas propiedades no se legalizaron sino hasta 1538 por medio de mercedes del cabildo de Antequera.[15] El cabildo español hizo otras concesiones de estancias de ganado entre los años de 1530 y 1540, antes de que este poder se limitara al virrey. Sabemos cuando menos de otras tres: una merced a Bartolomé Sánchez en 1539 para una estancia de ganado mayor cerca de San Juan Guetavía y otras dos mercedes fechadas en 1541 y 1544.[16] Éstas fueron después confirmadas por mercedes virreinales.

Las propiedades de Cortés eran las principales posesiones españolas durante el siglo XVI. Las dos propiedades del valle pertenecientes al marquesado antes de 1600 fueron adquiridas por medio de compra con consentimiento real. Una gran propiedad ganadera en la punta sur del valle compuesta por cinco estancias de ganado mayor y menor fueron originalmente compradas al cacique de Tlapacoya en 1529. La otra

14 José Antonio Gay, *Historia de Oaxaca,* 3ª ed., México, 1950; tomo I, Vol. 2: p. 497.

15 Biblioteca del Estado de Oaxaca (en adelante BEO), *Papeles de la Hacienda Buenavista,* fol. 1.

16 AGN, *Tierras* 2386, exp. 1, primera numeración, fol. 20-22 y segunda numeración, fols. 1r-9r; BEO, *Papeles de Buenavista,* fol. 1.

propiedad del marquesado consistía en tierra de labor y un molino en el brazo de Etla en el sitio que hoy es Los Molinos de Lazo. El interés en el manejo de las dos propiedades del valle fue mayor en los años de 1540 a 1560 cuando Fernando Cortés y luego su hijo Martín fungieron como marqueses. Las estancias ganaderas abastecieron de carne a Antequera en ese tiempo, y fueron plantadas 4 500 moreras en la propiedad de Etla, con el fin de desarrollar la industria de la seda en el valle.[17] Un menor interés en las tierras del valle empieza a ser evidente en 1564 cuando Martín Cortés renta una de las estancias.[18] Para 1572 las cinco estancias habían sido alquiladas y estos arrendamientos continuaron hasta 1630 cuando las propiedades quedaron en completo abandono.

A partir de la documentación que tenemos sobre mercedes, ventas y quejas de los indios, podemos identificar 15 estancias en el brazo sur y 12 en el sureste, en el siglo XVI. En el sur, además de las estancias del marquesado, había cuatro cerca de Cuilapan y Xoxocotlán, dos al este de San Pedro Apóstol y cuatro al norte de Tlapacoya. En el sureste había tres estancias cerca de Tlacochahuaya, una cerca de Tlalixtac, una al poniente de San Juan Teitipac, una al sur de Teotitlán, dos cerca de Macuilxóchitl, y cuatro al este de Mitla. Para todas estas estancias, con excepción de tres, las mercedes datan de los años 1564-1591. Contrastando con el sur y el sureste, la región de Etla no tuvo muchas estancias españolas en el siglo XVI. Sólo se conocen tres mercedes, una cerca de San Andrés Zautla en 1549 y dos cerca de Huitzo en 1591 y 1593; y sólo la más antigua pertenecía a un español. La posición de Etla como principal abastecedora de trigo, maíz y legumbres, para Antequera, quizá libró a sus tierras del ganado depredador. Solamente allí los primeros virreyes alentaron la propiedad de tierra de labor entre los españoles. Para impulsar la creación de una fuente española de trigo, el

17 AGN, *Hospital de Jesús* 146, exp. 430, fol. 335-45 y 287, exp. 1, fol. 7v.

18 AGN, *Hospital de Jesús* 404, exp. 2.

virrey Mendoza hizo drenar pantanos y concedió las tierras a españoles.[19] Como un aliciente más, asignó repartimientos de trabajo a todas las propiedades productoras de trigo. Estos intentos de promover la agricultura española surtieron poco efecto en el siglo XVI. Los españoles usaban en ocasiones los repartimientos asignados a la producción de trigo en el brazo de Etla, para cuidar su ganado en otras partes en el centro de Oaxaca.[20]

Los intentos del gobierno colonial de equilibrar las necesidades de los campesinos indígenas y de los rancheros españoles, acentuados por las frecuentes quejas de los indígenas debido a los daños causados por el ganado español, culminaron en el establecimento de límites bien definidos de las propiedades españolas en el valle ya para 1600. Para proteger las siembras de los indígenas y evitar futuras discordias, el gobierno fijó los límites y en algunos casos obligó a los dueños de estancias a cercar parte de sus propiedades. Las estancias ganaderas se convirtieron paulatinamente en territorios bien definidos sobre los cuales los propietarios tenían todos los derechos mientras mantuvieran en ellas un cierto número de cabezas de ganado. Un definido patrón de distribución de la tierra se comenzaba a formar.

El desarrollo de la hacienda

Varios acontecimientos importantes en las propiedades españolas del valle de Oaxaca sucedieron en los primeros años del siglo XVII. Para 1630 había empezado a desarrollarse la hacienda, una propiedad más compleja que la estancia; en 1643 los registros coloniales para el valle consignan 41 propiedades como "haciendas".[21] El término "hacienda", que

19 *Instrucciones que los virreyes*, p. 239.

20 Silvio Zavala y María Castelo (eds.), *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, México, 1939-46, v. 2: p. 380.

21 AGN, *Tierras* 2696, exp. 8, fol. 8 listas de 23 haciendas en la jurisdicción de Antequera y 5 en la jurisdicción de Tlacolula en 1643;

quiere decir propiedad en términos genéricos, adquirió un significado específico a fines del siglo XVI en Hispanoamérica. Definía una nueva unidad económica dedicada a abastecer mercados locales tanto de productos animales como de granos. Este nuevo interés por la agricultura creó una mayor demanda de trabajadores permanentes y transitorios, con relación a los requeridos por los ranchos ganaderos del siglo XVI.

Los españoles con frecuencia llenaban sus necesidades de más trabajadores por medio de un sistema de trabajo forzoso por deudas. Las haciendas generalmente se apoyaban más en el trabajo que en la inversión de capital para mantener su economía. El equipo necesario para operar tales propiedades con frecuencia se valuaba en menos de 200 pesos, mientras que el costo de la mano de obra aún con la módica tarifa de dos reales por hombre-día, a menudo sumaba 2 500 pesos anuales o más. Un imponente conjunto de edificos permanentes caracteriza también a la hacienda. Al construir el casco, el propietario establecía su presencia permanente en la propiedad. Él mismo residía allí parte del año, por lo general durante las épocas de siembra y cosecha; el resto del año era representado por el mayordomo.[22]

Muchas de las propiedades del valle citadas como haciendas no eran inmensas propiedades rurales independientes económica y administrativamente que pudieran proporcionarse subsistencia y materiales de construcción, o que administraran la justicia entre quienes vivían dentro de sus límites. Las haciendas del valle variaban considerablemente en tamaño. La mayoría de las 41 registradas para 1643 consistían de una estancia y unos pocos trozos de tierra cultivable, seguramente mucho más pequeños que el mínimo de 8 800 hectáreas, propuesto por Helen Phipps. La casa grande era con frecuencia de modestas proporciones, y pocas propiedades parecían autosuficientes o políticamente independientes. Las caracterís-

AGN, *Hospital de Jesús* 380, exp. 9, fol. 97r, lista 13 en la jurisdicción de Cuilapa para el mismo año.

22 Manuel Romero de Terreros, *Antiguas haciendas de México*, México, 1956, *passim*.

ticas que todas las haciendas del valle compartían, y que las distinguen de otras propiedades españolas, eran las actividades económicas a las que se dedicaban y los medios utilizados para asegurarse trabajadores permanentes. Las haciendas del valle eran empresas mixtas, agrícolas y ganaderas, que dependían del peonaje para asegurar a sus trabajadores permanentes.[23]

Los tres mapas al final del ensayo muestran las diversas propiedades en el valle que pueden ser localizadas. Además, diversos documentos coloniales permiten localizar otras 14 propiedades según la jurisdicción donde se encuentran: cinco labores y un rancho en la jurisdicción de Tlalixtac; tres ranchos en Zimatlán; un rancho, una huerta y una hacienda en Antequera; una labor en Jalatlaco; y un rancho en Santa Ana Zegache. Las haciendas estaban muy concentradas en la sección sur del valle, donde han sido identificadas por su nombre Treinta y nueve. Casi todas existían todavía en 1810, aunque algunas, incluyendo a San Jacinto, Los Naranjos, y El Hijo, fueron absorbidas por otras haciendas antes de este tiempo. Las haciendas en la región oriental, 15 en número, eran por lo general de mayor tamaño que las del sur; pocas

[23] Esta descripción funcional de la "hacienda", sin el acostumbrado énfasis en el tamaño de la propiedad o una gran población "cautiva" de peones por deuda, sale de un examen de la nomenclatura usada para las propiedades rurales en Oaxaca durante el período colonial. Lo que distinguía a "haciendas" de otras clases de propiedades rurales era su especial conjunto de actividades económicas. Haciendas en términos coloniales eran propiedades rurales de una base mixta, agrícola y ganadera (los edificios permanentes, el peonaje por deudas con frecuencia en pequeña escala y un cierto grado de independencia administrativa, fueron características distintivas sólo hasta después de 1660 en el sur de México, cuando el término "hacienda", era ya de uso general). Las propiedades que no reunieran estas condiciones económicas se llamaban ranchos, estancias, labores, etc. El peonaje por deuda es por lo general considerado como la característica crucial de "haciendas". Recientemente, Eric Wolf ha llevado este enfoque a su lógico extremo: "Para hacer uso del trabajo de los indios, los españoles introdujeron un sistema de grandes propiedades, las haciendas." *Peasant Wars en the Twentieth Century,* New York: 1969, p. 3.

colindaban una con la otra. Etla, el brazo más corto del valle, tenía 13 haciendas y un buen número de labores.

Las haciendas del valle a fines del siglo XVIII generalmente incluían dos o tres sitios de ganado y alrededor de cinco caballerías de tierra de labor (aproximadamente 1 000 ha). Las haciendas en el sur del valle, cuyo tamaño conocemos, incluyen a San Nicolás Obispo, dos estancias y dos labores (1 600 ha.); San Nicolás Tolentino, dos estancias y 6½ caballerías (1 600 ha.); y San Javier, una estancia y nueve caballerías (1 160 ha.). En el oriente. Santo Domingo Buenavista tenía tres estancias (2 400 ha.) y Los Negritos, cuatro estancias y 1½ caballerías (3 200 ha.). Las propiedades españolas eran por lo general más pequeñas en el brazo de Etla, pero comprendían proporcionalmente más tierra de cultivo. La Hacienda Guadalupe, por ejemplo, poseía una estancia de ganado menor y cuando menos diez caballerías de tierra cultivable (1 200 ha.); Jalapella poseía dos estancias, tres caballerías y dos molinos de trigo (1 720 ha.); y San José tenía una estancia y alrededor de cinco caballerías de tierra de labor alquilada (1 000 ha.). Las haciendas más grandes se encontraban en la porción sur del valle de Zimatlán y en el valle de Tlacolula: San José (Progreso) y Valdeflores, cada una comprendía siete estancias de ganado mayor y menor y dos labores (8 000 a 12 000 ha.); Xaagá, siete estancias; y San Bartolo, seis estancias y dos labores.

El valor de las estancias no era determinado sólo por el tamaño. Algunas propiedades más pequeñas en los brazos de Etla y Zimatlán eran de las más valiosas; Guadalupe, 24 385 pesos (1797); Soledad, 30 000 pesos (1757); Santísima Trinidad, 30 500 pesos (1793); Santa Cruz, 33 799 pesos (1729); y San Juan Bautista-San Jacinto-San Bartolo y Los Naranjos, al oriente, valuadas en 60 000 pesos (1745). Por el contrario, San Bartolo y los Negritos, al oriente, fueron valuadas en 7 990 pesos (1745) y 12 000 pesos (1712), respectivamente. Los factores más importantes en la determinación del valor de una hacienda eran la cantidad de ganado que poseía y la cantidad de dinero adelantado a los peones residentes.

GUÍA DEL MAPA 1

Z1. El Vergel
Z2. San José
Z3. Guelavichigana
Z4. Guegonivalle (rancho)
Z5. La Chilayta (rancho)
Z6. Santa Rosa
Z7. Buenavista
Z8. Valdeflores
Z9. Maia
Z10. San Nicolás Gasé
Z11. San Isidro
Z12. Ortega
Z13. Xuchitepec
Z14. El Colector
Z15. Ortega
Z16. Mantecón
Z17. Los Reyes
I18. San Nicolás Obispo (Noriega)
I19. Tlanechico
I20. Estancia Ramírez de Aguilar
I21. Carrizal
I22. Zabaleta
I23. Díaz
I24. Espina
I25. Aguayo
I26. Santa Cruz
I27. San Juan
I28. San Isidro
I29. Jesús Nazareno
I30. San Javier
I31. San Joseph
I32. Ramírez de Aguilar
I33. Zauze
I34. *Labor* de Benito Merino
I35. La Quinta
I36. Candiana
I37. Cinco Señores
I38. Guadalupe
I39. Palma
I40. San Luis
I41. San Luis
T42. Aranjuez
T43. La Asunción
T44. Los Negritos (Santa Rosa Buenavista)
T45. San Antonio Buenavista
T46. San José Guelaviate (rancho)
T47. Santo Domingo Buenavista
T48. Alférez
T49. Tanibé
T50. Xaagá
I51. Garrión
I52. Arrasola
I53. San Blas
E54. San Cristóbal
E55. Jalapilla
I56. Varela
I57. Escovar
E58. Cantón
I59. Montoya
I60. Panzacola
E61. Santísima Trinidad
E62. Blanca (San Nicolás?)
E63. Guadalupe
E64. Molinos de Lazo
E65. Alemán (Santa Cruz)
E66. San Isidro
E67. San Isidro

Mapa 1

Propiedades seculares españolas en el siglo XVIII

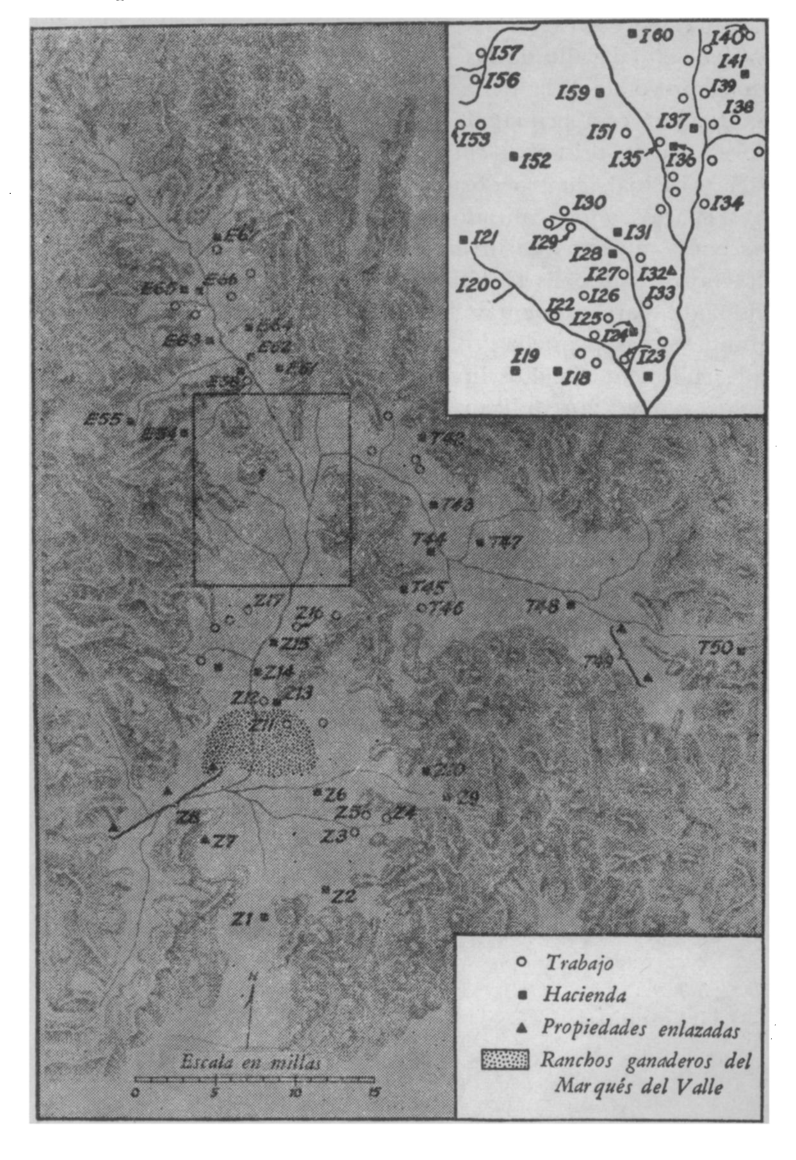

Con pocas excepciones, las grandes haciendas dependían más del ganado que las pequeñas.

El casco era la característica que distinguía a las grandes haciendas del valle de las pequeñas. La Hacienda Guadalupe en el brazo de Etla tenía un conjunto de edificos impresionante: una casa principal, una capilla, un establo, y una troje.[24] La casa principal consistía de vestíbulo, cochera, patio, sala principal, cuatro dormitorios, un oratorio, cocina, otros tres cuartos y dos miradores. El casco representaba una de las pocas muestras de inversión mayor de capital de las grandes propiedades. Es significativo que fuera una inversión no diseñada para aumentar la productividad. Las propiedades grandes y las pequeñas compartían la misma tecnología agrícola rudimentaria. Los inventarios de varias haciendas de los siglos XVII y XVIII indican que la variedad de herramientas y las provisiones era limitada en todas las propiedades. Las propiedades grandes podrían tener mayor cantidad de herramientas, pero aun así, el equipo representaba una muy pequeña parte de su valor. La Hacienda Guadalupe que valía 24 385 pesos en 1797, tenía sólo 1 435 pesos invertidos en equipo agrícola, animales de trabajo, y materiales de construcción.[25] El equipo básico de la hacienda era éste:

36 azadones
31 hoces
1 candado grande
37 arados
varias pinzas de hierro
1 molde de hierro para ladrillos
12 cubetas de cuero
2 sierras de mano
7 rejas de arado
2 carretas
5 lazos
11 horquillas
49 herrajes de arados
6 monturas
1 hierro de marcar
2 barrenos
31 hachas
2 cinceles
1 martillo
1 medida de cuartilla
1 medida de 1 almud
11 cadenas
1 yunque
2 barretas
11 ejes de carreta

24 AGN, *Hospital de Jesús* 330, exp. 1, fol. 7r (1969).
25 *Ibid.*, fols. 22r-23r.

Una lista compuesta de otros edificios y equipo encontrado en las haciendas del valle es también bastante limitada en cuanto a variedad:

prensa y moldes de queso
azadones de albañil
mesas de carpintero
petates
canastas de mimbre
cencerros
cañerías
carretillas
cedazos
cucharas y cacerolas de cobre
machetes
puntas de hierro
jarros
cobijas de caballo
metates
carruajes
arreos
norias
jagüeyes
ladrilleras
barriles
postes
cepillos
cinchos de cuero
chozas para sirvientes y esclavos
gallineros
monturas

El maíz y el trigo eran los principales productos cosechados en las haciendas. El maíz era el más importante en todas partes con excepción del norte; sin embargo, casi todas las haciendas intentaron cultivar el trigo a pesar de los pocos redimientos y la baja calidad con que se daba fuera del brazo de Etla. La Hacienda San Nicolás, por ejemplo, cosechó 1 000 fanegas de maíz, 25 fanegas de trigo, y 5 fanegas de frijol en 1782.[26] Además de estos productos básicos, las haciendas del valle por lo general experimentaban con pequeñas parcelas de otros productos. Por ejemplo, la caña de azúcar, que aparece en ocasiones en los inventarios. En todas las partes del valle hubo haciendas que hicieron intentos alguna vez de cultivar caña de azúcar durante el período colonial. En 1643, los propietarios de tierras en el valle de Tlacolula culpaban de su pobreza al hecho de que la cosecha de caña fracasaba allí.[27] Sin embargo, ya en 1555 la caña se cultivaba en la Ha-

[26] CCG, *Papeles sueltos*, Feb. 18, 1782.

[27] AGN, *Tierras* 2696, exp. 8, fol. 7v; CCG, *Papeles de San Bartolo*, p. 94.

cienda San Bartolo, en las montañas al oriente del valle. En 1697 San Bartolo tenía seis trozos de tierra sembrados de caña, a pesar del peligro que representaban las heladas que ya habían arruinado cosechas enteras tres años antes. Burgoa menciona la caña en el brazo de Etla y un bien equipado trapiche que operaba cerca de Huitzo en el siglo XVIII. Como otros ingenios azucareros, éste se inclinaba más a la inversión de capital que las haciendas. En este pequeño ingenio se hizo un desembolso de casi 15 000 pesos para esclavos, vasijas de cobre, otros implementos agrícolas y material de construcción.[28]

La tierra se utilizaba principalmente para cría de ganado en las haciendas del valle. Algunas de éstas eran resultado de la evolución de antiguas mercedes del siglo XVI, como las de San José (una merced de sitio de ganado en 1563), Xaagá (una merced de ganado vacuno y caballar en 1564 y mercedes para ganado ovino y caprino en 1571 y 1583), San Bartolo (mercedes de 1591 y 1596), Santo Domingo Buenavista (merced de 1583) y San Joaquín (merced de 1561).[29] Dichas haciendas por lo general continuaron con la cría de ganado del tipo especificado en las mercedes originales durante el período colonial, aunque hubo algunos cambios: Xaagá pasó del ganado vacuno y caballar al caprino a fines del período colonial; San Bartolo, del vacuno y caballar al bovino y caprino entre los años de 1652 y 1697 y luego retornó a la cría de vacuno y caballar para 1723; y Guadalupe, de bovino y caprino al vacuno en las últimas dos décadas del período colonial. A mitad del siglo XVIII los inventarios de las haciendas que hablan del ganado, indican que la cría estaba más desarrollada en los brazos de Zimatlán y Tlacolula que en Etla y que el vacuno y caballar eran más numerosos al sur de Antequera.

Además del uso directo de su tierra, los hacendados también alquilaban parcelas de tierra de cultivo a indios o mes-

28 AGN, *Tierras* 213, exp. 1, fols. 2r-12r.

29 CCG, *Papeles de San José;* CCG, *Papeles de San Bartolo;* BEO, *Papeles de Buenavista,* fol. 1; AN 1707, fol. 253r.

tizos, quienes a cambio entregaban a los españoles más de la mitad de sus cosechas. Arrendatarios como éstos, que no estaban ligados a la hacienda por deudas, trabajaron diversas secciones de las haciendas Tanché, Valdeflores, San Isidro (Zimatlán), Guendulain y La Soritana, en alguna época del período colonial.[30] Los hacendados también rentaban secciones ociosas de sus propiedades. El mayorazgo de Guendulain, por ejemplo, en 1743 rentaba un rancho pegado a su hacienda a Domingo de Zamora y una sección de tierra de pastoreo, en 1734, a los betlemitas que habían adquirido recientemente la hacienda cercana de Santo Domingo Buenavista.[31]

Como se ha visto, algunas haciendas tuvieron su origen en mercedes concedidas a estancias, pero como las cosechas eran parte esencial de la economía de las haciendas, las estancias que no tenían o no podían adquirir tierra de cultivo, permanecieron siendo ranchos a través del período colonial. Por el contrario, algunas haciendas crecieron a partir de la concentración de pequeños trozos de tierra cultivable. Valdeflores, Molinos de Lazo y Montoya, por ejemplo, empezaron como parcelas obtenidas durante el siglo XVI de las comunidades indígenas, las cuales tenían un verdadero monopolio de tierras de cultivo en el valle en aquel tiempo.[32] El desarrollo de la hacienda como una empresa combinada, agrícola y ganadera, se facilitó mucho por el descenso drástico que sufrió la población indígena a fines del siglo XVI y principos del XVII. En particular, las tierras de cacicazgo que trabajaban los terrasgueros eran en ocasiones totalmente abandonadas después de una epidemia.

En el siglo XVII, gran cantidad de tierra española estaba concentrada en manos de unas pocas familias. (Varias haciendas no alcanzaron su máximo tamaño sino hasta después,

30 AGN, *Tierras,* 495 primera parte, exp. 1, fol. 104; AGN, *Hospital de Jesús* 50, exp. 3, sec. 9; AN 1767, fol. 56r; AGN, *Tierras* 2922, exp. 1; AN 1808, fol. 152r.

31 AN 1734, fol. 247r; AN 1743, fol. 356v.

32 AGN, *Hospital de Jesús* 102, exp. 24; CCG, *Papeles de Molinos de Lazo,* libro 1, cuaderno 1; AGN, *Hospital de Jesús* 85, exp. 2.

cerca del final del período colonial, pero en ese tiempo una sola persona o familia pocas veces poseía más de una propiedad rural.) Algunas familas, como los Guendulain, los Ramírez de Aguilar y los Bohórquez, consolidaban sus haciendas más grandes en una sola propiedad. Entre las familas cuyos nombres aparecen con regularidad en los registros del siglo XVII, los Espina era la más sobresaliente. Sus propiedades incluían la Hacienda San Bartolo en las montañas al oriente del valle, tres ranchos que componían la Hacienda Xaagá cerca de Mitla, dos labores cerca de Cuilapa y un ingenio de 80 ha. que estaba pegado a Magdalena Ocotlán. Los Espina también adquirieron prestigio por medio de matrimonios. Pedro de Espina, quien adquirió la primera propiedad de la familia en 1590, se casó con la hija de una prominente familia del valle, los Pacheco (para 1644, Francisco, Pedro y José Pacheco poseían cada uno alguna hacienda dentro de la jurisdicción de Antequera) ; y su hijo se casó con la hija de un miembro de la Orden de Santiago. Sin embargo, las propiedades rurales tan dispersas poco a poco se les fueron de las manos. Las dos labores cerca de Cuilapan pasaron al convento carmelita en Antequera a principios del siglo XVIII. San Bartolo fue vendida por los albaceas de Gaspar de Espina antes de 1693 y las estancias de Xaagá fueron vendidas en 1728.[33] La suerte de las propiedades de los Espina fue compartida por muchas de las haciendas de particulares en el siglo XVIII. Como muestran los mapas 2 y 3. Hacia 1760 muchas de las grandes propiedades pasaron de las familias a la Iglesia.

Labores

Las pequeñas propiedades rurales, distintas de las haciendas, fueron un importante tipo de propiedad española en el valle de Oaxaca. Había varios pequeños ranchos ganade-

[33] AN 1707, fol. 43v; AGN, *Tierras* 2764, exp. 31; CCG, *Papeles de San Bartolo,* p. 7 ff; CCG, *Papeles de San Juan Bautista,* Oct. 2.

Mapa 2

Propiedades de la Iglesia en el valle de Oaxaca, 1660

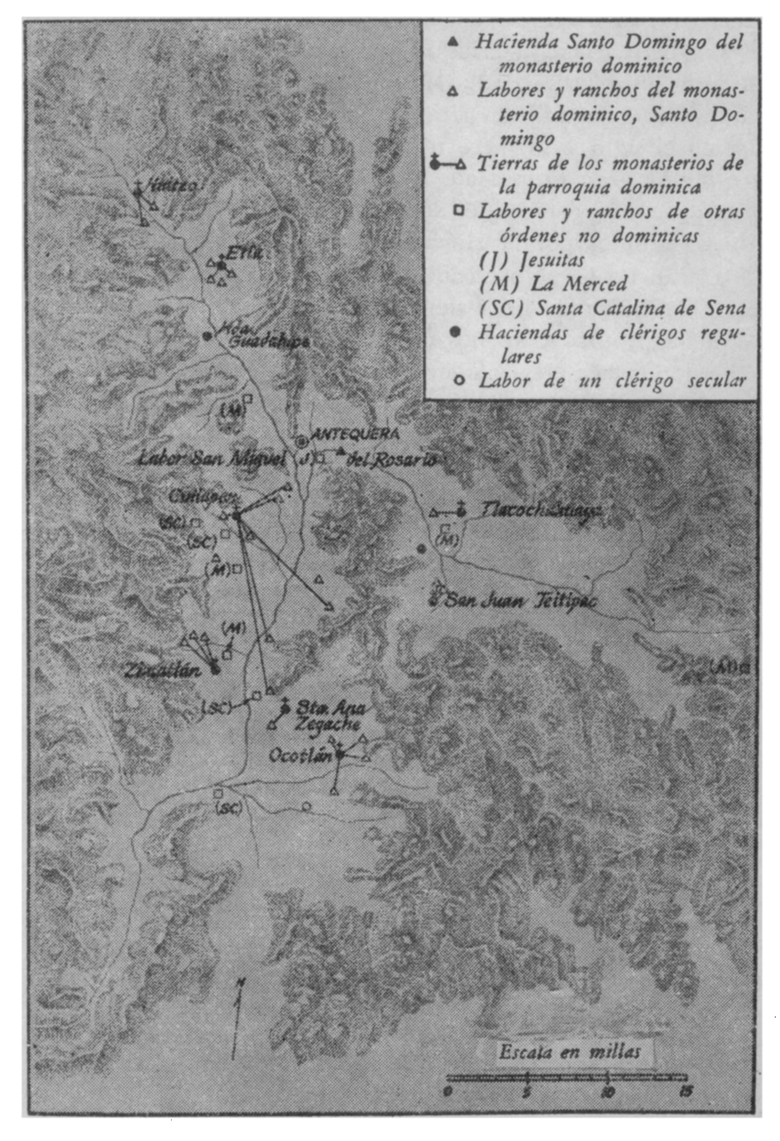

ros que medían una o dos estancias (sitios) en los brazos sur y oriente, en el siglo XVIII, mucho después de que se establecieran las principales haciendas del valle. Cuatro ranchos en el sur pertenecían a criollos que aparentemente no poseían ninguna otra propiedad: Guegonivalle, San Cristóbal, El Capitán y la Soledad.[34] El sitio Duhuatia pasó por muchas manos en el siglo XVIII, pero no estuvo ligado permanentemente a ninguna gran propiedad. Al oriente, los ranchos del Fuerte y Lope eran propiedades separadas hasta 1740, cuando fueron absorbidos por la Hacienda Xaagá.[35]

El rancho ha sido reconocido como la pequeña propiedad española típica de fines del México colonial.[36] Otro tipo de pequeña propiedad menos conocida que se encontraba en el valle de Oaxaca era la *labor,* que por lo general tenía de una a cuatro caballerías de tierra de cultivo, algunas veces irrigada. Debido a su tamaño pequeño y a la naturaleza de la propiedad, una labor sólo era costeable si se trabajaba intensamente. Varios productos se cosechaban en las labores de valle, incluyendo maíz, trigo, frijol, pastura, maguey, cactos y varias frutas y vegetales. Aunque las labores ponían el acento en la agricultura, muchas la combinaban con otra clase de uso de la tierra, especialmente las huertas y los pastos.

El siguiente inventario para 1733 de la labor de José del Castillo, que se encontraba sobre el río Jalatlaco, cerca de Antequera, es bastante típico: [37]

3 caballerías de tierra irrigada (126 has.)
19 bueyes
21 caballos

34 AN 1761, fol. 30v; AN 1772, fol. 190v.

35 Para Duhuatia, AN 1749, Feb. 19, páginas sueltas, AN 1769, fol. 121r, AN 1770, fol. 220v, AN 1790, fol. 104v, y AN 1799, fol. 23v; para del Fuerte y Lope, CCG, *Papeles sueltos,* 20 de marzo de 1763.

36 Herbert I. Priestley, *The Coming of the White Man,* 1492-1848, New ork, 1929; p. 98. Francois Chevalier, *La formation des domaines au Mexique: Terre el socité aux XVI^e^-XVII^e^ siècles,* París, 1952; pp. 68-71, discute los ranchos de trigo del siglo XVI en el centro de México.

37 AN 1733, fol. 54r.

1 mula
9 ovejas
1 carreta de 2 mulas
varios arados, azadones y otros implementos agrícolas
80 fanegas de maíz cosechadas
4 fanegas de frijol
637 pesos 6 reales adelantados a los trabajadores
95 pesos 5 reales pagados por adelantado por la renta de agua del río Jalatlaco

Una labor tenía la apariencia de un pequeño rancho familiar, pero su sistema de trabajo se semejaba al de la hacienda. Los inventarios de las labores del valle de Oaxaca indican claramente que los propietarios españoles hacían poco o nada del trabajo físico en sus propiedades. Ahí, como en las haciendas, prevalecían los peones obligados por sus deudas y los trabajadores transitorios. También el número de cabezas de ganado en algunas labores sugiere que sus dueños consideraban sus propiedades más como haciendas en miniatura que como ranchos. La labor San Isidro cerca de Santa Ana Zegache, por ejemplo, criaba 219 ovejas, 159 cabras, 46 vacas, 30 bueyes y 9 caballos en su tierra de 126 has. Sólo cuatro pequeñas parcelas se sembraban de maíz y frijol.[38] Por el contrario, el único ganado en seis labores mencionadas en la *Relación Geográfica de Oaxaca* en 1777, eran bueyes, mulas y caballos necesarios para el cultivo y el transporte.[39] El hecho de que muchas labores, al igual que las haciendas, fueran vendidas o hipotecadas repetidas veces, probablemente se debe al uso poco eficiente de sus recursos. A menos que la labor se trabajara intensamente, no podía sostener a su dueño. Aunque muchas labores fueron vendidas, pocas cayeron en manos de hacendados para convertirse en pequeñas fracciones de una gran propiedad. Esto se debe en parte a que pocas labores colindaban con las grandes propiedades; la mayoría estaba rodeada de tierras indígenas.

38 AN 1789 primera parte, fol. 77v.

39 Biblioteca Nacional, Madrid (en adelante BN), manuscrito 2450, fol. 7.

Las labores eran más numerosas dentro de un radio de siete kilómetros a partir de Antequera. El mapa 1 muestra las que pueden ser bien identificadas. No siempre es fácil identificar una labor. Por lo general no tenían un nombre especial como las haciendas, sino que se conocían por el nombre del dueño en un momento dado: la labor de Diego Benítez Merino, por ejemplo. Así que sin descripciones detalladas de los límites, es difícil saber si la labor de José Ramos, "afuera de Antequera", mencionada en algún documento de 1710, es la misma propiedad que "la labor de José del Castillo" en 1733. Si contamos sólo las labores que son claramente distinguibles de otras, nuestro mejor cálculo para principios del siglo XVIII es de 24 dentro de los siete kilómetros de radio a partir de Antequera, y cuando menos 42 en todo el valle.

La inestabilidad de la posesión española

Una de las características sobresalientes de la posesión de la tierra por los españoles era su inestabilidad. Aunque muchas propiedades rurales crecieron notablemente, lo hicieron a pesar de una debilidad en la sucesión hereditaria que por lo general no se asocia con México y otras partes de Hispanoamérica. Los propietarios españoles no mostraron una fuerte preferencia por la costumbre del mayorazgo al transferir las propiedades que no estaban consolidadas; así que muchas propiedades se dividieron entre varios miembros de la familia, especialmente las propiedades que se encontraban dispersas por todo el valle. Las haciendas que fueron divididas son, entre otras, la de San José y San Isidro, las dos cerca de Zimatlán en 1711, y Taniche, Arriba y Abajo, todas cerca de Ejutla en 1676.[40] También algunos hacendados encontraban con frecuencia necesario vender sus múltiples propiedades en vez de pasarlas a sus familiares. En 1737, Tomás López Lozano vendió sus tres haciendas, Las Monjas, Comitlán y Santa Rosa, y dividió lo recaudado en partes iguales entre sus

40 AGN, *Tierras* 919, exp. 3, fols. 35-43.

hijos.[41] Las herencias conjuntas de una sola propiedad con frecuencia terminaban en venta. Cuando Juan Díaz legó por partes iguales a sus siete hijos las propiedades de Guelavichigena y La Gachupina, la venta fue el único medio para lograr un arreglo aceptable para los herederos.[42]

La historia de las ocho haciendas no consolidadas de las que tenemos documentos más o menos completos —San José, San Bartolo, Guadalupe, San Juan Bautista, San Jacinto, Santo Domingo Buenavista, Xaagá y San Nicolás Obispo— confirman que la venta era el medio más común de transferir una hacienda. Durante el período colonial, estas ocho propiedades cambiaron de manos unas 89 veces en total. Sólo 13 de los 89 cambios fueron por herencia; los 76 restantes (más del 85%) fueron por venta. Las ventas fueron más frecuentes entre los años 1699-1761, cuando las ocho propiedades se vendieron un total de 36 veces (las de San José y San Bartolo, siete veces cada una y seis veces las de Guadalupe y San Nicolás). Se han encontrado otros 73 registros de ventas de haciendas y labores en documentos notariales del siglo XVIII en el valle. Aunque fragmentarios, estos registros sugieren ventas repetidas de otras propiedades. La Hacienda Santa Rita, por ejemplo, se vendió cuatro veces entre 1740 y 1780; Aranjuez, también cuatro veces entre 1710 y 1712, y el sitio Duhuatia, cinco veces entre 1749 y 1799.[43] La falta de registros notariales anteriores a 1640 hace difícil juzgar la frecuencia con que fueron vendidas las haciendas en el siglo XVII. Las ocho haciendas de las cuales tenemos documentos de transferencia completos fueron vendidas 29 veces durante el siglo XVII y 42 veces durante el XVIII, lo cual indica que las ventas fueron más frecuentes al final del período colonial.

El aumento de hipotecas sobre propiedades rurales a fines del siglo XVII y durante el XVIII, tanto en valor como en nú-

41 AN 1737, fol. 76r; AGN, *Tierras* 146, exp. 3, fol. 18.

42 AN 1767, fol. 78v.

43 Ver nota 35 para Duhuatia; AN 1780, fol. 199, Santa Rita; AN 1712, fol. 216v, Aranjuez.

mero, ayuda a explicar la frecuencia de las ventas.[44] La Iglesia era la principal fuente de crédito y normalmente cobraba un interés del 5%. Como los monasterios, conventos y sacerdotes seglares consideraban que los pagos por intereses les propocionaban un ingreso anual fijo deseable, no alentaban a los propietarios a pagar el capital. De hecho, la mayoría de los deudores no lo podían pagar de todas maneras. Las propiedades fuertemente hipotecadas pagaban hasta 1 000 o 1 500 pesos de intereses anuales, lo que podía exceder el ingreso de la hacienda en un año de malas cosechas o de enfermedades.

La incapacidad de hacer los pagos de intereses llevaban al cierre de una hipoteca, pero era más frecuente que una hacienda muy endeudada se vendiera al fallecimiento del dueño. Era fácil encontrar comprador para una hacienda fuertemente hipotecada, ya que la inversión inicial de capital era poca: sólo la diferencia entre el valor registrado de la propiedad y el monto de la hipoteca. Entre más grande la hipoteca, menor capital necesitaría el nuevo propietario. Sin embargo, probablemente se había iniciado ya un círculo vicioso de ventas, puesto que era muy probable que la hacienda fuera vendida una y otra vez si las ganancias no llegaban a superar el interés por un buen margen.

Las hipotecas sobre propiedades rurales eran comunes en toda la Nueva España al final del período colonial, pero su efecto sobre los traspasos de la tierra era especialmente significatvio en una área como el valle de Oaxaca, donde el valor de las hipotecas ya era alto y seguía ascendiendo. De 27 propiedades del siglo XVIII sobre las que existe suficiente información, 20 fueron hipotecadas por más del 80% de su valor y 10 por más del 90%. El promedio era de 76.8% para

44 Sabemos de siete haciendas que estaban hipotecadas en el siglo XVII. La hipoteca era de un total de 20 760 p. o 46.4% del valor total de la propiedad: 44 719. Para los años 1700-50, sabemos de nueve hipotecas de haciendas cuyo total era el 74.7% de su valor (122 910p de 164 430p). Para los años 1750-1810, sabemos de 14 hipotecas de haciendas que ascendían a 160 295p que era el 71.6% de su valor (223 752p).

25 de las 27 propiedades y 66.9% para todas las 27.[45] La muestra hace notar una fuerte relación entre grandes hipotecas y ventas. Todas las 20 propiedades hipotecadas por más del 80% de su valor fueron vendidas antes o a la muerte de sus propietarios.

La producción en las propiedades del valle

La producción en las propiedades del valle puede ser caracterizada como primaria o semicompleja. Por definición, las haciendas combinaban la agricultura y la ganadería, por lo general con un énfasis en la ganadería. La mejor tierra de cultivo era controlada por las comunidades indígenas o por indígenas particulares. Las tierras marginales de muchas haciendas, combinadas con la ganadería en su actividad económica, hacían que el uso de la tierra fuese extensivo y no intensivo. Hubo, sin embargo, algunas importantes excepciones; varias haciendas en los valles de Etla y Zimatlán construyeron presas y canales e irrigaron en forma consistente una gran parte de sus campos de cultivo.

Las haciendas producían una variedad menor de cosechas que las comunidades indígenas. En muchas propiedades de los valles de Tlacolula y Zimatlán, los únicos productos eran maíz, frijol y pasturas. En el valle de Eta y en las tierras próximas a Antequera, las haciendas y labores se concentraban en el cultivo del trigo. Había una pequeña variedad de otras cosechas de las haciendas que eran por lo general producidas para la venta más que para el consumo local: caña de azúcar (Zimatlán), garbanzo (Zimatlán), Maguey (Tlacolula y Zimatlán), tomates (Etla), y melones (Zimatlán). Pequeños *sitios* de cactos para la producción de cochinilla aparecieron en las haciendas en las tres secciones del valle. De los pro-

45 El valor total de las 27 propiedades era de 346 456p con hipotecas por 231 855 p. Para 25 propiedades (excluyendo la de Santa Cruz y San Juan Bautista) el total era de 252 711p y 194 057p respectivamente.

ductos no agrícolas de las haciendas, la sal y la cal eran las más importantes.

El mercado para los productos de las haciendas era regional y muy concentrado en la ciudad de Antequera. A mediados del siglo XVI, antes del nacimiento de las haciendas, el trigo del valle era en ocasiones enviado a Tehuantepec y Guatemala, pero ya para principios del siglo XVII, el comercio se había regionalizado.[46] La importancia de Antequera como mercado para la producción de las haciendas era en parte una función de su gran población no agrícola y también del hecho de que los otros importantes centros del valle, tales como Ocotlán, Etla y Tlacolula, se abastecían de los pueblos indígenas. También el mercado de Antequera dependía considerablemente de las fuentes indígenas para el maíz, fruta, vegetales, leña y toda clase de artesanías. El impresionante auge de la cochinilla en el siglo XVIII, que puso a Oaxaca dentro de la red comercial mundial, no afectó a las haciendas del valle. La mayor parte de la cochinilla era producida por las comunidades indígenas de fuera del valle y los comerciantes de Antequera eran casi exclusivamente peninsulares que tenían poco interés en poseer tierras.[47] El comerciante peninsular típico era un solterón empedernido, rodeado por un séquito de aprendices peninsulares solteros, hecho que no permitía a las familias de hacendados unirse por matrimonio con estos nuevos ricos.[48]

El trabajo

El sistema de trabajo forzoso por deudas, bajo el cual los campesinos sin tierras se ligaban permanentemente a una

[46] AGN, *Hospital de Jesús* 102, exp. 6, fol. 8r.

[47] AGN, *Padrones* 13, *passim.*

[48] Los peninsulares solteros como principales comerciantes en Oaxaca, forman un patrón similar al encontrado por D. A. Brading en Guanajuato en el siglo XVIII, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico,* 1763-1810, Cambridge, 1971; pp. 252-56.

propiedad, legal y económicamente, predominaba en las propiedades españolas al final del período colonial. Las propiedades rurales en el valle de Oaxaca no eran la excepción a esta tendencia general aunque las condiciones allí tenían poca semejanza con las de las haciendas típicas del norte en cuanto al uso exagerado de trabajadores residentes. Aparentemente los adelantos a los trabajadores superaban el máximo legal, al grado que, puede decirse, el peonaje por deudas ya existía en el siglo XVIII y principios del XIX. En un muestreo de las deudas de 475 peones en 14 propiedades del valle durante este período, la deuda promedio era de 35.5 pesos,[49] con sueldos mensuales fijados por lo general en 3.2 pesos. Esto representa aproximadamente 11 meses de trabajo. Las deudas individuales fluctúan desde un real hasta 425 pesos. El 79.6% de estas deudas sobrepasa el límite legal de seis pesos para 1755. Aunque el peonaje por deudas en Oaxaca tenía una clara intención coercitiva, las deudas tan grandes pueden indicar que los trabajadores del campo en Oaxaca contaban con una fuerte posición para negociar. Seguramente que no se necesitaban 35.5 pesos para perpetuar el endeudamiento de un trabajador. La aversión de los indígenas a trabajar permanentemente en las propiedades españolas tenía, al parecer, beneficios financieros. Las grandes deudas y los esfuerzos de los hacendados por adelantar el pago, indican que el peón podía exigir y exigía a sus patrones adelantos especiales y lujos.[50] Cuando la Audiencia puso en vigor la regla de cinco pesos de adelanto en la Hacienda Guadalupe en 1791, el dueño se quejó amargamente de que no podría encontrar indios que le trabajaran con regularidad si no podía adelantarles una mayor cantidad.[51]

La mayoría de los sirvientes que residían en las hacien-

49 Cifras del muestreo: 1-6p, 97 trabajadores; 7-30p, 170 trabajadores; 31-6p, 112 trabajadores; 61-9p, 56 trabajadores; más de 91p, 40 trabajadores.

50 AGN, *Indios* 37, exp. 146; AGN, *Hospital de Jesús* 118, exp. 15, fols. 1-24; AGN, *Tierras* 1216, exp. 1, fols. 1-5.

51 AGN, *Tierras* 1216, exp. 1, fols. 1r-2r.

das del valle a fines del siglo XVIII eran indios, aunque también había un número considerable de mulatos y mestizos. De 1 499 residentes no españoles registrados en 1777 en las haciendas del valle, 966 eran indios, 411 eran mulatos y 122 mestizos.[52] Estos datos indican que las haciendas y labores en Oaxaca tenían un modesto número de peones endeudados durante el siglo XVIII, número que fluctuaba entre 1 y 99. De las 56 propiedades del valle, incluidas en el censo de 1777, 12 no tenían trabajadores residentes, 33 tenían de uno a tres sirvientes y sólo cuatro tenían más de 50 sirvientes. La media de trabajadores residentes en las propiedades del valle en 1777 era de 11; la mediana era tres.

Parece cierto que la mayoría de las haciendas dependían mucho del trabajo transitorio de indios de las comunidades cercanas, más que del trabajo de los peones permanentes. El repartimiento también continuó en Oaxaca hasta el fin del período colonial para cubrir las necesidades de las haciendas. Los repartimientos se daban con frecuencia a las haciendas que se enfrentaban a la ruina debido a la falta de trabajadores voluntarios. En 1694 Pedro de Espina Pacheco pronunció la queja acostumbrada por los hacendados españoles para obtener tales mercedes: "El alto precio del trigo se debe a la escasez resultante de la pereza de los indios en el valle que se rehúsan a trabajar en mi hacienda." [53]

Los repartimientos del siglo XVIII en el valle tenían una naturaleza temporal y de emergencia, según indica el hecho de que la fecha de su terminación estuviera bien especificada.[54]

Cuando los repartimientos y los métodos voluntarios de reclutamiento fracasaban, algunos hacendados recurrían a la fuerza para obtener más trabajadores. Algunos hacendados se rehusaban a permitir que las deudas de los trabajadores fueran cubiertas y trataban de hacerlas hereditarias. Pero, contrariamente a la práctica del siglo XIX, las deudas no pa-

52 AGI, *Audiencia de México* 2589-91, *passim.*

53 AGN, *Indios* 31, exp. 227.

54 AGN, *Tierras* 2958, exp. 105.

saban a los hijos durante el período colonial. Este principio fue reafirmado por la audiencia: una mujer indígena recobró la custodia de dos pequeños nietos que le habían sido quitados por un hacendado que los hacía responsables por la deuda de su difunto padre.[55] Los peones podían ser amenazados con castigos físicos si intentaban huir. Algunos trabajadores descubrieron esto mientras servían en la Hacienda Coyotepec, propiedad de Pedro de Espina Pacheco Calderón. Con una práctica que nos recuerda el *reparto de efectos* (el monopolio del corregidor de indios sobre ciertas mercancías en su jurisdicción), algunos hacendados obligaban a los trabajadores indígenas renuentes a tomar mercancías o dinero con tal de establecer una obligación legal.[56] Al nivel local, al gobierno español apoyaba el trabajo forzoso de varias maneras. Durante la década de 1790, los nativos de Zaachila que no podían pagar el tributo eran encarcelados o se les obligaba a trabajar en las distintas haciendas.[57] Los infractores de la ley también podían ser enviados a las haciendas. Por ejemplo, los indios del pueblo rebelde de Soledad Etla que trataron de vender sus productos en el mercado de Antequera, fueron arrestados y enviados a la Hacienda Guendulain.[58]

LAS CUENTAS DE UNA HACIENDA DEL VALLE [59]

Los libros de cuentas anuales que resumen costos y el valor de la producción son unas de las mejores fuentes que nos describen la operación de las haciendas coloniales. Estas relaciones son muy raras y a la vez muy importantes para entender las características de la producción de las propiedades rurales en Oaxaca. Al buscar estos documentos de las hacien-

55 AGN, *Indios* 17, exp. 81; AGN, *Indios* 29, exp. 121.

56 AGN, *Indios* 37, exp. 146.

57 AGN, *Tierras* 2784, exp. 1, fols. 1-3.

58 AGN, *Tierras* 1271, exp. 2.

59 Toda la información de esta sección viene de CCG, *Papeles de San Juan Bautista.*

GUÍA DEL MAPA 3

E1. Hacienda San Isidro
E2. Rancho San José
E3. *Labor* Santa Rita
E4. Hacienda Jalapilla
I5. Sitio Duhuatia
I6. *Labor* San Blas
I7. Rancho San Blas
I8. Hacienda San Francisco Xavier
I9. *Labor* Jesús Nazareno
I10. Hacienda San Isidro
I11. *Labor* San José
I12. Hacienda del Cacique
I13. Hacienda San Nicolás Obispo
I14. Hacienda de Zorita
I15. Hacienda Tlanechico
Z16. Hacienda de Ortega
Z17. Hacienda Quialana
Z18. Hacienda Xuchitepec
Z19. *Labor* San Isidro
Z20. Hacienda San Diego
Z21. Trapiche Santa Cruz
Z22. Hacienda Matagallinas
Z23. Trapiche Santa Ana y *Labor* San José
Z24. Hacienda El Vergel
Z25. *Labor* La Gachupina
Z26. Sitio El Capitán
Z27. *Labor* Guelavichigana
Z28. Rancho La Chilayta
Z29. Hacienda Santa Rosa
I30. Haciendas San Juan Bautista San José y Los Naranjos
I31. Hacienda San Miguel
I32. *Labor* Sangre de Cristo
I33. *Labor* La Quinta
I34. *Labor* San Miguel
I35. Rancho de la Noria
I36. *Labor* de la Palma
I37. Hacienda de los Cinco Señores
I38. *Labor* San Luis
I39. Hacienda Dolores
I40. Hacienda del Rosario
I41. *Labor* de Alfaro
T42. Hacienda Aranjuez
T43. Hacienda Santo Domingo Buenavista
T44. Hacienda San Francisco Buenavista
T45. Rancho Guadalupe
T46. *Labor* de Soriano
T47. Sitio de Don Pedrillo
T48. Rancho del Fuerte
T49. Rancho de Lope
T50. Hacienda Xaagá

Mapa 3

Propiedades de la Iglesia en el valle de Oaxaca, 1760

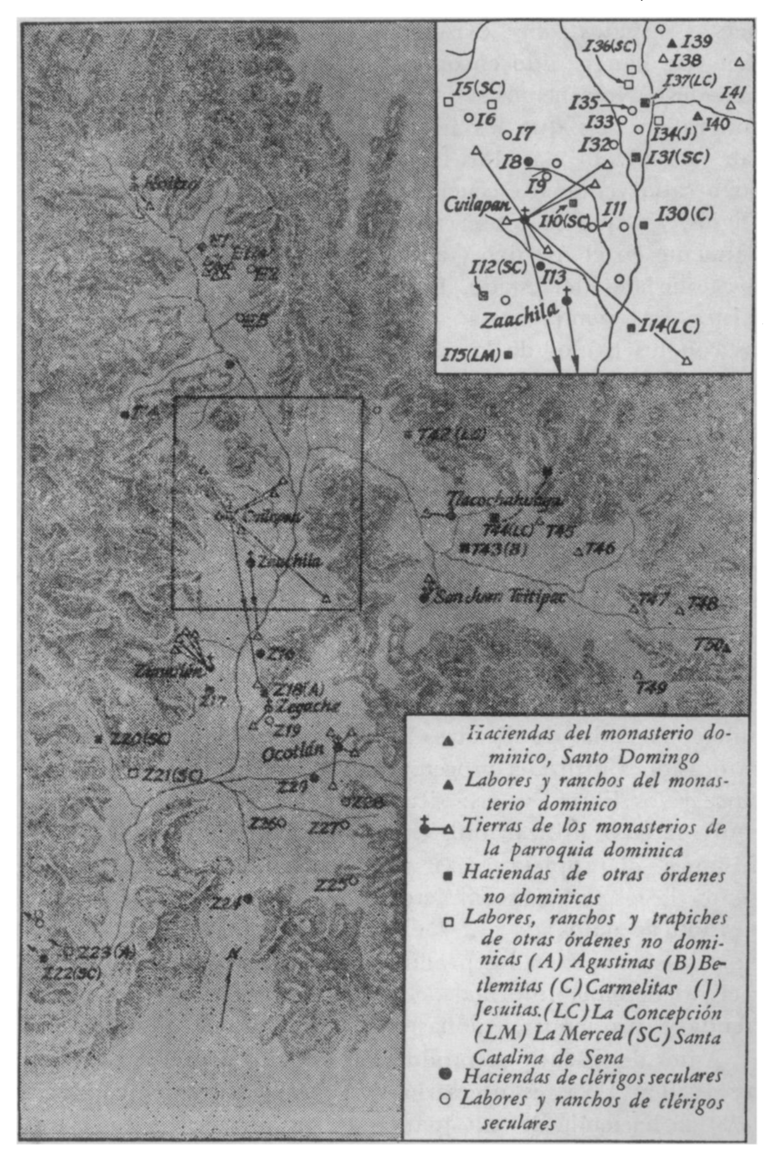

das, encontré un solo juego de libros de contabilidad. Por el contrario, abundan los inventarios de las propiedades, documentos aislados sobre existencias y deudas en un momento dado (se han podido encontrar 124 inventarios para 53 propiedades). No sabemos si en realidad estos inventarios se acostumbraban más que los libros de cuentas; lo cierto es que han sobrevivido más. Los inventarios se necesitaban para llevar a cabo ventas o ejecuciones de testamentos y en casos de litigios, así que se conservan en los archivos públicos, especialmente en el Archivo General de la Nación y en los archivos notariales del estado. Los libros de cuentas que todavía existen casi siempre están en manos de particulares, revueltos con los títulos de las propiedades coloniales.

Los cuatro registros de la hacienda de San Juan Bautista, cubren cinco años y medio, de 1789 a 1795 (el período I, de julio 1789 a diciembre de 1790; el período II, de enero 1791 a enero de 1792; el período III, de febrero 1792 a diciembre de 1792; el período IV, de enero 1794 a diciembre de 1795). Éstos resumen las transacciones a intervalos de 11, 13, 18 y 24 meses, con métodos algo inconsistentes de doble entrada. Aunque la información que contienen estos registros es rica en detalles, presenta un conjunto muy especial de problemas para el historiador. En particular, los totales del pasivo y activo no pueden aceptarse sin revisión debido a errores de suma y entradas duplicadas. El administrador de la hacienda en ocasiones utilizaba procedimientos dudosos para lograr balancear los libros, v. gr.: situar una entrada en la columna equivocada o utilizar una categoría siempre salvadora: "remisiones" al propietario; así se evitaban las discrepancias. Algunos de los datos incompletos o difíciles de interpretar son: omisión de datos (v. gr.: sueldo del mayordomo), consolidación de activos para los productos agrícolas (períodos I y II), y el intercambio informal de productos y dinero entre la hacienda y su dueño: el monasterio carmelita en Antequera.

Antes de discutir la producción en San Juan Bautista, entre 1789 y 1795, es necesario describirla brevemente. Hacia 1790, la hacienda de San Juan Bautista, una de las dos o tres más valiosas haciendas del valle se extendía sobre cerca de

588 ha. de tierra de cultivo (14 caballerías) y 800 ha. de pastos (un sitio de ganado menor) en el valle de Zimatlán, al poniente de San Bartolo Coyotepec y San Agustín de las Juntas (ver mapa 3). A principios de la década de 1640 la propiedad se consolidó y tomaron forma el casco y los edificios que lo rodeaban. Para mediados del siglo XVIII, San Juan Bautista había sido vendida en seis ocasiones distintas. El traspaso final en el período colonial se hizo a los carmelitas de Antequera, quienes la adquirieron por 60 000 pesos en 1745. Los carmelitas aparentemente se arrepintieron de su adquisición, puesto que intentaron vender la propiedad en 1748 ý luego en 1768 a un precio inferior en 5% a su avalúo.

La verdadera riqueza de San Juan Bautista estaba en su tierra. La tierra se valuó en más de la mitad del valor de la propiedad en 1745. Ninguna otra hacienda del valle podía igualar las 14 caballerías de buena tierra de cultivo y después de 1733, cuando se construyó un canal de irrigación de 3 600 m. de largo, diez caballerías se convirtieron en tierras irrigadas de primera. Por otro lado, San Juan Bautista era la hacienda ganadera menos importante del valle. Del ganado registrado en San Juan Bautista en el siglo XVIII una gran cantidad eran animales de trabajo utilizados en la agricultura. Un inventario de 1794 enumera 271 bueyes, 16 caballos, 7 mulas, 512 ovejas y 50 puercos. Un inventario de 1741 lista aún menos ovejas, cabras y ganado lechero: 55 cabras, 71 ovejas, 23 vacas, 145 bueyes, 21 caballos, 42 mulas y 1 burro. San José (Progreso), una de las más importantes haciendas ganaderas, nos proporciona un sorprendente contraste por su marcado acento ganadero. Un inventario de San José registra el siguiente ganado: 6 794 ovejas, 1 895 cabras, 1 173 vacunos, 959 caballos, 139 mulas, 114 bueyes y 16 burros. Sólo dos tipos de producción para el mercado externo que no es agrícola aparecen en los inventarios o en los libros de San Juan Bautista: la minería y el procesamiento de la cal. Aunque la hacienda operaba un horno de cal a mediados del siglo XVII, la cal tenía muy poca importancia para el comercio de San Juan Bautista entre 1789 y 1795 (venta de sólo seis fanegas).

El casco de la hacienda en 1745 se componía de una casa grande valuada en 6 156 pesos, corrales, gallineros, una troje y un gabillero. Las herramientas, arados, carretas y otros implementos agrícolas y ganaderos se valuaron en menos de 500 pesos, aproximadamente el valor de las pinturas religiosas y el mobiliario de la capilla de la hacienda. Otra importante entrada en el inventario de 1745 fue la de los animales de trabajo (1 672 pesos), otras clases de ganado (618 pesos), gastos por obras de irrigación, mejoras a la construcción y aclaraciones de títulos de propiedad (3 685 pesos), el valor del grano en siega (1 170 pesos) y las deudas acumuladas de 13 trabajadores residentes (503 pesos). El único avance tecnológico en la hacienda durante el período colonial fue el canal de irrigación construido en 1730 que creó el potencial para el cultivo intensivo en casi 400 has. El agua de la zanja probablemente proporcionaba la energía necesaria para el funcionamiento del molino de trigo que se construyó en 1788, e hizo posible un importante aumento en el ingreso durante los años que cubren los libros de cuentas.

Los registros nos dan una clara evidencia de cómo operaba la propiedad: nos presenta la *producción* agrícola y ganadera en actividad y no con esa calidad estática de los inventarios (véase el apéndice para un resumen de las cifras de los libros de cuentas). Las cifras de producción corresponden a las posibilidades de la tierra de San Juan Bautista. El valor de las cosechas producidas en la hacienda en el período de cinco años y medio fue alrededor ocho veces y medio mayor que el del ganado y sus productos, vendidos o cambiados: 27 791 pesos 7½ reales para las cosechas, 3 380 pesos 4 reales por el ganado mayor, ganado menor, leche y lana. En la ciudad de Antequera se vendían o trocaban un promedio de 5 053 pesos de productos agrícolas. El predominio de la agricultura sobre la ganadería se hace más evidente por el hecho de que la hacienda de San Juan Bautista producía pasturas para la venta (951 pesos 2 reales) en vez de extender sus actividades ganaderas. Además, el único sitio de ganado se arrendaba durante parte de este período.

El maíz, el trigo y el frijol fueron regularmente las cose-

chas más importantes de la hacienda. Durante el período de cinco años y medio de los libros, el valor de la producción de maíz sumó 13 330 pesos 3 reales; la producción de trigo y harina, 8 900 pesos 4½ reales, y de frijol, 2 138 pesos 6 reales. En contraste con la mayoría de las haciendas en el valle de Zimatlán que sólo cultivaban el maíz y frijol, San Juan Bautista producía una variedad de otras cosechas en cantidades menores: garbanzo, sandía, cochinilla, bejuco, paja y cebada. La caña de azúcar no se produjo entre 1789 y 1795, pero se menciona la producción en San Juan Bautista en 1694 (18 surcos) y 1848 (50 surcos). Posiblemente hubo considerable fluctuación en las cifras de producción para cada cosecha aun en este período tan corto. El valor de la producción de maíz, por ejemplo, varió de 600 pesos a 6 565 pesos; harina de 890 pesos a 2 244 pesos; el frijol, de 297 pesos a 1 000 pesos; y la sandía de 7 pesos ½ real a 289 pesos 4 reales.

En cuanto a salidas registradas, los pagos por hipotecas y el costo del trabajo ocupan el primer lugar. Los pagos por intereses y el trabajo juntos dan cuenta de casi el 80% del total de gastos en los cinco años y medio. Puesto que las hipotecas eran capellanías administradas por el convento carmelita, los carmelitas se encontraban en la curiosa posición de ser dueños y principales acreedores de la hacienda. Los cargos por intereses era lo último en ser pagado por San Juan Bautista y siempre estaban atrasados. Como resultado, el factor trabajo concentraba una mayor proporción de los gastos: más del 37.8% computado de los registros. Si excluimos completamente los pagos por hipotecas, el trabajo alcanza el 64.6% de los gastos restantes. El costo del trabajo está algo inflado por el hecho de que a los trabajadores se les cobraban precios exorbitantes por el grano producido en la hacienda. Durante el período I, por ejemplo, a los trabajadores se les cobró 3.87 pesos por fanega de maíz, cuando el precio en el mercado para el grano de San Juan Bautista era alrededor de 2.14 pesos por fanega. El poco costo del equipo, construcción y mantenimiento (8% de los gastos) y la compra de ganado (6.3% de los gastos) revelan que la base económica de San Juan Bautista era el trabajo. La única inver-

sión de capital importante en la propiedad durante la posesión carmelita fue el molino de trigo construido en 1788. Un gasto escondido de la hacienda era el balance, aparentemente adverso, de intercambio con el convento. Los libros de cuentas (probablemente incompletos) registran 4 866 pesos 4 reales en mercancías y efectivo que pasaron al convento contra los 4 043 pesos 5 reales en dinero que provino de los carmelitas. Las mercancías enviadas a Antequera sugieren que la hacienda abastecía de alimentos básicos al convento: harina, leche, frijol y maíz.

Comparando los costos y la producción, parece ser que San Juan Bautista operó con pérdidas a lo largo del período cubierto por los libros de contabilidad (ver cuadro 1). Las pérdidas sumaron 6 386 pesos 5 reales durante los cinco años y medio, para un promedio de 1 161 pesos de déficit al año. Puesto que el promedio de pérdidas estaba dentro de los 2 715 pesos que se debían al convento por intereses cada año, las pérdidas eran en papel y no producían situaciones de urgencia o deseos de vender la propiedad, aunque los carmelitas hubieran podido invertir el valor de la propiedad en préstamos más provechosos, al 5% de interés anual. Para el lector casual, las finanzas de la hacienda eran engañosamente favo-

Cuadro 1

PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA HACIENDA SAN JUAN BAUTISTA

Tiempo	*Gastos*	*Valor de ventas e intercambios*	*Probables ganancias o pérdidas*
Julio 1789–Dic. 1790	11 081p 6 ½ r	10 159p 1r	922p 5 ½ r
Ene. 1791–Ene. 1792	7 828p 5r	6 909p 3 ½ r	919p 3 ½ r
Feb. 1792–Dic. 1792	6 366p 4r	5 971p 4 ½ r	394p 7 ½ r
Ene. 1794–Dic. 1795	12 203p 6r	8 054p	4 149p 6r
		Pérdidas Totales	6 389p 5r

rables. Las cuentas para 1791 y 1792 fueron aregladas cuidadosamente; se borraron hipotecas y otros gastos clave para dar la impresión de sustanciosas ganancias. De hecho, el período que cubren estos libros, a pesar de las pérdidas, fue uno de los más brillantes en la historia económica de San Juan Bautista bajo los carmelitas. El administrador llama a los años de 1791 y 1792 "de muy buenas cosechas", mientras que los intentos de venta en 1740 y 1760 denotan pérdidas.

San Juan Bautista cae dentro de la amplia definición económica de "hacienda" por ser una propiedad rural de economía mixta, agrícola y ganadera, con edificios permanentes y una fuerza de trabajo residente. Como muchas otras haciendas, su economía se basaba en el trabajo, y, como la mayoría de las haciendas en el centro y sur de México, formaba parte de una economía regional que abastecía los mercados cercanos y satisfacía las necesidades internas de alimentos. Por otro lado, San Juan Bautista presenta cuando menos dos importantes contrastes con las haciendas de otras partes de México. El predominio de la agricultura por irrigación, y no, según se acostumbraba, de la ganadería, y el uso de gran cantidad de mano de obra confieren a la hacienda de San Juan Bautista la apariencia de una enorme labor. El relativo alto costo del trabajo agrícola, comparado con el de los peones de rebaños, ayuda a comprender las pérdidas crónicas de San Juan Bautista. Un segundo contraste está en el sistema de reclutamiento de los trabajadores. Según las relaciones de costos de trabajo incluidas en sus libros, San Juan Bautista dependía considerablemente del trabajo transitorio de jornaleros reclutados en los pueblos vecinos y menos de peones o sirvientes residentes de la propiedad. Durante 1793, 58 individuos trabajaron en San Juan Bautista un promedio de 4.3 días cada uno.

CONCLUSIÓN: FAMILIAS DE HACENDADOS EN ANTEQUERA

Los dueños de propiedades rurales en el valle de Oaxaca eran con frecuencia figuras prominentes en el gobierno y sociedad del valle. Pero con excepción de unas pocas que pro-

venían de las más ricas y viejas familias, y poseían otras propiedades o capital productivo, su prominencia dependía exclusivamente de la productividad de su tierra —un recurso tan precario, como se ha visto. Con tantas propiedades que eran vendidas a la muerte de su propietario, el prestigio de una familia era rara vez ascendente por más de una generación o dos. La tenencia de la tierra y los puestos públicos se combinaban en Oaxaca desde el siglo XVI. Ya en 1530, los miembros del cabildo de Antequera, corregidores y alcaldes mayores, con jurisdicción en o cerca del valle, eran terratenientes. Los oficiales seguían poseyendo tierra en los siglos XVII y XVIII; en este caso se encontraban varios miembros del cabildo y cuando menos siete corregidores.[60]

A diferencia de la mayoría de los hacendados del valle y sus familias, cuya prominencia en asuntos políticos era transitoria, los dueños de las seis propiedades vinculadas del valle se mantuvieron en el candelero social y político, aun cuando sus propiedades estaban en decadencia. Miembros de las familias Guendulain, Ramírez de Aguilar y Bohórquez, reciben particular mención en los documentos coloniales como "principales ciudadanos", gracias a su pertenencia vitalicia a las órdenes militares y al cabildo de Antequera· Los mayorazgos de estas familias y la de los Lazo de la Vega, llevaban consigo no sólo el título de regidor perpetuo, sino que también de cuando en cuando otros miembros de las familias dueñas de estas propiedades consolidadas, se aseguraban puestos políticos y religiosos. Algunos puestos eran de bastante autoridad como el de corregidor, alguacil mayor, alcalde ordinario y promotor fiscal del obispado; otros, como el de alférez real, era puramente honorífico. El rango social de los poseedores del mayorazgo les daba cierta influencia en asuntos políticos más allá del tiempo que permanecieran en el cargo. Los funcionarios públicos de menor posición social buscaban su amis-

60 AGN, *Indios* 6, segunda parte, exp. 317; AGN, *Hospital de Jesús* 69, libro 1, fol. 251; AN 1692, fol. 248r; CCG, *Papeles de Guadalupe*, libro 4, fol. 143r; AGN, *Tierras* 159, exp. 7, fol. 64v; AGN, *Tierras* 186, exp. 2; AGN, *Tierras* 981, exp. 3, fols. 1-6.

tad y consejo. En 1711, por ejemplo, el pueblo de Teotitlán del Valle se quejaba porque la amistad de José de Guendu-láin con el alcalde mayor había ocasionado un error en el deslinde entre Teotitlán y la Hacienda Guanduláin.[61]

Debido a las ventas frecuentes de las propiedades de españoles, la clase terrateniente de Antequera no se convirtió en un grupo cerrado, homogéneo, que se perpetuara. La mayoría de los propietarios, como sus predecesores, no fueron hombres ricos. Su inversión podía ser de no más de 1 000 pesos en una propiedad cuyo valor fuera de 20 000 pesos.[62] La propiedad podía muy bien ser todo su patrimonio y la productividad su única esperanza de obtener un medio de vida. Pocos comerciantes y dueños de minas, los ciudadanos más ricos de Antequera, invertían en tierras del valle. En el siglo XVII, el comerciante y filántropo oaxaqueño Manuel Fernández Fiallo no poseía tierras en el valle, ni tampoco los ricos y distinguidos comerciantes como Bartolomé Ruiz, Diego Martínez de Cabrera y Pedro de Godoy Ponce de León, un antiguo gobernador de Honduras.[63] A fines del siglo XVIII varios comerciantes adquirieron labores y haciendas afuera de Antequera, pero no como una forma de inversión sino como casas de campo. Los sacerdotes seglares, muchos de los cuales eran hijos de ricos residentes de Antequera, formaban otro grupo transitorio de propietarios de pequeños ranchos a fines del período colonial.

Muchos de los hacendados y rancheros de Oaxaca eran criollos. De 134 terratenientes y rancheros que alquilaban tierras en Antequera en 1792, 88 eran criollos, 34 mestizos, 9 peninsulares, y 3 mulatos. El predominio de criollos y mestizos sugiere que los propietarios no pertenecían a una misma clase social y económica en Oxaca. Como en el resto de la Nueva España, los criollos formaban el grupo de más movilidad de la sociedad colonial, abarcando toda la escala so-

61 AGN, *Tierras* 273, exp. 2, fols. 1-3.

62 CCG, *Papeles de San José*, 22 de abril de 1743.

63 AN 1687, fols. 323-24; AN 1692, fol. 400r; AGN, *General de Parte* 18; exp. 79.

cial; entre ellos había desde vagabundos, mendigos y rancheros pobres, hasta los más ricos terratenientes. No se congregaban en un solo barrio de la ciudad. Los terratenientes criollos de Antequera se dispersaban, algunos vivían en secciones donde predominaban los indios y mulatos, otros entre artesanos y otros más en los barrios más resplandecientes.[64]

En resumen, el valle de Oaxaca representa a una economía regional basada en la tierra. Las haciendas y labores que cubrían una tercera parte de la tierra del valle eran factores importantes de esta sociedad regional. Las propiedades rurales abastecían de varios alimentos básicos —carne, harina, maíz— al mercado principal del valle, la ciudad de Antequera. Algunos terratenientes españoles se hacían notar por medio de cargos políticos y eclesiásticos en Oaxaca. Por otro lado, no puede decirse que las grandes propiedades españolas poseyeran toda la tierra productiva del valle, controlaran los mercados regionales o fueran exclusivamente de la élite social. Las comunidades indígenas controlaban las mejores tierras y abastecían los mercados de Antequera, así como a los mercados semanales de los tres brazos del valle con una amplia variedad de productos agrícolas y de artesanías. Las propiedades rurales controlaban a una muy pequeña porción de residentes del valle por medio del peonaje por deudas y, con excepción de algunos mayorazgos, los hacendados y labradores vivían en una digna penuria, especialmente en comparación con los comerciantes peninsulares.

64 Para una sociedad basada en la tierra formada por españoles en Colombia, ver William P. McGreevey, "Tierra y trabajo en Nueva Granada, 1760-1845, *Desarrollo Económico,* VII, Julio a diciembre 1968, pp. 270.

APÉNDICE

REGISTROS DE LA HACIENDA DE SAN JUAN BAUTISTA, DE JULIO DE 1789 A DICIEMBRE DE 1792, Y DE ENERO DE 1794 A DICIEMBRE DE 1795

Periodos de Tiempo:

I: De julio de 1789 a diciembre de 1790.
II: De enero de 1791 a enero de 1792.
III: De febrero de 1792 a diciembre de 1792.
IV: De enero de 1794 a diciembre de 1795.

A. Gastos para los períodos I-IV

Tipo de gasto	*Cantidad*	*Porcentaje del total*
Hipotecas	15 056p 2 ½r	39.4%
Trabajo	14 319p 1 ½r	37.8%
Mercancías, reparación de construcción	2 977p 5r	7.8%
Casa	2 172p 3 ½r	5.5%
Ganado	2 356p 3 ½r	6.1%
Diezmo	906p	2.3%
Uso de agua	40p	0.1%
Costo de cosecha de trigo y frijol, 1791	181p 4 ½r	0.4%
Costo de cosecha de cochinilla, 1791	252p 1r	0.6%
Totales	37 211p 5 ½r	100.0%

Abreviaturas: p = pesos; r = reales; f = fanegas; c = cargas; ca = carretas; arr = arrobas.

B. PRODUCCIÓN Y VENTAS

Período de tiempo	*Ventas*	*Al convento*	*Raciones y producto usados en la propiedad*	*Total*
Maíz				
I	5 151p 6r: 2 703½f 282p (131f)	327p: (152f) *	263p 5r:68f	6 034p 3r: 3 054½f
II	2 693p 7½r	9p8f	541p:301f	3 243p: 1 749½f
III	600p:200f			600p:200f
IV	2 397p 2r: 1 227f	6p3f	1 050p:700f	3 453p: 1 930f
				13 330p 3r: 6 934f
Harina				
I	1 749p 4½r: 157½c	495p:45c		2 244p 4½r: 202½c
II	1 004p:91c	(830p) :83c	(145p) :14½c	(1 979p) : 188½c
III	890p:89c			890p:89c
IV	816p 4r: (58) c	605p 4r:43c		1 422p: (101c)
				6 535p 4½r: 581c
Trigo (sin moler)				
I				
II	???:448f			???:448f
III	1 573p: 234c			1 573p:234c
IV	72p:12c 720p: (120c)			792p: (132c)
				2 365p:366c

* Los paréntesis significan que falta el dato. Las cifras dentro de ellos fueron computadas a partir de otros precios del mismo período de tiempo.

B. Producción y Ventas (*Continúa*)

Periodo de tiempo	*Ventas*	*Al convento*	*Raciones y producto usados en la propiedad*	*Total*
Frijol				
I	104p 6r: (29f)			104p 6r: (29f)
II	(870p) :145f	156p:26c		(1 026p) : 171f
III	711p:79f			711p:79c
IV	102p:13f	195p:32f		297p:45f
				2 138p 6r: 154f
Garbanzo				
IV	6p:½f	48p:4f		54p:4½f
Bejuco				
II	66p 7½r			66p 7½r
III	60p 1½r			60p 1½r
IV	43p 3r			43p 3r
				170r 4r
Paja				
II	28p (18ca)			28p: (18ca)
III	54p:38ca			54p:38ca
IV	6p:2ca			6p:2ca
				88p:958ca
Pastura				
III	17p 6r			17p 6r
IV	165p			165p
				182p 6r
Cebada				
IV	510p			510p
Sandía				
I		10p 2r		10p 2r
II	7p 1½r			7p 1½r
III	289p 4r			289p 4r
				306p 6½r

B. Producción y Ventas *(Continúa)*

Periodo de tiempo	*Ventas*	*Al convento*	*Raciones y producto usados en la propiedad*	*Total*
Categoría combinada (incluye zacate, carrizo, sandía, grana, espino, leche, harina, frijol y huevos)				
I	991p 5½r	272p 2r		1 263p 7½r
III	846p 2r			846p 2r
				2 110p 1½r
Ganado				
I	177p 2r			177p 2r
II	670p 5r			670p 2r
III	645p 7r			645p 7r
IV	1 100p			1 100p
				2 593p 6r
Leche				
I		262p		262p
II	26p 6r	110p		136p 6r
III	218p			218p
				616p 6r
Lana				
I	62p:15ar			62p:15ar
II	(21p) :5ar	(21p) :5ar		(42p) :10ar
				(104p) :25ar
Cueros				
III	66p			66p
Cal				
IV	2p:6f			2p:6f
		Valor estimado del producto		31 175p 6r

C. Intercambio con el convento carmelita de Antequera

Período de tiempo	*De la hacienda*	*Del convento*
I	1 471p	2 857p 1r
	327p 2r: maíz	
	10p 2r: sandía	
	262p : leche	
	38p : harina	
	2 108p 4r Total	
II	174p	1 168p 4r
	9p: maíz	
	156p: frijol	
	240p: trigo	
	911p: harina	
	110p: leche	
	163p: puercos	
	1 763p Total	
III	Datos omitidos	
IV	133p	
	862p: leche y huevo	
	995p Total	
TOTALES	4 866p 4r	4 043p 5r

PEONES, ARRENDATARIOS Y APARCEROS EN MÉXICO 1851-1853

Jan Bazant
El Colegio de México

Casi cincuenta kilómetros al norte de la ciudad de San Luis Potosí se encuentra el casco de lo que fue antaño la extensa y próspera hacienda de Bocas. Antiguamente pasaba por allí el camino de San Luis a Saltillo, y hoy el ferrocarril de México a Monterrey. El casco y las tierras principales de cultivos se encuentran a 1 700 metros de altura; el régimen pluviométrico es irregular, característico del norte del país; una presa que data del virreinato proporcionaba el agua de riego para los cultivos más importantes: el maíz, el frijol, el chile y, después, también el trigo y la cebada. En ranchos descentralizados había ganado y destilaban aguardiente de agave.

En 1844, Juan de Dios Pérez Gálvez, senador, conde y hombre de empresa, compró la hacienda de Bocas a José Mariano Sánchez Mora, Conde del Peñasco, cuya fortuna estaba declinando. Por 1850, heredó la hacienda de Bocas una hermana de Pérez Gálvez, Francisca de Paula.

De esta época data una documentación muy rica en el archivo de Bocas, probablemente única en todo el estado de San Luis Potosí. Por ejemplo, del año de 1852 se ha conservado la totalidad de los libros, libretas, cuadernos, "memorias", apuntes, boletas y cartas recibidas en la hacienda de

Nota: Lista de equivalencias utilizada en este artículo:

1 peso = 8 reales; 1 real = 0.125 pesos
1 fanega (1 bulto) = ½ carga = 12 almudes = 91 litros
1 almud = 7.6 litros
1 fanega de tierra de sembradura = 3.6 hectáreas
1 almud de tierra de sembradura = 3 000 metros cuadrados
1 vara = 0.84 metros

Bocas; sólo falta la correspondencia enviada desde Bocas; no se hacían copias. En primer lugar está la colección de cuadernos en que constan las "memorias de raya" mensuales de los sirvientes permanentes, y "maíz racionado y ministrado a su cuenta"; estos 12 cuadernos, atados, forman uno solo y contienen las listas alfabéticas —por nombre, no por apellido, como todas las demás listas alfabéticas de este archivo— de los peones acomodados, los días trabajados por ellos con una "raya" por día y su consumo del maíz, por medio de la ración o ministración, palabra que se explicará más adelante. Estos cuadernos se relacionan con las salidas del grano de los graneros o trojes; aquí se llevaba el control por medio de "boletas del maíz" o "boletas del granero" que se sumaban cada mes y se envolvían en un papel en que se asentaban las sumas de las salidas por diferentes conceptos; estas sumas se reproducían después en la libreta del trojero.

Los mencionados cuadernos de raya no indican el salario; éste se anotaba en tres "libros de sirvientes permanentes" que contienen la cuenta corriente individual de cada trabajador por separado, desde enero hasta diciembre. Los nombres son, pues, los mismos que en los cuadernos de raya. Cada libro contiene un índice alfabético de ellos, de modo que es relativamente fácil localizarlos. Los libros 1 y 2 incluyen a los peones permanentes comunes, el libro 3 a los "muchachos" y termina con la cuenta de 14 "contratistas" —caleros, herreros, pintores, ladrilleros que trabajaban a destajo— y los "parados", los que se fueron de la hacienda.

Dos libros de arrendatarios contienen los estados de cuenta de cada uno de ellos, arreglados por secciones de la finca y cada sección con un índice alfabético. Luego hay tres cuadernos llamados "memorias de alquilados", que contienen en orden cronológico, por semanas, los nombres de los peones eventuales, los días trabajados y el jornal. En el primero se inserta lo que pagaron los medieros en salarios por la pizca o cosecha del maíz; a su debido tiempo se explicará por qué se incluyó esta información en el cuaderno. Hay, además, un "prontuario" con datos útiles de los que se puede inferir la cosecha del maíz y del frijol; una libreta de criadas y otras

de pastores y caporales encargados del ganado; y la ya mencionada libreta del trojero, con las salidas y las entradas del maíz. Finalmente, hay papelitos sueltos y envueltos en papeles grandes, cerrados en la forma de un sobre, de los que ya se han nombrado, las boletas del maíz; siguen las boletas de la tienda o almacén con el nombre del peón y los efectos comprados por él y los respectivos precios en cada una; en el papel de envoltura van sumadas las "ministraciones". En estos sobres hay a veces listas interesantes, como, por ejemplo, de los peones que compraron carne en ciertas ocasiones. Por último, 12 sobres pequeños titulados "obvenciones" indican la deuda de la hacienda al sacerdote por los casamientos, entierros y bautizos de los peones; se consultaron también las libretas y los papeles de 1851 y 1853.

De la multitud de estos documentos se desprenden diversos aspectos de la hacienda; la hacienda aparece básicamente en sus dos funciones, la organizadora del trabajo o producción con los peones acomodados y alquilados y también con los medieros; y la función derivada de la hacienda como propiedad territorial que cobra renta a los usuarios del terreno; algunos de éstos tienen "labor" propia, en otras palabras, cultivan por su cuenta o a medias con la hacienda, dando trabajo quizá a los mismos alquilados que trabajan en otras temporadas para la hacienda; otros trabajan en forma eventual para la hacienda. El ser arrendatario no dice nada sobre la posición social ni sobre el papel de la persona en la economía de la hacienda.

Elemento fundamental en una hacienda son los peones acomodados; una hacienda puede existir con pocos peones eventuales y con pocos o ningunos medieros y arrendatarios; casi por definición, una hacienda reúne a un grupo más o menos permanente de familias que gozan allí de ciertos derechos tradicionales. En Bocas se les llamaba sirvientes permanentes; tenían a título gratuito un terreno para casa, corral y cultivo; vivían en gran mayoría cerca del casco, "en el casco", o en los "ranchos", sujetos a la disciplina del trabajo, precio que pagaban por sus derechos. Satisfecho este rasgo esencial, podía haber variaciones locales. Mientras en otras

haciendas potosinas, como las de Bledos y La Parada —según creo poder deducir de los datos de sus archivos— todos los peones permanentes llamados también acomodados, recibían una ración de maíz, en Bocas sólo una menor parte de ellos.

El número total de "sirvientes permanentes" en Bocas ascendía aproximadamente a cuatrocientos. En una cantidad tan grande, era inevitable que hubiera una cierta fluctuación. No todos estuvieron allí todo el año. Sumándolos mes por mes, su número osciló entre 350 y 400, excepto en diciembre cuando bajó a 325; tal vez algunos se separaron para ir a "su tierra" a cosechar su maíz propio. Ahora bien, al sumarse todos los nombres de los tres libros de sirvientes, dan el total de 425, pero no se olvide que no todos estuvieron allí todo el año.

A grandes rasgos, este ejército de trabajadores permanentes, "de planta", se puede dividir en los tres grupos siguientes: en la cúspide de la organización se encuentra el grupo primero y el menos numeroso pues consta sólo de cinco personas; después siguen unos 55 trabajadores llamados entonces acomodados, que hoy se llamarían probablemente "de confianza" y que recibían una ración de maíz aparte de su sueldo mensual; por último, está la masa de 360 trabajadores permanentes comunes a quienes se "ministraba" el maíz a cuenta de su jornal.

Los cinco miembros de la "élite" merecen atención especial. Manuel Savariego, administrador a partir del 1º de enero de 1852, disfrutaba el sueldo anual de 800 pesos; no se le daba ración de maíz, pero en cambio tenía varios cultivos a medias con la hacienda, según un documento suscrito por la propietaria, Francisca de P. Pérez Gálvez; probablemente eran cultivos de cierta consideración. Con este sistema, el administrador se sentía probablemente como socio de la hacienda. El administrador anterior, Livorio Seijas, ganaba 800 pesos anuales y recibía, además, una comisión del 4% de cosecha en las semillas y el mismo porcentaje de utilidades de la tienda, que fluctuaban entre $4 000 y $6 000 anuales. Parece que con el administrador nuevo, la hacienda esperaba lograr una economía. Después sigue el capellán fray Fran-

cisco Huerta, sin ración y con sueldo mensual de 26 pesos; además, el padre presentaba cada mes la cuenta de los casamientos, bautizos y entierros de los peones y sus familiares, con lo que su ingreso mensual aumentaba a cien pesos en promedio. La hacienda se hacía responsable de la deuda de los peones y las cantidades correspondientes las cargaba a su cuenta. Eran cantidades muy fuertes: el precio de una boda fluctuaba entre diez y quince pesos —algo como mil o mil quinientos pesos de hoy día—; en vista de esto parece creíble que jóvenes casaderos prefirieran "raptar" a su novia y presentarse luego al cura para que los casara, a lo que no se podía negar. Los entierros y aún más bautizos eran mucho más baratos; el bautizo más económico —los precios eran siempre variables— costaba poco más de un peso. El padre era probablemente la segunda persona de mayores ingresos en Bocas, pues el administrador percibía, aparte de su sueldo, utilidades como agricultor. Las tres personas siguientes son Cecilio Quiroz, Martín Torres y Bernardino Castillo. Quiroz, mayordomo o sea el que dirigía el trabajo de los 400 peones, ganaba 250 pesos anuales y recibía semanalmente un bulto de maíz de ración, cantidad que le permitía emplear gran parte de él, por ejemplo, en el engorde de animales. Además, como revela el Prontuario, el mayordomo tenía derecho al uno por ciento de las cosechas del maíz, el frijol y el chile, los cultivos principales, aun cuando no los únicos, de Bocas. Estas porciones se le entregaban físicamente de modo que él podía disponer de ellas libremente. En 1852, las cosechas del maíz fueron 18 100, del frijol 738, del chile de todas clases 605 bultos. Con su comisión, el mayordomo podía doblar o triplicar su sueldo. Martín Torres, encargado, "dependiente", de la tienda, devengaba 500 pesos anuales y como ración, una fanega de maíz y un almud de frijol. Puesto que no había pueblos cercanos, la tienda de la hacienda era la única en un radio de muchos kilómetros; sus ventas mensuales a los empleados y los trabajadores de 500-1 000 pesos justificaban el sueldo relativamente elevado. El último del grupo, Bernardino Castillo, escribiente y contador, ganaba $300 y seis almudes, o sea medio bulto de maíz como ración.

En las cuentas de Quiroz y Castillo se observa por primera vez la institución de los "semanarios", cantidades que la hacienda entregaba en dinero efectivo a ciertos empleados y trabajadores, para que las gastaran libremente. El resto del sueldo, que era normalmente su mayor parte, se les entregaba en mercancía. Por supuesto, los semanarios tenían que guardar cierta proporción con el salario total, pues un semanario excesivo pudiera desequilibrar la cuenta. Tanto Quiroz como Castillo "pedían" cada semana tres pesos, lo que era en un cierto sentido cómodo, pues no tenían que pensar en el ahorro; la hacienda lo hacía por ellos.

Por más prósperos que hayan sido las cuatro personas mencionadas, no dejaron de ser "sirvientes". No están en una libreta separada sino precisamente en el Libro 1º de sirvientes, el que encabezan. A los ojos del dueño de una hacienda, o por lo menos de la hacienda de Bocas, hasta sus empleados más importantes eran meros sirvientes. Pero estas libretas tradicionales quizá ya no correspondían a la realidad.

El grupo siguiente lo forman 55 acomodados con sueldo mensual de cuatro hasta diez pesos y con la ración semanal variable de dos y tres almudes; excepcionalmente seis. Tres almudes son más o menos 23 litros, suficiente para una familia normal a razón de un litro diario por adulto. Los que tenían una ración de dos almudes o sea quince litros, solían completarla comprando un almud adicional al precio de un real, esto es $0.125, lo que son $0.50 al mes. Es obvio que este grupo gastaba sólo una pequeña parte de sus ingresos en los alimentos básicos. A él pertenecían escribientes, ayudantes de la tienda, cobrador, sacristán, dos maestros de escuela, trojeros, sobrestante de la obra, caporales y pastores responsables de un número determinado de cabezas de ganado... La nómina de este grupo sigue después de los primeros cuatro tanto en el Libro 1º de sirvientes como en los cuadernos de raya.

La vida de los acomodados se ilustra con Pioquinto Liñán, cuya cuenta corriente se encuentra en la página 35 del Libro 1º de sirvientes. Liñán —la índole de su trabajo en la hacienda se ignora— devengaba un sueldo mensual de seis pesos,

casi uno y medio semanal y como ración, recibía dos almudes por semana. Como se ha dicho, esta ración normalmente no bastaba y como tantos otros peones, Liñán tomaba un almud semanal a cuenta de su salario al precio de un real, esto es $0.125, o sea $0.50 al mes por cuatro almudes. La hacienda proporcionaba el maíz desgranado a cuenta de los salarios invariablemente al precio de doce reales o sea $1.50 por bulto; un bulto o una fanega como se decía de preferencia, constaba de doce almudes. En ocasiones excepcionales, los peones compraban pequeñas cantidades de grano, medio almud o un almud, a la troje; esto se llamaba compra del maíz "por boletas", pues el encargado del granero llenaba una boleta y la pasaba a la contabilidad. El precio de este maíz era más elevado, pues era el precio de venta que regía en este momento. De enero a junio de 1852, una fanega se vendía a 3 pesos, de julio a diciembre a 14-18 reales, esto es alrededor de dos pesos; el precio mínimo registrado fue de 14 reales, $1.75, que rigió en diciembre, mes de la cosecha. El precio comercial fluctuó, pues, entre dos y tres pesos. Este precio es un poco más alto que el que señala el *Diccionario Universal de Historia y Geografía* de 1856 para el municipio del Venado, cerca de Bocas; el precio oscilaba entonces entre $1.50 y $2.50, pero ya se sabe que los precios eran diferentes cada año. Por fortuna, las compras de los peones a los precios del mercado eran de poca monta: ascendían en promedio aproximadamente al 5% de las ministraciones totales a cuenta del salario. En esta forma, Liñán compró el 19 de julio un almud de maíz a un real y medio, a $2.25 la fanega.

Por último, algunos de estos 55 peones tomaron el 1º de julio un almud de maíz para semilla. Puesto que —se puede suponer— el grano era seleccionado, su precio era aún más elevado, un almud a dos reales y medio, o sea $3.75 la fanega. Por supuesto, nadie tomaba tal cantidad sino únicamente casi todos un almud; aparte de una vivienda, los peones acomodados recibían de la hacienda una parcela, en la que cabía precisamente un almud de semilla. Si se toma en cuenta que una fanega consiste de doce almudes y que una fanega, como medida de superficie, eran casi 3.6 hectáreas, entonces un

almud de tierra son 3 000 metros cuadrados. De este terreno no pagaban renta y en esto, los peones diferían de los arrendatarios. El cultivo de esta pequeña superficie no podía interferir mucho con el trabajo de los peones en la hacienda; era simplemente una concesión a la tradición del campesino indígena acostumbrado a sembrar maíz con un poco de frijol y calabazas. Más adelante se verá cuánto pudiera producirles esta parcela.

En suma, la hacienda proporcionaba el maíz a los peones acomodados a cuatro distintos precios: como ración, su precio era cero; maíz a cuenta del jornal, todo el año a $1.50 un bulto; maíz por boletas al precio de venta y maíz de sembradura. Este sistema, a primera vista, superfluamente complicado, tenía su lógica: su función consistía en asegurar la subsistencia de los peones; en cosas extra, los peones tenían que pagar más. También Liñán adquirió el 1º de julio grano para semilla, pero a diferencia de los demás, fueron dos almudes; tal vez su parcela era doble de la normal (quizá por error, se le vendieron en cuatro y medio reales en lugar de cinco). El hecho de que tres semanas después, Liñán hubiera comprado un almud más al precio del mercado, podría tal vez significar que una parte de la semilla se perdió y que tuvo que sembrar de nuevo.

Todas estas compras se pueden ver en la cuenta corriente de Liñán, en la columna "Debe". Allí se asentaron también sus compras a la tienda llamada también almacén; sus compras del "recaudo", o sea todos los comestibles exceptuando el maíz; por este concepto se le cargaba cada mes un peso; en otras palabras, eran dos reales por semana. De vez en cuando, había "ventas especiales"; así en agosto, Liñán adquirió con muchos otros peones un par de huaraches en un real y medio, $0.1875. Sus gastos mayores del año fue un entierro que costó cuatro pesos y un calzón de gamuza, en la navidad, en $3.50. No obstante esto y sus diversas compras en el almacén —un mes gastó allí diez pesos—, su cuenta no se desequilibró. La explicación se encuentra en sus relativamente modestos semanarios que ascendían a dos reales o sea un peso mensual, cuando el mes era de cuatro semanas. Era

lo único que recibía en dinero efectivo; todo lo demás se le daba en maíz ý efectos de la tienda; los gastos extraordinarios como el entierro, se sumaron a las cantidades ministradas y dieron el total de 39 pesos y fracción en los primeros siete meses y 33 pesos en los últimos cinco meses; total del año, 72 pesos y fracción.

Ahora bien, su sueldo anual de 72 pesos —de hecho fue fracción de un peso menos porque en diciembre se le pagaron sólo 26 días —se asentaba en la columna "Haber" y era obviamente un poco más bajo que sus gastos totales. Según esto, Liñán debía más o menos un peso a la hacienda. Pero en vista de que la hacienda, al 1º de enero de 1852, le debía $6.50, el año terminó con la deuda de la hacienda hacia Liñán por $4.75. Como él, muchos otros peones no debían sino al contrario, se les debía; este crédito llamado "alcance" se quedaba para el año siguiente como una reserva, un ahorro del peón.

Después de este grupo relativamente poco numeroso, siguen 265 trabajadores permanentes con jornal de un real y medio, y sin derecho a la ración de maíz; por semana percibían, pues, diez reales y medio o sea aproximadamente $1.30; en un mes de 30 días, esto equivalía a $5.60. Los domingos se pagaban; tal vez una parte del día se trabajaba si no en labores agrícolas, entonces en obras como reparación de los caminos o la iglesia; en Bocas no existían, a lo menos para los peones, las faenas, como se llamaban las tareas gratuitas de las que se había quejado el jefe de la sublevación de Sierra Gorda, Eleuterio Quiroz, tres años antes. En cambio, los días en que los peones no trabajaron, no se pagaban. Es obvio que una cantidad tan grande de peones con un salario fijo, no a destajo, requería una supervisión constante; gran parte de los 55 trabajadores de la categoría anterior y, si se quiere, superior, consistía probablemente de personas encargadas de ver que los peones que se habían presentado por la mañana a sus labores, en realidad trabajaran.

Sin ración, los peones permanentes comunes y corrientes estaban atenidos totalmente a su jornal para su subsistencia. Normalmente tomaban, a cuenta, tres almudes semanarios de

maíz, que, como se ha dicho, era una cantidad suficiente para una familia; en cuatro semanas o sea aproximadamente en un mes, esto formaba una fanega que se les cargaba, sin excepción, a $1.50, al mismo precio que lo recibían los acomodados. Entre un tercio y un cuarto del jornal un peón lo consumía en este cereal básico. De los 265 peones, 140 pidieron el 1º de julio un almud —excepcionalmente más o menos— de grano para sembrar. De esto se puede deducir que la hacienda les daba una parcela y un lugar para hacer una casa. 125 restantes no recibieron semilla por razones desconocidas; se ignora si, por ejemplo, prefirieron adquirirla en otra parte a un precio más bajo o si formaban un grupo especial y minoritario que sí tenía derecho a levantar una casita, pero no a un terreno de siembra. La documentación disponible no deja despejar esta cuestión.

Como ejemplo de un peón permanente, se ha escogido a Jacinto Liñán, folio 32 del Libro 1º de sirvientes, tal vez pariente de Pioquinto del mismo apellido. El nivel de vida de Jacinto no era tan elevado que el de Pioquinto. Cada mes se le cargaba un peso de recaudo —casi todos, si no todos los peones lo tomaban— pero sus compras en la tienda eran más reducidas, por la obvia razón de que tenía que gastar en un mes de cuatro semanas $1.50 en el maíz. No obstante su mayor pobreza, también él tuvo que pagar en marzo $4 por un entierro. El 1º de julio tomó un almud de grano para sembrar; se ignora si la primera siembra no dio resultado; el hecho es que el 12 del mismo mes compró otro almud al precio comercial, más alto que el que recibía a cuenta del jornal. El 9 de agosto adquirió otro almud y por último, el 13 de septiembre otro tanto, siempre aparte de su consumo normal de tres almudes semanales a cuenta del jornal. Puede ser que en su familia simplemente comieron un poco más, de modo que las "ministraciones" normales del maíz no fueron suficientes. En una ocasión, el 2 de noviembre, compró un real de carne. La carne se cargaba en las cuentas de los peones por separado, y la mención de ella es muy poco frecuente. Sería erróneo deducir que los peones eran vegetarianos, pues hasta los campesinos más pobres de México han tenido siem-

pre gallinas y puercos; los peones en su solar tenían espacio suficiente para ello. Jacinto tuvo en sus manos dinero efectivo sólo pocas veces al año: en febrero tomó a cuenta medio peso y en mayo únicamente medio real. Así, pues, al llegar diciembre, tenía a su favor una cantidad bastante considerable, 17 pesos de los que 13 gastó en el almacén en mercancía no especificada y cuatro cobró en efectivo. Obviamente, había estado ahorrando todo el año para permitirse estos lujos. Habiendo empezado el año con un crédito de dos pesos, contra la hacienda, terminó debiendo cinco reales, poco más que medio peso. Otro Liñán, Juan, empezó el año con el crédito de $0.70; en agosto le debían más de $4 pero, ya que quizá quería separarse, cobró el saldo en efectos de la tienda. Por último, Francisco Liñán comenzó el año con una deuda de casi $11; en el curso del año la redujo a $0.50.

El último grupo de peones permanentes consta de 95 "muchachos" con jornal de un real, poco menos de un peso por semana y $3.75 al mes. Los "muchachos" no eran niños sino jóvenes probablemente con hogar propio; si se toma en cuenta la costumbre de hijos solteros de continuar viviendo en la casa de sus padres, los "muchachos" más bien parecen ser jóvenes casados aún sin hijos. Pero para esto, su número da la impresión de ser excesivo. Quizá se incluían entre ellos parejas con uno o dos infantes. A juzgar por sus apellidos. muchos eran hijos de los peones. Ciertos apellidos poco comunes como Liñán, Tovar, Pantaleón, Luna, Zavala, Güel, Ovalle y otros, se repetían con frecuencia, no sólo entre los peones permanentes sino también entre los alquilados, los arrendatarios y los medieros, y se puede suponer su pertenencia a una sola familia.

De los 95 jóvenes —de hecho eran menos numerosos porque no todos trabajaron todo el año— unos 25 pidieron un almud de semilla; de nuevo se ignora el porqué sólo ellos. El caso de Hilario y Miguel Liñán, folios 25 y 48 del Libro 3º de sirvientes, sirve aquí de muestra. Como casi todos los demás jóvenes, cada uno de los dos consumía un almud y medio de grano por semana a cuenta del salario, al precio fijo de $1.50 un bulto; en cuatro semanas esto sumaba seis

reales o sean $0.75. Un almud y medio son aproximadamente 11.5 litros, alimento al parecer suficiente para un hombre y una mujer la cual come normalmente menos tortillas que su compañero. Quizá esta cantidad no bastaba a los Liñán; quizá sus niños reclamaban cada vez más comida; el hecho es que ambos adquirieron en varias ocasiones un almud de maíz al precio del mercado. Naturalmente —surge lógicamente esta pregunta— si no les bastaba el almud y medio semanal, ¿por qué no tomaban un poco más a cuenta del salario, en lugar de comprar el complemento "por boletas", a un precio más elevado? La única respuesta posible es que el precio de $1.50 por una fanega era un precio especial, reducido más bajo que el comercial; al considerar el consumo normal mínimo de un peón, la administración determinaba la cantidad de grano que podía tomar a cuenta del jornal. De los dos Liñanes, sólo Miguel tomó en julio maíz para sembrar; en marzo había comprado en $0.75 tres almudes, aparte de su consumo normal; Hilario adquirió en junio seis almudes en $1.50, precio del mercado, doble que el especial. Estas cantidades eran demasiado grandes para consumo propio. Tal vez compraron para revender. Los Liñanes jóvenes consumían sólo una mitad de recaudo, $0.50 al mes, que los Liñanes "grandes" o "adultos" ya mencionados, probablemente padres de una familia numerosa. Hilario tocó dinero sólo una vez en el año, en mayo, cuando recibió un real en plata; el otro ni una sola vez. A Hilario le sobraban en diciembre cuatro pesos, así que los gastó en el almacén en efectos no especificados. Aún así, al cierre del año tenía a su favor $1.40. A Miguel no le quedaba tanto porque en septiembre y octubre trabajó sólo dos tercios del tiempo; antes de la navidad pudo gastar en mercancía no especificada $2.50; con todo, al 31 de diciembre, la hacienda le debía casi lo mismo que a Hilario.

De las páginas anteriores se desprende que los peones permanentes ganaban en la hacienda de Bocas más que lo suficiente para alimentarse, porque su salario cubría con amplio margen su consumo de maíz y del llamado recaudo, que incluía también tabaco. El salario real de los peones aumenta al agregársele su pequeña siembra. Si —como después afir-

maron los campesinos de Ahualulco— un almud de maíz produce en promedio aproximadamente ciento veinte almudes —el máximo son 200 y el mínimo 60— o sea diez bultos, los peones obtenían así grano bastante para alimentar dos personas durante el año, a cambio de $0.30, precio de la semilla; pero también es posible que las tierras de Ahualulco eran mejores; un almud en Bocas porducía quizá una mitad, 5 bultos; el costo de la siembra, el cultivo y la pisca es considerada igual a cero porque, se puede suponer, estuvo a cargo de la familia. Con el maíz cultivaron probablemente también el frijol, a juzgar por el hecho de que en junio, muchos compraron un almud de esta semilla, por cierto al precio alto de tres reales; pues según el *Diccionario* citado, una fanega de frijol valía en esa región entre 14 y 22 reales. En cuanto a las compras de carne: la hacienda hacía periódicamente matanzas cuyo producto vendía a los peones. Por ejemplo, según los papeles de la tienda de abril, el 2 de este mes se vendió carne a 30 personas a razón de uno a cuatro reales; a fines del mes se vendió carne de puerco a 300 peones, uno a dos reales cada uno; por desgracia, no se indican las cantidades de carne. Eran puercos bien alimentados, pues sólo en abril se habían gastado 110 fanegas de maíz en su engorda.

Por lo que se ha visto en las cuentas de los peones, les quedaba siempre un sobrante que gastaban en la tienda. Ésta manejaba todo excepto el maíz. La mayoría de las boletas de la tienda se refieren al recaudo; otras indican la mercancía con su precio y el nombre del comprador, por último, otras no especifican la clase de mercancía sino señalan sólo el importe. En un lugar tan alejado como Bocas, donde había sólo una tienda, no era difícil que un administrador poco escrupuloso intentara cobrar precios abusivos a los peones quienes constituían el 90% de la clientela (el resto era para la casa). Para saber si esto sucedía en Bocas, habría que conocer los precios que se cobraban al menudeo por las mismas mercancías en un lugar cercano como Ahualulco, Agua Hedionda y El Venado. No bastaría conocer los precios al menudeo en la ciudad de San Luis, porque de ahí a Bocas tendría que agregarse el costo de transporte. Sin embargo, no

se tienen ni los precios de San Luis. Las publicaciones de la época, como las *Guías de Forasteros,* dan únicamente precios al mayoreo. Se ha encontrado una sola excepción en la p. 408 de *México, lo que es y lo que fue,* de Brantz Meyer según el cual una vara de manta valía en 1842 en la provincia más o menos $0.25 al menudeo, exactamente lo mismo —dos reales— que la hacienda de Bocas cobrara a sus peones. La tienda compraba la manta al mayoreo al precio de $4.50 por una pieza de 24.50 varas cada una, o sea, casi un real y medio por una vara.

La utilidad bruta de la tienda era aproximadamente el 33%, porcentaje razonable, pues lo normal en el comercio era el 50%. Naturalmente, las tiendas de haciendas tenían mercado asegurado.

Ninguna boleta menciona venta de bebidas alcohólicas. Se podría tal vez pensar que se incluían en efectos no especificados. Pero parece obvio que al hacendado no le convenía expenderlas, a causa del riesgo de disturbios.

¿Cómo se compara la situación de los peones en Bocas con la existente en las haciendas de Bledos y La Parada? En estos dos lugares, también situados en el Estado de San Luis Potosí, la ración del maíz era —según los archivos de dichas haciendas— medio almud diario, esto son tres y medio almudes semanales o sea 26.5 litros, más que en Bocas; además, la recibían todos los trabajadores permanentes y no sólo un grupo limitado. Por otro lado, se les pagaba un real diario, menos que en Bocas; y el maíz extra se les vendía en dos pesos la fanega, en lugar de $1.50. La diferencia más o menos se compensa. Según la p. 34 del libro de Ch. H. Harris, *The Sanchez Navarros,* las haciendas ganaderas de la familia Sánchez Navarro en el Estado de Coahuila, al norte de San Luis, pagaban a sus peones, pastores en su mayor parte, en promedio cinco pesos mensuales, además de la ración semanal de dos almudes de maíz y un almud y medio de harina de trigo: cantidades muy semejantes a las que pagaban las tres haciendas potosinas. Si bien había variaciones regionales, locales o individuales, los peones tenían en esta parte del norte de México aproximadamente el mismo nivel de vida.

Casi todos los miembros —como se supone que lo son— de la familia Liñán, en vez de deber a la hacienda, tenían crédito, "alcance", a su favor. Esto obviamente no concuerda con la idea de que todos los peones estaban endeudados con la hacienda. Para aclarar este problema se han examinado los saldos de todas las cuentas corrientes al 31 de diciembre; 183 "sirvientes permanentes" resultaron debiendo en total $1 407 o sea $7.60 por cada uno en promedio; 64 tenían a su favor "alcances" por $411 por todos; 21 ni debían ni se les debía; y por último, aproximadamente 72 debían o se les debía menos de un peso. De estas sumas se han omitido sólo al administrador y al capellán. 37 "muchachos" debían en total $89, a 18 les "alcanzaban" $36 y 40 debían o se les debía menos de un peso por cada uno. Alrededor del 30% de los peones permanentes no debían nada a la hacienda de Bocas. Entre los que tenían crédito a su favor, figuran ciertamente varios empleados y trabajadores de confianza como el encargado del mesón con sueldo mensual de seis pesos y tres almudes de ración, a quien se debían veinte pesos; entre ellos hay también varios empleados del "rancho de vino", la destilería. Pero la mayoría preponderante la formaban quienes devengaban el jornal de un real y medio. Lo mismo se puede decir del otro grupo.

Se ha observado que en la gran mayoría de los casos, quienes terminaron el año de 1852 con una deuda hacia la hacienda, habían ya principiado el año con una deuda; obviamente venían arrastrándola desde hacía tiempo. Pero esto no contesta la pregunta sobre el origen del adeudo. Es obvio que siendo iguales otras circunstancias, para los padres de un familia muy numerosa era difícil mantenerse libres de la deuda. Pero las "otras circunstancias" raras veces eran iguales. Ya en aquel entonces y en las capas más populares, había personas trabajadoras y ahorrativas, y otras no. Estos rasgos eran, hasta cierto punto, familiares; en la familia Liñán y Luna, por ejemplo, casi nunca se debía a la hacienda; en cambio, en la familia Pantaleón lo contrario. Por desgracia, se ignora si esto se relacionaba con el número de hijos o no; sobre este aspecto faltan datos.

Los Pantaleón comenzaban el año ya con una deuda, por ejemplo, Inocencio, quien ganaba el jornal de un real y medio, con la deuda de $4.25. La primera parte del año no se apuró mucho y cada mes faltó varios días al trabajo. En la segunda parte del año casi no faltó; sus gastos todo el año fueron moderados y ya parecía que terminaría el año con un alcance, cuando en noviembre tuvo la mala suerte de matar una mula de la hacienda. En su cuenta no se mencionan las causas —si fue un descuido u otra cosa, el hecho es que se le cargó a 25 pesos, cantidad al parecer excesiva (quizá esto era su precio al menudeo) —; en los inventarios de La Parada, las mulas se valuaron en $12, posiblemente a su precio de mayoreo o de costo, de modo que para la hacienda de Bocas, una mula no podía valer lo cobrado a Pantaleón. Tal vez hubo la intención de multarlo. Sea como fuere, Inocencio terminó el año, debiendo $17. La suerte no le ayudó. Ignacio Pantaleón también con jornal de un real y medio, abrió el año con una deuda de $17.50. Como Inocencio, Ignacio faltó los primeros meses con frecuencia al trabajo; gracias a sus moderados gastos, logró reducir su deuda a fines de 1852 a $5.40. Su situación, pues, mejoró. Apolinario Pantaleón, también con un jornal de un real y medio, trabajó sólo la primera parte del año. Según la lista de los "parados", esto es los peones que se separaron de la hacienda, Apolinario se había separado antes debiendo a la hacienda $1.25. El 1º de enero de 1852 entró a trabajar de nuevo, pero a causa de sus faltas de asistencia y sus relativamente excesivas compras en el almacén, a mediados del año debía $6.25. Entonces volvió a separarse y su adeudo pasó a la lista de deudas. Marcelino Pantaleón con el mismo salario, comenzó debiendo $4.35 y terminó debiendo $4.10; cada mes tuvo varias faltas al trabajo. Marcelo del mismo apellido y jornal, empezó debiendo más de $7; también él faltó bastante al trabajo pero gracias a sus modestos gastos logró reducir su deuda a $0.45. Otros supuestos miembros de la familia Pantaleón, Casimiro, redujo su deuda de casi $4 a $3 y Roque de $19.45 a $15. Por último, Antonio Pantaleón, trabajador de confianza con seis pesos mensuales y dos almudes de ración, empezó debiendo

$2.30 y terminó con un "alcance" de $1.50. En la familia Pantaleón se nota con una excepción un esfuerzo por disminuir la deuda; también el "muchacho" Juan Pantaleón logró reducir su deuda de $6 a $2.50.

El caso de la familia Pantaleón resulta típico si se examinan los saldos al 1º de enero de 1852. En números aproximados, 260 trabajadores debían $2 600 y 80 no debían o se les debían $450. De los "muchachos", 60 debían $180 y 35 tenían crédito por $40. En un año, la deuda de los peones se redujo en $1 300.

La separación voluntaria de un peón permanente era un evento bastante común. Cada año se confeccionaba una "lista de los sirvientes que han salido debiendo y se les debe". Se ignora cuántos peones se fueron entre los que no debían nada y a quienes no se debía nada; pues de éstos no se hacía lista. Según la lista de 1852, cerca de 120 peones se habían ido en los últimos pocos años, debiendo en total más de $1 000 y aproximadamente 30 se fueron con un "alcance" de más o menos $200. La situación era, pues, muy diversa de la que, según parece, existió por los mismos años en el latifundio de Sánchez Navarro en Coahuila. Según el libro de Harris, allí era casi imposible para los peones librarse de las deudas y abandonar la hacienda; pues aun cuando lo hubieran hecho, eran capturados y castigados. Sin duda, en Coahuila era más difícil huir del latifundio, por su extensión, el desierto y la presencia de los indios nómadas que atacaban a la gente sedentaria. Pero ¿se han podido consultar los libros de los peones? Si se pudieran tener a la vista, quizá se vería que muchos peones no debían nada, que, aun cuando se hubieran ido debiendo, muchos no fueron capturados y que, en suma, la media docena de casos conocidos de peones huidos y capturados fue quizá una excepción. Por lo menos en Bocas, el número de los peones que se fueron debiendo parece demasiado grande para suponer la existencia de los intentos de perseguirlos y capturarlos; si esta práctica había existido en alguna fecha pasada, por 1852 los administradores se contentaban simplemente con llevar las deudas en una libreta y tenerlas en la contabilidad como créditos incobrables. No es

que Bocas careciera de un aparato coercitivo. A causa de la distancia de la sede de la autoridad gubernamental más cercana —San Luis Potosí, que estaba casi a 50 kilómetros de distancia— en la hacienda se necesitaba una fuerza que mantuviera orden, por lo menos, hasta la llegada de las autoridades. La hacienda era de hecho órgano auxiliar del gobierno.

La posición de los peones eventuales, temporales o "alquilados" ya no era tan buena como la de los permanentes. No tenían casa en la hacienda y se puede suponer que durante su trabajo allí vivían en chozas provisionales. Su número oscilaba muchísimo: a fines de diciembre y a principios de enero llegaba, según los datos de 1852, a 500 individuos que trabajaron en la "pizca", la cosecha del maíz. En las libretas, "memorias", de alquilados, esta cosecha se llama "Pizca de hacienda", para distinguirla de la cosecha de los medieros, en las que una mitad pertenecía a la hacienda. En marzo-agosto trabajaron a lo sumo 100 peones eventuales, exceptuando dos semanas en que su número subió a 200; en marzo se preparó la tierra y después se trabajó en la construcción de la presa. A fines de julio, hubo sólo seis y a principios de agosto, sólo doce peones eventuales. Estas dos semanas fueron, sin duda, las de siembra del maíz; se puede deducir que casi todos los peones eventuales tenían sus propias siembras, sea en los terrenos de la hacienda, sea en algún pueblo lejano o vecino —pueblos cercanos no había; el pueblo más cercano, Ahualulco, era distante por lo menos veinte kilómetros— o que trabajaron como peones eventuales en la siembra de otros agricultores, arrendatarios o medieros de Bocas, u otros hacendados y rancheros. En septiembre y octubre, su número subió a 200-300; era la época del cultivo del maíz. En noviembre osciló entre 160 y 210 y finalmente en diciembre empezó a subir de nuevo. El hecho de que laboraran en Bocas, no significa que hayan trabajado las semanas completas. La mayor parte de los peones permanentes trabajaban todas las semanas del año y seis días por semana; era una parte de su vida y de su contrato con la hacienda; con esta disciplina pagaban las ventajas como el solar gratuito. En cambio, los al-

quilados estaban en libertad de trabajar o no trabajar. Por ejemplo, en la primera semana de la pizca, gran mayoría laboró 5-6 días; en la segunda, todos trabajaron sólo un día, probablemente porque las cosechas habían concluido y ya no había más trabajo. Estas oscilaciones influyen, por supuesto, en el importe total de los salarios; por ejemplo, en la primera semana, 507 individuos ganaron $448 mientras en la segunda, 500 devengaron únicamente $90.

La mayoría de los alquilados tenían el jornal de un real y medio, la minoría un real y unos cuantos responsables de la supervisión de los demás, tres reales, lo que corresponde aproximadamente al sueldo mensual de $10, en la suposición de que laboraran todo el mes. La distribución de los peones alquilados en tres grupos desiguales tanto en su salario como en su cantidad, recuerda a la de los peones permanentes. Por ejemplo, de los 500 eventuales ocupados durante la pizca, aproximadamente 25 ganaban tres reales, 325 un real y medio y 150 un real diario cada uno. Los jornales de los eventuales en cada grupo eran más o menos iguales a los salarios de los permanentes. Pero ¿cuál era su salario real? Los alquilados no formaban parte de la hacienda; entre ellos y Bocas no había convenio para asegurarse servicios mutuos. Mientras los permanentes tenían su subsistencia garantizada con un precio especial del maíz, los alquilados lo adquirían de la hacienda a cuenta de su jornal siempre al precio del mercado, que, como se ha visto, fluctuaba mucho y era siempre más elevado. Como resultado, un porcentaje mucho mayor del salario lo consumían en el maíz; esto se nota sobre todo cuando no trabajaron semanas completas. Como consecuencia, casi una mitad del salario lo gastaban en el maíz. Por ejemplo, al principio de noviembre trabajaron en promedio tres días por semana; al final del mes, laboraron más. Entre 160 y 210 eventuales compraron en noviembre en números redondos 100 fanegas de grano en 200 pesos, a dos pesos cada una; cada peón obtuvo así media fanega mensual en promedio, o sea 12 litros semanales, cantidad tal vez bastante para un matrimonio sin hijos. Se ha visto en las cuentas de noviembre que todos o casi todos los eventuales recibieron maíz

a cuenta de su jornal. Se ignora si la hacienda les obligaba a recibir una parte del salario en maíz, o si esto les convenía porque resultaba más barato el maíz de Bocas, aunque fuera al precio del mercado. La otra mitad del salario se les liquidaba "en plata", en dinero efectivo. Los eventuales no se abastecían en la tienda de la hacienda; la administración no les vendía para ahorrarse trabajo de escritorio; pues para esto habría sido necesario abrir a cada uno una cuenta y esto no era costeable porque los alquilados no duraban siempre en el trabajo. La situación de los eventuales en Bledos y en La Parada no era muy diferente: su jornal era real y medio, dos como máximo y el maíz lo obtenían a dos pesos la fanega.

El salario real de los alquilados no parece muy bueno; pero no se olvide que laboraron sólo parte del tiempo; se ignora qué hicieron el resto del tiempo disponible: si trabajaron —para sí o para otros— o si no trabajaron; y si no trabajaron, si fue por falta de oportunidad o por otras causas. En realidad, poco o nada se sabe sobre ellos; sólo algunos apellidos idénticos —Zavala, Güel, Tovar y otros— hacen sospechar que algunos eventuales eran familiares de los acomodados; quizá vivían con ellos. En cambio se puede ver que muchos alquilados eran al mismo tiempo arrendatarios de Bocas; pero eran pocos en comparación con la totalidad de los alquilados. De vez en cuando, uno que otro peón permanente "se alquilaba" por unos días a la hacienda. Caso especial es el de Juan Liñán quien dejó de ser peón de planta para convertirse en alquilado. Sobre la gran mayoría de los alquilados se ignora si tenían otras fuentes de ingreso o si vivieron al borde de la miseria y el hambre.

El territorio de Bocas era enorme. Originalmente se sembraba una sección relativamente poco extensa cerca del casco, y el resto se destinaba al ganado. La población de los peones vivía en el casco y la superficie sobrante estaba despoblada, excepto unos cuantos "ranchos" donde se concentraba el ganado y moraba el personal encargado de él. Por el aumento gradual de la población, que tuvo lugar a pesar de las interrupciones en el siglo XVIII y en la primera parte del siglo XIX en el país en general, tuvo como consecuencia que se empe-

zaran a poblar diferentes secciones de la propiedad, alejadas de su centro, el casco. Se puede sólo conjeturar sobre el origen de esta población; quizá eran los hijos de los peones, para los cuales no había lugar ni trabajo en la hacienda pues el crecimiento de su producción era limitado por las posibilidades del mercado; quizá era el excedente de la población de las aldeas, que venía en busca de un poco de tierra; quizá intervinieron ambos factores. Desde el punto de vista de la hacienda, esto era una ocupación ilegal de la tierra. Pero el proceso era irreversible y la hacienda prefirió entonces legalizar la condición de los ocupantes; se les llamó arrendatarios, se les señaló una renta fija por cada solar y variable según la superficie de la sembradura y el número de las cabezas de ganado y se les abrió una cuenta a cada uno en el Libro de Arrendatarios. Tal es el origen hipotético de esta capa de la población.

A mediados del siglo XIX, la renta fija del asiento de la casa, que incluía, por supuesto, un lugar mínimo para un corral de puercos y gallinas, ascendía a cinco pesos anuales; esta renta básica se llamaba "piso" o "pisaje". Luego, por un almud de tierra de sembradura se pagaban cuatro reales o sea medio peso anual. La superficie era, por supuesto, variable y se pagaban por ella múltiples de medio peso, según el número de almudes. Así, por ejemplo, por doce almudes o sea una fanega de tierra se cobraban seis pesos. Los pastos no se cobraban por extensión de tierra porque, según la costumbre, los animales pastaban dondequiera; la renta era proporcional a las cabezas de ganado: medio peso, fracción o múltiple, por diez cabezas de ganado menor y medio peso por dos cabezas de ganado mayor.

¿Eran rentas elevadas o bajas? Después de pagarlas, ¿los arrendatarios tenían aún bastante para vivir? Estas preguntas se pueden contestar sólo previo examen más detallado de sus condiciones.

Según aparece en dos Libros de Arrendatarios, dentro de los límites de la hacienda de Bocas había en 1852 en total 794 individuos así designados. Se esparcían en una docena, más o menos, de rancherías o congregaciones grandes y una

docena de caseríos pequeños, a lo que corresponde una población de 4 000 almas como máximo.

Al agregársele los peones permanentes con sus familias cuyo número probablemente no pasaba de 1 500, en vista de tantos "muchachos" sin hijos, se obtienen entre 5 000 y 5 500 habitantes de la hacienda; los peones alquilados o eventuales no se incluyen en ellos, porque su morada en Bocas no era permanente.

Los arrendatarios se pueden dividir en tres grupos: los que arrendaban tierras de cultivo y pasturas, incluyendo entre ellos a algunos que alquilaban sólo la sembradura y al parecer, no tenían ganado; los que arrendaban únicamente pastos y al parecer, no sembraban nada; por último, quienes alquilaban sólo el asiento de su casa. Estos últimos, obviamente los más pobres, parecen también los más numerosos; su número no se puede cifrar porque en las cuentas individuales se indica muchas veces únicamente una deuda anterior acumulada, sin indicación por qué concepto; ya que el adeudo individual asciende con frecuencia, quizá en su mayoría, a diez o quince pesos, se puede suponer que debían el "piso" de dos o tres años y que no sembraban ni tenían animales, porque entonces su deuda no sería un múltiple del número cinco, que era el "piso" de un año. De todos modos, si a los que tenían sólo una casita se suman quienes poseían unas cuantas cabezas de ganado, se obtiene una mayoría. Es evidente que para poder pagar los cinco pesos anuales, tenían que alquilar su trabajo a otros: a la hacienda, a los arrendatarios que cultivaban, a los medieros de Bocas o a los terratenientes vecinos de Bocas, o tenían que dedicarse a un oficio. De unas cuantas cabezas de ganado no se podía vivir. Muchos arrendatarios, como se ha visto, trabajaban parte del tiempo en la hacienda; en el supuesto de que la otra parte del tiempo ganaran una cantidad equivalente de dinero, sumando los ingresos totales a cincuenta o sesenta pesos anuales a razón de $1-$1.20 semanales, entonces el "piso" que era diez o casi diez porciento de sus salarios, debía de parecerles oneroso. En teoría, sus ingresos bastaban para pagarlo, —en el maíz a razón de $2 una fanega, no gastaban más de

una mitad de ellos— pero en la práctica tal vez no les alcanzaba porque, se supone, tenían una familia muy numerosa o sus ingresos eran más bajos porque no había suficientes oportunidades de trabajo en otras partes.

Los arrendatarios que sembraban y tenían ganados, eran menos numerosos que los anteriores. Pero tampoco este grupo era uniforme. Quienes sembraban sólo un almud, según parece, abundaban más. También la mayoría de los peones permanentes sembraban un almud; pero ¡qué diferencia entre éstos que recibían un jornal pequeño pero constante todo el año, que obtenían maíz a un precio rebajado y que tenían, a título gratuito, un solar, y aquellos que debían pagar una renta por el asiento de casa y el terreno de siembra! Obviamente, también los arrendatarios que sembraban sólo un almud, dependían en gran parte del trabajo asalariado. La situación cambiaba cuando un arrendatario sembrara una o más fanegas y tenía varias docenas de cabezas de ganado; en este caso se convertía en un patrón que daba trabajo, probablemente, a los arrendatarios sin recursos, tan numerosos en el territorio de Bocas. Pero, hay que insistir, sobre esto no se dispone de datos; los Libros de Arrendatarios asienta sólo la renta pero no sus ingresos, costos o gastos. Uno o dos, los arrendatarios más grandes que están en las primeras páginas del Libro 1º, tenían contrato escrito. En todas las demás cuentas, contratos escritos no se mencionan y de ahí se puede deducir que no existían. El predominio casi absoluto de contratos verbales entre la hacienda y los llamados arrendatarios como también los peones permanentes y eventuales es un indicio bastante confiable del analfabetismo. Como un arrendatario grande se puede señalar a Sixto Ponce que en 1852 sembró en diferentes partes del latifundio 96 almudes o sea ocho fanegas y tenía cien cabezas de ganado mayor. Se ignora si tuvo ganancias o pérdidas; el hecho es que no pagó la renta correspondiente a 1852 ni abonó a cuenta de ella, de modo que habiendo comenzado el año con una deuda considerable, terminó debiendo 237 pesos, cantidad muy grande.

Los 800 arrendatarios debían a la hacienda en total $14 594, en promedio poco menos de veinte pesos por cada

uno. Unos cuantos arrendatarios debían varios cientos cada uno, los demás debían menos; pero casi todos debían y muy pocos abonaban a cuenta. El total de $14 600 contrasta con la deuda de los peones, por sólo $1 400. Tenía que ser obvio que esa deuda sería incobrable y que, así como había ido creciendo así también continuaría acumulándose. Para la hacienda habría sido más sencillo cancelarla, pero entonces los arrendatarios lo interpretarían a su modo: si la renta era igual a cero, ellos eran propietarios de la tierra que trabajaban y en la que vivían. El hecho de que todos debían, puede significar dos cosas: que las rentas eran excesivas o que los inquilinos se resistían a pagarlas. Puede ser que hayan intervenido ambas causas. El "piso" era probablemente demasiado gravoso para la mayoría, exceptuando a los arrendatarios de Ahualulco quienes no están incluidos en los libros de Bocas; dependían de la llamada Estancia de Bocas, que gozaba de autonomía.

De una queja de los campesinos de Ahualulco de 1865 contra la estancia de Bocas por tierras comunales se desprende que la renta de $5 por un solar y $6 por una fanega de tierra les pareció razonable. Es probable que el caso de Ahualulco sea excepcional, porque este poblado tenía mejores tierras y agua de riego. Hay que recordar aquí la sublevación de la Sierra Gorda de 1849, que se propuso abolir el "piso", y con esto la propiedad del hacendado del asiento de casa, y reducir la renta de la tierra. La Sierra Gorda era montañosa y pobre y es de imaginarse que cualquier renta que cobraran allá las haciendas, pareciera excesiva a sus rancheros. Sea como fuere, no parece imposible que aún derrotada la sublevación, los arrendatarios de las haciendas potosinas se hayan resistido a pagar las rentas.

Queda aún otro grupo en la hacienda, al que se ha aludido en varias ocasiones. Son los aparceros, medieros, "partideños". Si hubo en 1852 una libreta especial para las cuentas de los medieros de Bocas, no se ha conservado. La información hay que obtenerla de otros libros, y es forzosamente fragmentaria. En los dos Libros de Arrendatarios unos 36 individuos, entre los 800, están marcados como partideños; la ma-

yor parte de ellos debían renta por la pastura de animales, que seguramente tenían aparte de su cultivo "a medias", y unos pocos debían el "piso". Pero muchos inquilinos conocidos como medieros, no están señalados así en el libro. Otra lista, más completa, se encuentra en la Memoria de Alquilados Núm. 1, que proporciona los nombres de 120 medieros, entre los cuales se incluye la mayor parte de los 36 arrendatarios partideños. Luego, en la foja 179 del Libro de Caja hay una lista de más de cien partideños a quienes la tienda dio habilitación de cinco a diez pesos cada uno, sin especificar la forma de este préstamo. La lista no pretende ser una lista completa de los medieros de Bocas. Por último, en la foja 183 se dan los nombres de casi 200 personas que debían maíz a la hacienda, o sea que no lo adquirieron a cuenta de su jornal como los peones de ambas clases, sino como préstamo; entre ellos hay algunos peones eventuales pero se tiene la impresión de que se trata en gran parte de medieros; se señala, por ejemplo, a Marcelino Liñán, partideño del Potrero de la hacienda —a juzgar por el lugar, no podía estar lejos del casco—, pero Marcelino no se halla en las listas anteriores. Hay repetición de nombres pero, se puede suponer, también hay omisiones; esta confusión parece ser resultado de la misma situación, poco clara, de los aparceros quienes son una mezcla de peón, arrendatario y socio. En fin, en Bocas había alrededor de 200 aparceros.

Se ha discutido ampliamente la aparcería, sus ventajas y desventajas para el mediero y para la hacienda. Ésta lograba así descentralizar la producción pero a cambio se enfrentaba al problema de la supervisión, pues para recoger una mitad de la cosecha, tenía que verificar antes el monto de las cosechas totales. Probablemente con el fin de impedir que los medieros se quedaran con más de una mitad, la hacienda de Bocas compartía el costo de la pizca por una mitad; así los medieros tal vez no resentían, o resentían menos, la vigilancia al levantarse la cosecha. Para esto, los aparceros contrataban a peones y de este modo, la lista de los peones que trabajaron en la pizca de cada mediero, entró a la libreta, "memoria de alquilados" después de la pizca grande de la

hacienda. El jornal de estos peones alquilados por los aparceros, era casi siempre un real y medio, excepcionalmente un real. Algunos medieros tuvieron hasta una docena o más de peones; la mayor parte poco menos; unos cuantos tuvieron sólo a uno o dos alquilados que, a juzgar por su nombre, eran familiares, probablemente hijos, del mediero; no obstante esto, se les señaló un jornal obviamente para que la hacienda contribuyera con una mitad.

Si bien se conoce el costo de la cosecha, se ignora su cuantía y la superficie sembrada de la cual se podría deducir el monto promedial de la cosecha. Por tanto, no se puede comprobar si la aparcería era costeable para la hacienda y los medieros, y en el caso extremo, si la parte recogida por ellos les alcanzaba para comer durante el año. Por cierto, los campesinos de Ahualulco, que eran arrendatarios de Bocas, se quejaron en 1864 al gobierno imperial de que el administrador de la Estancia de Bocas, que dependía de la hacienda del mismo nombre, Rafael Carlos, había estado obligándolos a convertirse en medieros; esto no les convenía por el elevado costo del trabajo, que a ellos les correspondía cubrir. A los de Ahualulco les convenía más el arrendamiento a causa de la mejor productividad de sus tierras; era más provechoso pagar una renta fija que entregar la mitad de la cosecha.

En su origen, los medieros eran, en primer lugar, arrendatarios muy pobres. Éstos podían alquilar su trabajo, pero era mejor que la hacienda les prestara semilla, aperos y bueyes. También entre los operarios de la hacienda se reclutaban los aparceros. A los peones se abrían dos caminos para ascender en la escala económica y social: dentro de la administración de la hacienda o fuera de ella, convirtiéndose en aparcero. Esto parecía un paso lógico: un peón con capacidad para trabajos agrícolas no tenía capital, ni tierra, ni aperos de labranza ni bueyes para la yunta; pero todo esto se lo podía prestar la hacienda. Esta hipótesis sobre el origen de algunos medieros de Bocas se confirma si se examinan sus nombres. Por ejemplo, en la familia Liñán —se sigue suponiendo que es una sola familia— había tres medieros en la sección llamada Zamorilla: Herculano, Dolores y Severo. Severo alquiló en la

pizca a ocho personas; en la p. 81 del Libro 1º de Arrendatarios está como arrendatario sin mención de que sea "partideño", Severo debía el 1º de enero $4.50; por 13.5 almudes, más de una fanega, de sembradura se le cargaron $6.75; pagó en plata $11.75, de modo que el 31 de diciembre tenía el crédito de $0.50 contra la hacienda, uno de muy pocos arrendatarios; en su cuenta no se menciona la renta del "piso". Dos Liñanes, Francisco y Miguel, eran peones permanentes y aparceros a la vez, ofreciendo así un caso de transición. Por supuesto, no es imposible que sean personas diferentes pero, desde luego, un peón podía ser al mismo tiempo mediero. Al suponer, pues, que se trata de las mismas personas, Francisco, a quien se ha mencionado ya como un peón acomodado, rentaba una fanega de sembradura y tenía tres cabezas de ganado mayor lo que sumaba $6.75; no pagaba "piso", lo que parece lógico pues como peón permanente, vivía en el casco; al principio del año debía $21, abonó $21.25 y al 31 de diciembre debía sólo $6.50. Como mediero, alquiló por dos días a ocho peones en la pizca. Finalmente, trabajó un día como peón eventual en la pizca grande de la hacienda, ganándose así un real y medio. Si bien la identidad del peón y el mediero es discutible, la del arrendatario y el mediero parece muy probable. Por último, Miguel Liñán, "muchacho", como arrendatario debía el 1º de enero $19, pero en su cuenta no hubo después movimiento; como mediero, alquiló a cuatro peones, dos de ellos parientes, a juzgar por sus apellidos.

La familia más activa en la aparcería fueron los Zavala. Había entre ellos también varios peones permanentes, uno o dos de ellos ecomodados; entre los medieros se han contado nueve de este apellido. También entre ellos hay un peón y mediero a la vez, Dionisio. Según el folio 104 del Libro 1º de sirvientes, Dionisio ganaba un real y medio como cualquier otro peón pero obviamente hacía negocios propios; así compró en agosto cinco fanegas de maíz en $11.25, a $2.30 una fanega, seguramente una cantidad considerable para un peón común y corriente. Al final del año, la hacienda le debía $21, "alcance" más alto que tuvieron los peones. Como mediero, Dionisio alquiló en su pizca a trece peones. Y hubo

otras familias más como Ovalle, con cuatro medieros por lo menos. En cambio, ningún Pantaleón figura entre los medieros.

Para concluir, en la hacienda de Bocas los peones permanentes ganaban un jornal suficiente para asegurar la subsistencia propia y de los suyos; gozaban, además de ciertas ventajas; pero ya que no había nada escrito, estos privilegios ¿eran realmente derechos o meras concesiones del patrón? Un hacendado inteligente quería tener a sus peones razonablemente contentos, pero una hacienda estaba dirigida normalmente por un administrador cuyos intereses no eran idénticos a los del dueño; y dado que muchos terratenientes no controlaban de cerca a sus administradores, se podría presentar así una serie de arbitrariedades. Los trabajadores eventuales y los arrendatarios que eran más numerosos que los peones permanentes, vivían en su mayoría probablemente peor que éstos. Se ignora cuál era la situación en otras haciendas del Estado; sólo se sabe que en San Diego —se ha consultado también el archivo de esta finca— y después también en los ranchos Ancón y El Tulillo de La Parada, el número de arrendatarios era muy elevado. La sublevación de la Sierra Gorda de 1849, que propugnó por reducir o abolir las rentas, pero no por aumentar el jornal del peón, parece concordar con la información de Bocas de 1852, en el sentido de que los arrendatarios, y no los peones permanentes, se hallaban en una situación crítica.

EXAMEN DE LIBROS

A catalog of the Yucatan collection of microfilm in the University of Alabama Libraries. Prepared by Ballew Bingham. With an introduction by W. Stanley Hoole. Alabama, the University of Alabama Press, 1972; 100 pp.

A raíz de las investigaciones realizadas en Yucatán por la Universidad de Alabama, surgió el interés de microfilmar la colección de documentos existentes en el Instituto Yucateco de Antropología e Historia. Fueron patrocinadores de este proyecto el Dr. Edward D. Terry, director de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alabama, el Dr. Alfredo Barrera Vásquez, director del Instituto Yucateco de Antropología e Historia, y el Dr. Clemente López Trujillo, director de la Hemeroteca del Estado, en Mérida; también se contó con la colaboración del Dr. W. Stanley Hoole, decano de la Biblioteca de la Universidad de Alabama, quien tuvo a su cargo la selección de los documentos más importantes para su microfilmación. Una copia de la película fue depositada en el Instituto de Mérida, y el negativo en la Biblioteca de la Universidad de Alabama en Tuscaloosa.

Posteriormente la señora Marie Ballew Binham se encargó de localizar los documentos en los diferentes rollos de película y de organizarlos en un catálogo alfabético con referencias cruzadas y no por orden de aparición en la película. También se encuentra en elaboración otro catálogo sobre la segunda microfilmación realizada en otras dos bibliotecas de Mérida en 1971.

El catálogo ya publicado, que ahora comentamos, contiene alrededor de 60 diferentes títulos de periódicos y 20 de revistas, con la desventaja de no contener todas las ediciones de cada uno de ellos. El período que comprende va desde el primer periódico publicado en la Península de Yucatán, en 1813, hasta los de la primera década del siglo xx.

La mayoría de las publicaciones son de la Ciudad de Mérida; en menor cantidad están las de Campeche; y por último se recogen algunos ejemplares publicados en las ciudades más importantes y cercanas a Mérida. Estos periódicos y revistas en su mayoría están dedicados a temas políticos, aunque también los hay especia-

lizados en literatura, ciencias, arte, industria y comercio, crítica, burlescos, satíricos y para niños.

También contiene un gran número de libros, la mayor parte publicados en la ciudad de Mérida en el siglo XIX. Además hay algunos ejemplares publicados en México y Madrid; éstos últimos son de los siglos XVII y XVIII. La temática de los libros es la siguiente: historia, geografía, poesía, novela, leyenda, religión, política, educación. Éstos son los temas más tratados pero también hay libros de biografías, viajes, música, documentales, crónicas, legislación, medicina, herbolaria, moral, filosofía, espiritismo, fitología, dibujo, etc.

Existe una gran cantidad de estatutos y reglamentos tanto del estado (gobierno interno de Yucatán, guardia nacional, tesorería, policía, instrucción pública, hospitales, caminos, etc.), como referentes a diversas asociaciones de tipo bancario, gremial, comercial y religioso.

El contenido del catálogo en asuntos económicos del siglo XIX es muy variado; sin embargo, sobre algunos temas hay más documentos en el catálogo. En términos muy generales se pueden agrupar en asuntos sobre administración pública, notariales, bancos, movimiento de aduanas, producción, boletines relacionados con el comercio y estadísticas. Para el siglo XVIII la información se reduce a cuadernos de diezmos de la última década.

Sobre política del siglo XVIII las fuentes se reducen a cédulas, despachos, órdenes y títulos reales; en cambio, para el XIX son muy ricos y variados los documentos que existen, particularmente los que se refieren a la conformación del estado yucateco. Los documentos se pueden agrupar de la siguiente manera: correspondencia, comunicaciones, memorias de los secretarios generales de Gobierno, asuntos oficiales, acuerdos del Ayuntamiento, memorias, discursos, programas, convocatorias, oficios, estatutos, decretos, manifiestos, comunicaciones, boletines e informes de Gobierno, leyes constitucionales, correspondencia diplomática, elecciones, partidos, diputaciones, Congreso y Consejos de Estado.

La Jurisprudencia yucateca es un tema que también se podría estudiar a través de los documentos incluidos en este catálogo: acusaciones, sentencias, procesos, alegatos, demandas, amparos, cuestiones criminales, etc., todos ellos presentados ante el Tribunal Superior de Justicia.

El catálago también contiene una serie de documentos sobre temas específicos, como los que señalamos a continuación.

Educación: leyes, decretos y planes emanados del Ayuntamiento sobre instrucción pública; programas de educación primaria, secundaria, profesional, popular; informes de los directores de escuelas sobre programas, actividades y exámenes finales; libros de texto para escuelas primarias y secundarias; gramática castellana, italiana y de lenguas indígenas; conferencias y estadísticas.

Religión y Clero: Comisiones eclesiásticas, organizaciones y sociedades religiosas, colegios, nombramientos del clero, correspondencia, sermones, cartas pastorales, oraciones y colección de panfletos.

Asuntos militares: Crónicas de campaña, comunicaciones, discursos, asuntos oficiales, correspondencia, circulares, manuscritos, convocatorias gastos y movilizaciones.

Asuntos indígenas: Sobre este tema los documentos se restringen a correspondencia de los religiosos, militares y gobierno, y entre estos grupos entre sí, en el período de 1840 a 1850.

Queda por decir que hay una miscelánea muy grande, casi imposible de clasificar, cuyos temas abarcan desde la formación del Puerto de Progreso o la propaganda de una compañía de viajes de París con motivo de la Exposición Internacional, hasta cuestiones necrológicas, temas todos que no dejan de ser importantes para el conocimiento de la realidad yucateca.

Es lamentable pues, que archivos de esta riqueza, tengan que ser microfilmados por universidades norteamericanas. El archivo del Instituto Yucateco de Antropología e Historia no es el único caso; como ya se mencionó, se microfilmaron otras dos bibliotecas en 1971 y actualmente otra universidad, también norteamericana, está microfilmando el Archivo Parroquial y del Arzobispado, y continuará después con todo el Archivo General del Estado y posteriormente con la Hemeroteca.

Pero los archivos de Mérida no son el único caso en el país. Durante el Congreso sobre la Revolución Mexicana que tuvo lugar en Ciudad Juárez, en 1972, se dio a conocer una situación similar. Todos los archivos del Estado de Chihuahua han sido microfilmados por la Universidad de Texas, y para su consulta se tiene que comprar el catálogo y la copia del rollo deseado a un precio bastante elevado.

¿Cuántos otros archivos de provincia estarán en la misma situación? Si los centros de investigación en México no tienen los recursos necesarios para conservar los archivos a través de esta técnica, entonces tendremos que depender una vez más de los Estados

Unidos de Norteamérica. Pero el problema no es que las universidades norteamericanas realicen este tipo de trabajo, que en última instancia es necesario y positivo, sino que en México no exista una política adecuada con respecto a los archivos.

Así como existe una ley que prohíbe sacar piezas arqueológicas al extranjero, o se reglamenta la alteración de monumentos coloniales igualmente debería existir una legislación en torno al uso y conservación de archivos que permitieran un uso ventajoso para los investigadores nacionales.

Con respecto a la copia de archivos, los países interesados deberían contraer ciertos compromisos mínimos con México para que los investigadores nacionales tuvieran un fácil acceso a las microfilmaciones. Además se debería exigir a las instituciones extranjeras que realizan este tipo de trabajo, una copia por lo menos de todo documento microfilmado. Esto, con el fin de que al paso del tiempo, cuando "la roedora crítica de los ratones" haya terminado con los archivos, no nos quede nada más el recuerdo de documentos que existieron alguna vez en México, sino al menos copias de aquello que ha permitido conocer la Historia de México.

Leticia Mayola Reina AOYAMA
Departamento de Investigaciones Históricas, I.N.A.H.

Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gessellschaft Latein Amerikas. Herausgegeben von Richard Konetzke und Hermann Kellenbenz unter Mitarbeit von Gunther Khale und Hans Pohl, Band 8, Köln-Wien, Böhlau Verlag, 1971.

Este *Anuario* dedicado a la conmemoración del sesquicentenario de la consumación de la Independencia de México está integrado exclusivamente con artículos de profesores de lengua alemana.

En la introducción, escrita por el doctor Kahle, encuentra el lector los propósitos generales de esta historiografía, una invitación implícita a apartarse de la historia política para fijarse en otros aspectos de la historia de México. Queda allí claro que sólo por el predominio del ideal político pudieron los criollos lograr la in-

dependencia de España. Es posible que ésa sea razón para la abundancia de estudios políticos en la literatura histórica mexicana, aunque no falte quien haya señalado las preocupaciones sociales de los primeros insurgentes. Pero si Iturbide hubiera proclamado, en 1821 las Leyes de Reforma —dice el doctor Kahle—, lo más probable es que no hubiera consumado la independencia. Reflexión que podemos entender como una advertencia sobre la necesidad, en el trabajo histórico, de establecer correctamente la relación de los hombres y las preocupaciones de su tiempo. Así quedan apuntadas, en la breve introducción, las normas que parecen inspirar a los historiadores alemanes de este *Anuario:* cumplir con las reglas del oficio y hacer historia social.

Los diez estudios que lo integran van desde la época prehispánica hasta el presente y se ocupan de cuestiones sociales relevantes, escogidas quizá también por cierta resonancia exótica que deben poseer para la sensibilidad alemana: los objetos rituales indígenas, la hacienda mexicana, la minoría poblana, las intendencias americanas, la constitución republicana de 1824, objetos de fierro por azúcar, un liberal de fortuna, los "imperialistas-intervencionistas", la reforma agraria y los días de plaza.

Los autores apoyan sustancialmente sus estudios en documentos hasta ahora poco o nada aprovechados y en trabajos de campo, esto es, en encuestas personales que llevaron a cabo en la región de que se ocupan. Todos revelan conocimiento de la literatura histórica pertinente y saben hacer uso preciso y económico de estudios afines. Para los lectores de habla española va al final de cada artículo un resumen del mismo en español.

La lectura de estos estudios deja una agradable impresión, despierta interés y adelanta el conocimiento histórico. Algunos comentarios son:

Antiguas noticias, sacadas de las crónicas españolas, hablaban vagamente de la relación entre los indios del noroeste mexicano y los del Valle de México. Al comparar los ritos de los pueblos norteños del "Southwest" con los del centro de México, Karl A. Nowotny, "Rituale in Mexiko und im nordamerikanischen Südwesten", trae a la memoria esa vieja tradición. Los primeros cronistas del encuentro europeo-americano, dice el autor Sahagún, por ejemplo, pasaron por alto muchos rasgos de las culturas indígenas, bien porque no los percibieron, bien porque no los entendieron. En el presente, la ausencia de datos limita fatalmente un mejor conocimiento de los dioses indígenas, lo cual descorazona al investigador.

Éste ha intentado, en ocasiones, suplir la carencia de datos echando mano de los "ismos", el astralismo, difusionismo o estructuralismo. El autor emprende otro camino, bien a sabiendas de que tampoco va a lograr por él la reconstrucción de los ritos mexicanos. Sin embargo, algún progreso se obtendrá en el conocimiento por medio de la comparación de los ritos y objetos rituales de varias tribus, aunque sólo sea dejar establecidas sus semejanzas. Comparando el significado o lo que se tiene por cierto en la interpretación de dibujos y objetos rituales de varias culturas, el autor logra que el lector vea en conjunto al mundo indígena americano, rico en manifestaciones diversas, pero uno solo, característico, vivo antes de la llegada de los europeos.

Sebastián y Ángela Francisca Roldán, así como el hijo jesuita de ésta, Pedro Antonio de Herdoñana no cejaron en su empeño hasta donar sus haciendas a los jesuitas para que, con los beneficios de su explotación, fundaran un colegio en el obispado de Puebla. Éste se creó en 1743, con el nombre de San Francisco Xavier, sostenido con el producto de las haciendas San Miguel de Mendocina, San José Acuicuilco con su molino, San Simón y San Juan Xaltipan o Xalticpan (Ursula Ewal, "Die Poblaner Jesuitenkollegium San Francisco Javier und sein landwirtschaftlicher Grundbesitz"). A que este colegio haya sido fundado tan pocos años antes de la expatriación de los jesuitas se debe que los cronistas de la Compañía den tan pocas noticias de él. La autora pues, tiene oportunidad de hacer una completa reconstrucción. Concede tanta importancia a la política administrativa de los jesuitas, como, digamos, a las bardas de adobe del casco de la hacienda. Su interés, sin embargo parecen ser las haciendas mismas, todo lo que les da sustancia, el clima, las tierras, el agua que las regaba, las construcciones, las siembras, los trabajadores allí ocupados, los administradores, el ganado.

Logra una tranquila y minuciosa descripción de una vida que parecía no admitir cambio, metida en sí misma —la hacienda de la altiplanicie—, lenta y azarosa. Su escrito llega a producir la impresión, por una parte, de que fue más importante la institución que la existencia de los que por ella pasaron, y por otra, su descripción evoca (siglo XVIII, el campo mexicano) la obra poética de Landívar. Gracias a su estudio tenemos conocimiento de esas haciendas, pues, fraccionadas en ranchos, destruidas las construcciones, olvidados los nombres, han desaparecido del paisaje del México moderno.

El estudio de Reinhard Liehr, "Die soziale Stellung der Indianer von Puebla während der zweiten Hälfte des 18. Jahrhunderts", viene a confirmar con cálculos numéricos y cuadros estadísticos, lo que en general se sabía de la población indígena de Puebla. La coexistencia e interrelación de las "dos repúblicas", la de indios y la de españoles, es analizada aquí cuidadosamente en relación con la minoría indígena de la ciudad de Puebla. Como ya ha sido advertido por los teóricos, en general la lectura de cifras y tantos por cientos tan precisos se dificulta cuando llega a generalidades de tipo descriptivo, como se hace notar en este trabajo. Por ejemplo, el origen del sentimiento de inferioridad que provocó en el indio la conquista guerrera del siglo XVI, ¿cómo medirlo más precisamente en la segunda mitad del XVIII? El autor señala que la función tradicional de la nobleza indígena había cambiado en el siglo XVIII; ¿no habría cambiado también el sentimiento de inferioridad de la población indígena? El cambio histórico general lo señala el autor al principio del estudio cuando advierte que la designación *indio,* que en el momento de la llegada de los españoles tuvo una connotación étnica real, es en el XVIII un término convencional. La enumeración precisa de los oficios que tenían los indios es muy ilustrativa, pero el desprecio que por ellos sentía la gente de razón, ¿es también cuantificable? No obstante las dificultades de armonizar los datos numéricos con las descripciones tradicionales de la historia, este estudio es una ayuda para ver funcionar la compleja estructura jerárquica y jurisdiccional del gobierno colonial español.

Posiblemente el estudio de Horst Pietschmann, "Die Reorganization des Verwaltungssystems im Vizekönigreich Neuspanien im Zusammenhang mit der Einführung des Intendantessystems in Amerika (1763-1786)", sea el menos "social" del *Anuario,* puesto que trata de la política de gobierno de una institución, la intendencia, o por mejor decir, las intendencias, introducidas en América ante la urgencia de la Corona española de robustecer las defensas del imperio colonial ante las agresiones enemigas. Sin embargo, éste y el trabajo del doctor Tobler (los de más páginas en el *Anuario),* son, a mi ver, los más significativos para dar cohesión a esta versión alemana de la historia de México. Y, he aquí, una observación en diálogo con lo expuesto en la introducción por el doctor Kahle.

El autor en su artículo se muestra guía seguro para conducir al lector por los vericuetos de la administración española, por los

que pasaron los planes y pareceres de los proyectos para la introducción del sistema de intendencias en América. Mediante la lectura de este estudio quedan reconstruidos, en su original secuencia, varios hechos mencionados ya muchas veces en libros de historia, de manera imprecisa o fragmentaria. Por ejemplo, queda aclarado que fueron dos los proyectos de José de Gálvez, identificados los pareceres de los funcionarios españoles y el del virrey Bucareli, explicadas las diferentes clases de intendencias y precisados los motivos iniciales para la erección de intendencias en Cuba, Venezuela y Buenos Aires. Asimismo el autor describe el proceso por el cual se fueron adicionando otros proyectos al original hasta abarcar todos, en su conjunto, reformas de más fondo en el gobierno colonial a las que se les suele designar como "ilustradas". Otras virtudes de la investigación del autor quedan para otra ocasión, pues él ha publicado un libro sobre el mismo asunto que merece comentario aparte.

Hans Otto Kleinmann, aporta "Die politische und soziale Verfassung des unabhängigen Mexiko im Bild und Urteil liberaler deutscher Zeitgenossen". México fue el "caso" escogido por publicistas y viajeros liberales alemanes para observar los efectos que en una sociedad recién constituida tenían los principios republicanos federales de independencia y libertad. Creían los observadores alemanes que la Constitución mexicana de 1824 era copia de la de los Estados Unidos de América y estaban pendientes de ver su funcionamiento fuera del lugar de su origen. La comparación entre las leyes y la vida diaria les resultó grotesca. Había un abismo entre los principios teóricos y la realidad social mexicana de la primera mitad del siglo XIX. Sus noticias y comentarios, resultado de fuertes impresiones no esperadas, dieron qué pensar a los liberales de la patria, pero además crearon en la distante Alemania una imagen rígida y deformada de México que prevaleció hasta ya entrado el siglo XX.

Para que el lector pueda sacar el mayor provecho de la lectura de una carta (hay cinco más prescindibles) de un padre comerciante a su hijo aprendiz, Hermann Kellenbenz, "Eisenwaren gegen Zucker. Rheinischer Handel mit der Karibischen Welt um 1834", construye un acabado ejemplo de virtuosismo profesional. La extraordinaria erudición del maestro no deja fecha, puerto, ciudad, región, compañía de comercio, cantidades, relaciones, familias, nacionalidades, mercancías, operantes alrededor de 1834 de los que

no dé razón. Es ésta una viñeta histórica tan admirable como la de Marcel Bataillon "Sobre la fe del carbonero".

Carlos de Gagern (Ute Jütten, "Carlos von Gagern, ein preussischer Emigrant in Mexiko 1853-1870"), recuerda al liberal Francisco Javier Mina, sólo que con mejor fortuna. La contemplación de un pueblo de tres colores, cobrizo, moreno y blanco, no le perturbó como a los primeros liberales viajeros alemanes. En esa sociedad dispar estuvo en su elemento, se movió en todos los círculos sociales y tuvo muchos oficios. Un "periquillo" con suerte que alcanzó distinción y escribió sobre sus andanzas.

El archivo privado de Napoleón III tiene una historia tan accidentada como la de su dueño. Son curiosas las noticias que sobre él da Joachim Kühn, "Mexikanische Briefe an Napoleon III". Es sorprendente que haya quedado algo de él después de pasar por tantas manos y sitios. Entre los legajos que se conservan encontró el autor unas cartas relativas a la triste historia de la intervención francesa y la presencia de Maximiliano de Habsburgo en México. Admira el volumen que alcanzan ya los documentos coleccionados sobre este episodio de la historia de México. La empresa intervencionista no sólo consumió mucha pasión, sino también mucha tinta. El siglo que ha transcurrido desde que terminó permite contemplar la intervención como la vieron muchos de sus participantes: un proyecto construido sobre bases falsas, contrario a los intereses y voluntades de varios países, destinado al fracaso. Las cartas publicadas en este estudio, así como los comentarios revelan el lado melancólico del asunto, pero para que el lector no olvide que también hubo quien considerara la intervención como un acontecimiento feliz, el autor publica una carta de J. M. Gutiérrez de Estrada de 1863, recién llegado Maximiliano a México.

Así como en el siglo XVI, la conquista conformó al apasionado defensor español de los indios, así también la Revolución de 1910 conformó al mexicano defensor del campesino indígena. El español pedía para el codicioso y brutal conquistador la condenación eterna; el revolucionario, cualquier árbol para colgar al hacendado huyón. Con el título "Álvaro Obregón und die Anfänge der mexikanischen Agrarreform. Agrarpolitik und Agrarconflit, 1921-1924", Hans Werner Tobler no sólo describe la política agraria del presidente Obregón, sino que lleva al lector a la consideración de las fuerzas profundas que han operado en la historia de México. Apunta a la complejidad de la nación mexicana haciendo diferencia entre la revolución del Norte, de donde salió Obregón y en

donde trabajar la tierra no era precisamente un grito de guerra y la del Sur, en donde indígena y tierra fueron para Emiliano Zapata una dualidad inseparable. Aunque prometida por don Venustiano Carranza, la repartición de tierras a los campesinos se inició realmente en el gobierno de Álvaro Obregón. Empezó entonces la delicada y difícil tarea de ir quitando la tierra a los hacendados para repartirla a los campesinos sin que la expropiación provocara otra revuelta nacional armada. Luchas y muertes violentas hubo en muchos lugares del país. Toda clase de recursos, legales e ilegales usaron los antiguos dueños y los nuevos aspirantes a la tierra, respectivamente, para frenar o propiciar la reforma agraria. El presidente Obregón hizo uso habilísimo de las leyes para mantener el equilibrio político y social. Pudo evitar las acciones extremas, pero, para lograrlo, tuvo que aplazar el inmediato cumplimiento de lo establecido por la Constitución de 1917. Tobler se pregunta si dado lo poco que se avanzó, durante la gestión de Obregón, en la repartición de la tierra, se puede hablar de alguna transformación de la estructura socio-económica mexicana y contesta que medida por estadísticas no se puede hablar de transformación. Sin embargo, debido al cambio, principalmente político, que trajo consigo la Revolución, se inició en México un proceso de distensión social que no ha sido posible parar. El autor ve en el gobierno del general Cárdenas la época de las grandes reformas sociales, prometidas y diferidas por tantos años. Pero no cabe duda, por lo que el autor cuenta, que la época de Obregón tiene méritos especiales, pues en ella se reconoce la vocación revolucionaria del sonorense y al hábil político, que sorteando peligros y evitando caídas, fue el primero que se avocó a la reforma agraria.

Los mercados, plazas y días de plaza de la región Puebla-Tlaxcala fueron visitados y detenidamente estudiados por Erdmann Gormsen, "Wochenmärkte im Bereich von Puebla. Struktur und Entwicklung eines traditionellen Austaschsystems in Mexiko". Por la bibliografía que cita el autor, éste parece ser un tema que atrae más al extranjero que al nacional.

La literatura histórica mexicana, en frecuentes ejemplos, es combativa, crítica del pasado y escéptica del porvenir. Los autores alemanes cuyas contribuiciones forman este *Anuario* contemplan el pasado mexicano con interés exento de pasión. Se puede decir que sus estudios se acercan al ideal de una disciplina intelectual, al conocimiento objetivo y sistemático del pasado. Quizá si estudiaran su propia historia el resultado sería distinto. Felizmente no es éste

el caso. Ellos han sabido aprovechar, en beneficio de la ciencia histórica, la ayuda que la Deutsche Forschungsgemeischaft y los investigadores y las instituciones mexicanas les han brindado.

María del Carmen VELÁZQUEZ
El Colegio de México

Horst Pietschmann, *Die Einführung des Intendantensystems in Neu-Spanien im Rahmen der allgemeinen Verwaltungsreform der spanischen Monarchie im 18. Jahrhundert,* Köln-Wien, Böhlau Verlag, 1972 (Lateinamerikanische Forschungen 5).

En este libro encontramos un estudio sobre la introducción del sistema de intendencias en Nueva España. El autor lo llevó a cabo para presentarlo como tesis doctoral. Es, por tanto, un texto que tiene las características formales de una demostración, ubicada dentro del marco de referencia correspondiente. El trabajo consiste sustancialmente en el examen aséptico de la institución de la Intendencia y del instrumento para implantarla en el virreinato mexicano.

En su estudio Pietschmann parte de lo que se tiene por sabido: los rasgos propios que otros autores han observado en la historia española del siglo XVIII. En ese siglo la Corona se esforzó por sacar de su abatimiento al imperio por medio de reformas económicas, políticas y sociales. Fue un siglo en que la lucha entre las potencias rivales europeas tuvo por teatro los dominios americanos. El esfuerzo de renovación incluyó por tal motivo reformas en las colonias de América, tanto para defenderlas como para aprovecharlas mejor. La época de mayor actividad reformista fue el reinado de Carlos III, en la segunda mitad del siglo. Esa política se distingue no sólo por disposiciones concretas con fines inmediatos; era la intención de los monarcas borbones no sólo poner en buen orden y defensa sus dominios, sino también introducir en ellos la felicidad, la paz y la justicia que proporciona el buen gobierno. Uno de los instrumentos para lograr tan altos fines iba a ser el sistema de intendencias.

Entre los dominios americanos, la Nueva España había logrado lugar prominente en el siglo XVIII; asimismo era importante su posición estratégica en el hemisferio norte. Por todo lo apuntado, al autor le resultó interesante estudiar la intendencia como instrumento de gobierno del absolutismo español, el cambio que en el virreinato produjo la política reformista, así como las repercusiones que pudo tener, entre las que podría estar la influencia que quizá se advierta en el proceso general de emancipación de principios del siglo XIX.

Una vez establecidas las razones para la elección del tema, el autor pasa revista a la bibliografía existente y entra paso a paso a descubrir, comparar y caracterizar todos los elementos que puedan ayudarle a reconstruir las instituciones españolas en el momento de la introducción de las intendencias, explicando en detalle las funciones que absorbieron éstas y las nuevas que tuvieron. Aborda el análisis de las instituciones de gobierno y de la intendencia en España (cap. I), sigue con él, en Nueva España (cap. II), para luego referirse, ya bien caracterizada la intendencia o intendencias, con el estudio de la Ordenanza de Intendentes de 1786 para Nueva España (cap. III); termina con la reseña de su funcionamiento en el virreinato hasta fines del siglo XVIII (cap. IV). Por último, están las conclusiones.

Las reformas gubernativas en Nueva España contenidas en la Ordenanza de Intendentes de 1786 tuvieron su origen en la necesidad de moralizar y reformar la Real Hacienda que José de Gálvez palpó en su visita a la Nueva España en 1765-1771. Cambiar los sistemas de recaudación, dar nuevas y distintas atribuciones a los oficiales reales, introducir nuevos métodos de contabilidad, atar a los funcionarios a los intereses de la corona, fueron todos cambios a los que se sumaron, algunos años después, las reformas administrativas del despotismo ilustrado, convirtiendo ese código en un instrumento de perfección formal, pero que hubiera requerido mucho tiempo y muchas adaptaciones para hacerlo operante. No ordenaba una centralización a ultranza, más bien reforzaba la administración regional y local que permitiera mayor fluidez en los trámites administrativos. A pesar de ser la intención explícita del monarca unificar el gobierno, hay en la Ordenanza tantas excepciones que era fácil adoptar sólo un cambio nominal. Repitiendo Leyes de Indias trató el rey de sujetar a la fiscalización real los ingresos del clero, lo que encontró la mayor oposición en el virreinato. Pero querer repetir aquí lo que el autor con tanta precisión

y en detalle ofrece a los lectores sería copiar el libro. ¿Cuál es la impresión que deja?

Es éste un trabajo que más bien haría juego con otros capítulos de la historia de España que con los de Nueva España; tiene un sabor muy español, puesto que se refiere a los hechos de un siglo en que la metrópoli se afanó por unificar la estructura del gobierno imperial y aún no era tiempo de alzar la voz en las colonias. Haber escogido el mirador europeo para contemplar el desarrollo de los acontecimientos, tiene la ventaja de poder establecer la continuidad de la manera española de gobernar los dominios de ultramar. Por ejemplo, las disposiciones contenidas en la Ordenanza de Intendentes de 1786 para el fomento de la economía y bienestar de la población de Nueva España, no pueden verse como la expresión de una nueva política desligada de antecedentes, pues ya en el siglo XVI, en la Ordenanza de población de Felipe II aparecen las mismas preocupaciones para el buen gobierno de los territorios recién adquiridos. Pero, por estar radicado el impulso reformador en España, los intereses indígenas y regionales no entran a formar parte del examen. En esto el autor es consecuente con la posición que adoptó para abordar su estudio y se deja guiar por la documentación que maneja, pues el estudio sistemático, razonado, lógico, minucioso, que él hace en fuentes principalmente europeas concuerda muy bien con el muy similar que los pensadores y funcionarios españoles hicieron para decidirse a introducir el sistema de intendencias en Nueva España, lo cual sacrificó a la racionalización de la época la realidad mexicana. La división territorial del siglo XVI, por ejemplo, que los españoles suponían espontánea, tenía como base las "rayas de indios" prehispánicas, establecidas por un conocimiento y aprovechamiento de la naturaleza de siglos y que apenas recientemente empiezan a ser reconstruidas históricamente. Hace más peninsular este estudio el haberle suprimido el proyectado capítulo II, que por fortuna podemos conocer como artículo separado con el título "Die Reorganization des Verwaltungssystems im Vizekönigreich Neu-Spanien im Zusammenhang mit der Einführung des Intendantensystems in Amerika (1763-1786)" del *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas,* 8/1971.*

Se interesa el autor por aclarar en qué medida fueron la intendencia española y la novohispana una copia indiscriminada de

* Véase la reseña anterior.

la institución francesa. Establece la diferencia entre las intendencias españolas, introducidas en la Península como instrumento de la Corona para dominar una situación de emergencia, suprimidas y vueltas a implantar con diferentes atribuciones a lo largo del siglo, las de ejército y real hacienda de Cuba, Venezuela y Buenos Aires y las de Nueva España de provincia, las que, por entender los intendentes en las cuatro causas (justicia, policía, hacienda y guerra) presentaban una novedad y una modernización en la administración gubernativa del virreinato. Todas ellas pues, aunque de origen francés, tienen rasgos españoles bien definidos.

Es éste un estudio sobre una institución de gobierno que tiene pocos cultivadores. Quizá porque, como asienta don Vicente Riva Palacio, las órdenes que los virreyes dieron para cumplir con la reorganización que suponía el nuevo sistema de intendencias pueden considerarse como simples iniciativas que no llegaron a concretarse.

Juzgando por las conclusiones a que llega el profesor Pietschmann podría decirse que él no diferiría estrictamente de este sucinto juicio. Pero quizá, como en el caso de la división territorial de Nueva España, determinada por la Ordenanza de Intendentes, que sirvió, como lo reconoce Riva Palacio de antecedente a la republicana, la valiosa información que el autor nos devuelve sirva para conocer mejor la estructura administrativa en los últimos decenios del dominio colonial y explique, en buena medida, las dificultades de las administraciones republicanas.

La lectura de este libro es en verdad deseable, pues los historiadores encontrarán en él nueva información sobre una época por la que ahora se siente interés; hay en él el estudio didáctico de una institución cuya implantación en Nueva España produjo tanto alboroto como la de la encomienda en el siglo XVI. Para terminar, es sugestivo reflexionar sobre que las tres grandes innovaciones que introdujo la Corona española en la Nueva España en el siglo XVIII, para gobernarla y aprovecharla mejor, esto es, la reforma administrativa propuesta por la Ordenanza de Intendentes, la creación de un ejército regional y la erección de la Comandancia de Provincias Internas, estén en tan cercana relación cronológica con la constitución de un nuevo país. El liberalismo que, según algunos autores inspiró las últimas reformas del gobierno colonial español, que el autor busca en las disposiciones concretas a lo largo de su estudio y que sólo identifica en contados casos, puede, sin embargo haber

quedado latente en la legislación dieciochesca, como quedó el humanismo renacentista en las disposiciones del siglo XVI.

María del Carmen VELÁZQUEZ
El Colegio de México

Danw Keremitsis: *La industria textil mexicana en el siglo XIX*. México, Sepsetentas, 1973. 247 pp.

El siglo XIX mexicano, se repite con insistencia, es un siglo olvidado. Pocos estudiosos extranjeros y escasísimos mexicanos han sido atraídos por él. Sin embargo, es indudable que en los últimos años se ha intentado un acercamiento a esta época, y especialmente a sus aspectos políticos, ideológicos y económicos. En parte la explicación de esta reconsideración se encuentra en las semejanzas que ciertos fenómenos de esa época parecen tener con la reciente, o por lo menos en el hecho indudable de que muchos de los procesos políticos, ideológicos y económicos que hoy tienen vigencia se originaron en la segunda mitad del siglo XIX, o incluso en años anteriores. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que este reconocimiento de afinidades y continuidades entre el siglo XIX y nuestro siglo es un hecho nuevo entre los historiadores, porque no hace mucho se aceptaba una división tajante entre el Porfiriato y el período revolucionario y posrevolucionario. De lo que no hay duda, es de que la pulverización creciente de esta tesis, y la aceptación progresiva de su contraria, ha permitido la revalorización del siglo XIX que hoy comienza a percibirse.

El paso de un Estado que favorece el *laissez faire* y deja en manos de particulares y corporaciones privadas el manejo de los asuntos de gobierno y la definición de la política económica y social, a un Estado que centraliza en sus manos todo el aparato de gobierno y dirige la política económica, no es un fenómeno de nuestro tiempo, sino del siglo XIX. Así lo muestra, por ejemplo, el caso de la industria textil, tema del libro reciente de Dawn Keremitsis. Pero esta obra, además de trazar la evolución y características generales de la política económica gubernamental en relación a la industria textil, busca darnos una imagen global de todos los aspectos que intervinieron en su desarrollo durante el siglo XIX. Cronológicamente el estudio cubre la primera mitad del siglo, la época

de la reforma y el porfiriato, aunque la mayor información se refiere a este último período. A su vez, sobre cada uno de estos períodos la autora busca establecer las políticas de industrialización que se definieron, los problemas que encontraron éstas, el origen del capital y las características de los empresarios, las técnicas y tecnología empleadas en las fábricas, la organización y particularidades de la fuerza de trabajo, la producción, el mercado, la circulación de los artículos, etc.

La obra de Dawn Keremitsis, aunque destaca la mayoría de los problemas que aquejaron a la industria textil en esta época, en realidad sólo profundiza y explica algunos de ellos. La autora realizó un gran trabajo al extraer de las memorias y estadísticas oficiales todo lo concerniente a su tema. Pero no tuvo acceso a los archivos de las secretarías ni pudo utilizar archivos privados. Por ello, gran número de los problemas que ella por primera vez señala no recibieron una respuesta adecuada. Pero su obra queda como la primera exposición global de la situación de la industria textil en el siglo XIX; es decir, como el punto de partida obligado para estudios y monografías que penetren en los grandes problemas que aparecen claramente planteados en este libro.

Enrique FLORESCANO
Departamento de Investigaciones Históricas, INAH

John Lynch: *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*, London, Weidenfeld and Nicolson, 1973. 433 pp.

A John Lynch, profesor de Historia Latinoamericana en la Universidad de Londres, se deben importantes estudios sobre la historia política de las posesiones españolas en América (*Spanish Colonial Administration 1782-1810. The Intendant System in the Viceroyalty of the Rio de la Plata*, Londres, 1958; *Spain Under the Hapsburgs*, Oxford, Basil Blackwell, 1965-69, y otros ensayos). Su última obra grande, un volumen de más de 400 páginas, es otra contribución destacada que acumula múltiples méritos. En primer lugar porque ofrece un cuadro completo y erudito de las fuerzas que desencadenaron los movimientos independentistas y de los personajes que las encarnaron en el Río de la Plata, Chile, Perú, Venezuela, Nueva Granada y México. En segundo, porque esta

visión de conjunto de la guerra de independencia se va integrândo a base de sólidos estudios regionales que incorporan los últimos datos de la investigación especializada. Y finalmente, porque intenta una explicación del movimiento independentista que trata de hacer justicia a los hechos sociales y económicos que intervinieron en ella, y no sólo a los políticos e ideólogos que tradicionalmente se subrayaban.

Además de estas novedades, el libro de Lynch se apoya en un extenso repertorio de fuentes y obras básicas y exhibe un manejo cuidadoso de las ideas principales que se exponen en las obras clásicas sobre el fin del período colonial y el movimiento insurgente. El resultado es un estudio provocativo y estimulante, que al mismo tiempo que da pleno acceso a las nuevas interpretaciones socioeconómicas, revalora los procesos políticos e ideológicos dentro de un nuevo contexto.

Enrique FLORESCANO
Departamento de Investigaciones Históricas, INAH

Harold E. DAVIS: *Latin American Thought: A Historical Introduction.* Baton Rouge, Louisiana University Press, 1972; ix, 269 pp.

Uno de los ramos estudiados en la historiografía de América Latina es el de la historia intelectual. Actualmente existen pocas obras, ya sean monográficas o panorámicas, que logren definir sus términos concretamente, relacionar las ideas con su contexto social y ofrecer algo más que un simple análisis de textos.

Para llenar parcialmente ese vacío, como una introducción que guíe al lector a través de la inmensa bibliografía en que se han desplegado los temas de la historia intelectual, el profesor norteamericano Harold E. Davis ha publicado *Latin American Thouhgt.* Ahora bien, si el propósito fue, como se indica en la introducción (pp. viii-ix), proporcionar un resumen de lo dicho por los distintos autores sobre el pensamiento latinoamericano, presentando un trabajo historiográfico descriptivo, tendremos que acordar que el autor tuvo éxito. Pero si la obra pretende, como se desprende del título, ser una introducción histórica al pensamiento de América Latina, con una periodización y una división temática amplia y

comprensiva, tendremos que apuntar que en este sentido no encontramos una aportación seria; pues la obra tiene grandes limitaciones en la definición de sus términos y en la metodología empleada.

En efecto, el autor analiza distintos aspectos del pensamiento, tales como filosofía de la historia, pensamiento jurídico, filosofía de la cultura, etc., en un orden cronológico, pero no aclara los límites de estos aspectos, y llega a mezclar en la ordenación de sus capítulos los temas con las escuelas de pensamiento (marxismo, positivismo, etc.); de tal manera que confunde, más que aclara, lo que define como "Latin American Thought".

El autor se basa casi exclusivamente en las obras de Leopoldo Zea para referirse al problema de la identidad cultural, sin tomar en cuenta a otros autores, como José Gaos, que han publicado importantísimos trabajos sobre el tema. Metodológicamente, Harold Davis se aproxima más a la historia de las ideas, que a la historia intelectual, pues se queda en el examen de los textos que considera representativos, sin entrar a la relación de las ideas con su contexto social para advertir sus posibles orígenes, motivaciones y difusión.

Otra de las limitaciones es la brevedad; esto lo ha llevado a tratar superficialmente temas de gran desarrollo y complejidad en el pensamiento latinoamericano. Esto es patente en los once capítulos en que dividió el libro. Por ejemplo, esquematiza excesivamente el desarrollo de las corrientes intelectuales durante el período colonial (que trata en sólo 6 páginas); el siglo barroco casi no se toma en cuenta; sor Juana y Sigüenza sólo se mencionan en una frase. En el período contemporáneo se discuten temas como el indigenismo, el afroamericanismo y la filosofía de la historia en poco más de una página.

Por esas razones, *Latin American Thought* resulta más un trabajo de bibliografía anotada —o si se quiere, un ensayo historiográfico—, que una introducción a la historia intelectual de América Latina.

David R. Maciel
Universidad de Houston

The Study of Latin American History and Society in Scandinavia. Institute of Latin American Studies, Stockholm, Sweden. 1973.

Ofrece esta publicación varios trabajos que informan sobre las condiciones, estado y posibilidades de la investigación y estudios sobre Latinoamérica en Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia. Advierten los editores, miembros del NOSAF (Nordiska Samarbtskommitten för Latinoamerikaforskning) surgido de la conferencia organizada por el Instituto de Historia Política de la Universidad de Turku, Finlandia, y por el Instituto de Estudios Latinoamericanos de Estocolmo en septiembre de 1970, que la creación de este organismo obedece al deseo de promover una mayor cooperación de los latinoamericanistas escandinavos, cuyos esfuerzos han sido esporádicos hasta tiempos muy recientes en que, los propios sucesos políticos ocurridos en nuestro continente, propician un mayor interés y desarrollo en el campo de la investigación histórica y social. Cada autor señala cuáles son las relaciones de índole económica, política y cultural que liga a sus respectivos países con Iberoamérica; expone cuál es la situación de las investigaciones sociales en los mismos, con qué centros y archivos se cuenta y hace al final, una revisión de los trabajos más importantes sobre Latinoamérica impresos en la región que trata.

Ma. de la Luz PARCERO
Departamento de Investigaciones Históricas, INAH

Robert KERN (ed.), *The Caciques. Oligarquical Politics and System of Caciquismo in the Luso-Hispanic World.* Alburquerque, University of New Mexico Press, 1973; 202 pp.

La temática en torno al cacique, con sus variadas connotaciones sociales, económicas y sobre todo políticas, es de un uso frefuente para explicar o calificar personajes, modos de estructuración autoritarios y procesos históricos, desde la época prehispánica hasta nuestros días.

Sin embargo, los conceptos de "cacique" o el sujeto, de "cacicazgo" o la estructura social determinada, y "caciquismo" o la evolución de los conceptos anteriores, a pesar de su manejo frecuente y en apariencia claro, presentan algunos problemas básicos. Entre otros, ¿cómo podrían definirse los elementos comunes, análogos y hasta contrarios de tales conceptos, de acuerdo a las distintas condiciones históricas y sociales?; ¿el rol del cacique es jugado exclusivamente por una persona, o puede serlo también por una institución, por ejemplo clerical, militar, laboral, industrial, etc.?; ¿son estos fenómenos un producto original del mundo luso-hispánico?

En un estudio interdisciplinario, diversos especialistas norteamericanos en ciencias sociales exponen y discuten estos y otros problemas, apoyándose en análisis históricos: Gibson, "El cacique en el México de la conquista y del período colonial"; lingüísticos: Nason, la evidencia literaria del término en la península ibérica y en América Latina, sus variantes y acepciones; antropológicos: Schwerin, "Antecedentes antropológicos del cacique, el cacicazgo y el caciquismo"; políticos: Ugalde, "México contemporáneo: de la hacienda al P.R.I.; el liderazgo político en un pueblo zapoteca"; Cornelius, "México contemporáneo: un análisis estructural del caciquismo urbano"; y sociales: Brisk, "El nuevo caciquismo"; etc.

No obstante que los distintos capítulos del libro son dispares en cuanto a su calidad, que hacen falta análisis de tipo económico, que se ofrece apenas un muestreo sobre ciertos países y que los autores son todos norteamericanos,* el intento interdisciplinario (novedoso a pesar de su necesidad) y la extensión histórica —de la época prehispánica hasta el presente—, recomiendan con amplitud esta obra.

Primitivo Rodríguez
Departamento de Investigaciones Históricas, INAH

* Un estudio complementario sobre el tema es la reciente publicación de Fernando Díaz Díaz, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez.* México, El Colegio de México, 1972.

HISTORIA MÍNIMA DE MÉXICO

(Desde los orígenes hasta 1972)

por

DANIEL COSÍO VILLEGAS

IGNACIO BERNAL

ALEJANDRA MORENO TOSCANO

LUIS GONZÁLEZ

EDUARDO BLANQUEL

Méx. $ 10.00 Dls. $ 1.00

Pedidos directamente a:

EL COLEGIO DE MÉXICO

Departamento de Publicaciones

Guanajuato, 125

México 7, D. F.

Revista de
HISTORIA DE AMERICA

Publicación semestral de la Comisión de Historia
del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

Fundador:

SILVIO ZAVALA

Director:

DR. IGNACIO BERNAL

Secretario:

A. ROBERTO HEREDIA CORREA

Redactores:

Agustín Millares Carlo, Silvio Zavala, J. Ignacio Rubio Mañé, Ernesto de la Torre Villar, María del Carmen Velázquez, A. Roberto Heredia Correa y Javier Malagón.

Es distribuida en canje a las instituciones científicas

Suscripción anual: 7.00 dólares.

COMISIÓN DE HISTORIA DEL I. P. G. H.
Ex-Arzobispado Nº 29
México 18, D. F.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE COMERCIO EXTERIOR

(establecido en septiembre de 1965)

El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior ofrece a los exportadores mexicanos, sin costo alguno, los siguientes servicios:

información sobre oportunidades de exportación en todo el mundo.

asesoría sobre la elección de canales de distribución y contactos comerciales en el extranjero.

información sobre medios de transporte y costo de fletes y seguros.

asesoría sobre procedimientos de exportación y financiamiento de ventas al exterior.

El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior distribuye gratuitamente un boletín quincenal *(Carta para los Exportadores)*, que puede solicitarse a las oficinas del Centro:

Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.
Venustiano Carranza Nº 32